

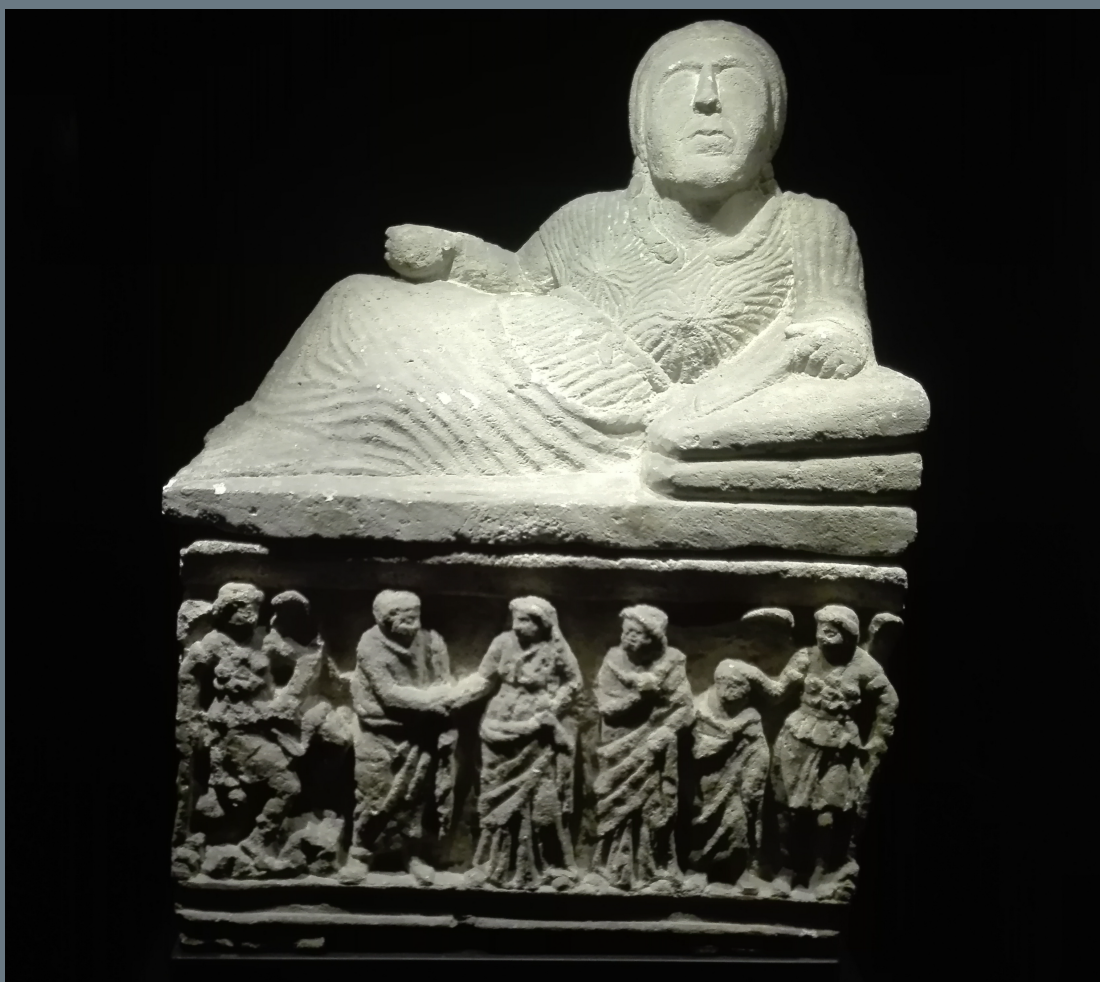
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Historia

DE • REBUS • ANTIQVIS

ISSN 2250-4923

Nº 7 – 2017



PEHG

Programa de Estudios
Históricos Grecorromanos

AUTORIDADES

Pontificia Universidad Católica Argentina

Rector

Mons. Dr. Víctor Manuel Fernández

Vicerrector de Asuntos Académicos e Institucionales

Dr. Gabriel Limodio

Vicerrectora de Investigación

Dra. María Clara Zamora

Facultad de Ciencias Sociales

Dra. Liliana Pantano

Secretario Académico

Dr. Roberto Aras

Director del Departamento de Historia

Dr. Horacio García Bossio

Programa de Estudios Grecorromanos (PEHG)

Directora

Dra. Graciela Gómez Aso

Secretaria

Lic. Lorena Esteller

Imagen de tapa: Urna cineraria etrusca (Italia central, s. II-I a.C.). Museo de Arqueología de Catalunya.

LINEAMIENTOS GENERALES

DE REBUS ANTIQUIS es la publicación electrónica del Programa de Estudios Históricos Grecorromanos (PEHG) del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina.

Esta revista ha nacido con el objeto de dar marco institucional para la publicación de todas aquellas investigaciones de especialistas en esta área del conocimiento y gestar así un ámbito de debate en las temáticas y líneas de investigación más novedosas del tema que nos convoca.

Hemos elegido el formato electrónico para garantizar el ágil acceso a sus contenidos a cualquier especialista interesado como un rápido alcance nacional e internacional a sus articulistas. Asimismo, desde la perspectiva histórica, convocamos el aporte de otras áreas del conocimiento como la Ciencia Política, la Antropología, la Sociología, la Economía, las Letras, la Filosofía, etc., que son bienvenidos a participar y nos ayudarán a satisfacer las exigencias que implica el conocimiento interdisciplinario.

STAFF

Directora

Dra. Graciela Gómez Aso

Editor

Lic. Juan Pablo Alfaro

Secretaria de redacción

Lic. Lorena Esteller

Colaboradora de edición

Prof. Sibila Botti

CONSEJO EDITOR

Florencio Hubeňak: Pontificia Universidad Católica Argentina

Giuseppe Zecchini: Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán, Italia)

Hugo Bauzá: Universidad de Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias

Pablo C. Díaz: Universidad de Salamanca (España)

Renán Frighetto: Universidade Federal do Paraná (Brasil)

Raúl Buono-Cuore: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)

Margarida María de Carvalho: Universidade Estadual Paulista / Franca (Brasil)

Viviana Boch: Universidad Nacional de Cuyo

Ana Teresa Marques Gonçalves: Universidade Federal de Goiás (Brasil)

INDEXACIONES

- LATINDEX (Folio 23850):

<http://www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?opcion=2&folio=23850>

- INTERCLASSICA:

http://interclassica.um.es/investigacion/hemeroteca/d/de_rebus_antiquis

- MIAR:

<http://miar.ub.edu/issn/2250-4923>

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN:

ANUAL

CONVOCATORIA PARA PUBLICAR:

ANUAL

La recepción de artículos/reseñas/discusiones se encuentra abierta durante todo el año. Los artículos recibidos hasta el 31 de julio de cada año formarán parte del número del año en curso.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Aspectos Generales:

1. Los artículos, discusiones o reseñas enviados a la revista han de ser inéditos.
2. Podrán ser redactados en cualquier lengua moderna de difusión científica.
3. Se presentarán en soporte informático, archivo de formato Word. En caso de haber un código de formato de texto diferente para letras en griego, deberá ser explícitamente mencionado el tipo utilizado en el original.
4. Todo artículo, discusión o reseña que no cumpla con los requisitos de formato y presentación o contenido, será devuelto al autor.
5. Los envíos deben realizarse por correo electrónico a: derebusantiquis.uca@gmail.com

Sobre los artículos, discusiones y otros:

1. Los **artículos** se acompañarán de: a) dos resúmenes, uno en inglés y otro en la lengua original del texto del artículo, que no excederán las 10 líneas; b) palabras clave o “descriptores” en los dos idiomas.
2. Las **discusiones** a artículos previamente publicados, **obituarios**, **semblanzas** y **conferencias** no llevarán resumen y su carácter como tal deberá estar explícitamente mencionado en el título o en el primer párrafo del texto. La publicación dispondrá de una sección especial para cada caso.
3. El **nombre de la Universidad o Institución**, del Departamento y el correo electrónico aparecerán bajo el nombre del autor, en la cabecera del artículo o discusión. La mención a la vigencia de su pertenencia institucional queda bajo la absoluta responsabilidad del autor.
4. Las **referencias bibliográficas** aparecerán bien en nota o bien al final del mismo, según el formato APA y con el apellido del autor en versalitas:
 - a. Para los artículos: Millar, Fergus. (1967). Emperors at work. *The Journal of Roman Studies*, 57, 9-19.
 - b. Para libros: Bauza, Hugo. (2008). *Virgilio y su tiempo*. Madrid: Akal, 98.
 - c. Para capítulos de libro: Byrne, L. (1997). Fear in the Seven against Thebes. En: Deacy, S. - Pierce, K.S. (Eds.). *Rape in Antiquity*. London, Duckworth: 143-162.
 - d. Las reiteraciones de citas deberán indicarse según la forma abreviada: Millar (1967), 12.

5. Cuando un artículo o discusión contenga **ilustraciones**, éstas deberán tener la calidad suficiente para ser reproducidas y ser enviadas en los formatos más usuales (BMP, TIFF, JPG). Los autores indicarán en qué lugar del texto desean que se inserten.

Sobre el arbitraje:

1. El Editor de la revista acusará recibo de los trabajos. Los artículos y discusiones enviados serán **examinados para su aprobación**. Primer paso: el Comité Editor evaluará si el artículo se ajusta al área de incumbencia de la revista, tiene objetivos precisos, su aporte es novedoso, cumple con las normas editoriales, incluye información errónea y su lenguaje es académica y éticamente adecuado. Segundo paso: el artículo será evaluado por un *evaluador externo* al equipo editorial y especialista en el periodo histórico o ámbito epistemológico al que se refiere el artículo. La evaluación se llevará a cabo según el sistema “doble ciego” (*double-blind peer review*) en orden a garantizar la transparencia y objetividad debidas. En caso de rechazo o sugerencia de modificaciones, se notificará debidamente a los autores.
2. El autor deberá ajustarse a los plazos de devolución de las pruebas corregidas y, asimismo, evitar la introducción de modificaciones importantes al texto original.
3. Los autores son los únicos responsables del contenido de los artículos. Asimismo, la revista mantendrá los derechos que la ley ampara sobre sus trabajos.

Sobre las Reseñas:

1. Las reseñas tendrán una extensión no superior a 3 páginas.
2. Las reseñas analizarán libros de no más de 3 años de antigüedad en relación al número de la revista en que serán publicados.
3. Las reseñas analizarán libros sobre temas relacionados al área de incumbencia de la revista.
4. Deberán ajustarse al siguiente encabezamiento: Bauza, Hugo. (2008). *Virgilio y su tiempo*. Madrid: Akal, 237 pp. I.S.B.N.: 978-84-460-2401-9

Las opiniones vertidas por los autores reflejan sus criterios personales y la revista no se hace responsable por las mismas. Los autores de los artículos publicados en el presente número ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de los mismos al Repositorio Institucional de la Universidad Católica Argentina, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

ÍNDICE:

1. Autoridades	i
2. Lineamientos generales	ii
3. Normas de publicación	iv
4. Índice	vii
5. Presentación	ix
6. Artículos:	
- ANA TERESA MARQUES GONÇALVES (Universidade Federal de Goiás) - FERNANDO D. TEODORO MOURA (Universidade Federal de Goiás) <i>Hilário de Poitiers e as imagens político-religiosas do Imperador Constâncio II: Um autorretrato em análise (Séc. IV d.C.)</i>	1-17
- CARLOS HEREDIA CHIMENO (Kyoto Prefectural University) <i>The Social War as Civil War: An initial step in the analysis of its nature</i>	18-34
- MARÍA JOSÉ LEORZA (UNL-CONICET) <i>Contra “el tirano y “a favor del tiranicida”. paideía retórica y acción política en Cicerón</i>	35-68
- BELCHIOR MONTEIRO LIMA NETO (Univ. Federal do Espírito Santo) <i>Ascensão social e conflitos políticos na África Proconsular: O caso dos Aemilii e Sicinii em Oea (Séc. II d.C.)</i>	69-85
- LORENA ESTELLER (UCA-PEHG) <i>Apiano: Los presagios de poder como fuente de legitimación. El caso de Seleuco I</i>	86-97
7. Reseñas Bibliográficas:	
- Montecchio, Luca. (2017). <i>Tradimento e traditori nella Tarda Antichità</i> . Perugia: Graphe.it. ALEJANDRO ROBLES CARRICHE (Univ. de Cantabria).....	98-101
- Roche Carcel, Juan Antonio. (2017) <i>Del monte de Apolo a la vid de Dioniso. Naturaleza, dioses, y sociedad en la arquitectura teatral de la Grecia Antigua</i> . Barcelona: Anthropos Editorial, Sant Vicent del Raspeig: Universidad de Alicante. DIEGO ALEXANDER OLIVERA (UADER-CONICET).....	102-104
- Campagno, M., Gallego, J., García Mac Gaw, C.G. (Comps.). (2016). <i>Regímenes Políticos en el Mediterráneo Antiguo</i> . Estudios del Mediterráneo Antiguo / PEFSCEA, N° 11. Buenos Aires: Miño y Dávila. JUAN PABLO ALFARO (UCA-PEHG).....	105-107

- Gallego, Julián. (2017). *La pólis griega: orígenes, estructuras, enfoques*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
WALTER FLORES (ISP “DR. J.V.G.”).....108-110
- Boch, V., Cardozo, P. (Eds.). (2015). *Voces en el Mediterráneo Antiguo*. Mendoza: SS&CC Ediciones.
ANA LOZANO (ISP “DR. J.V.G.”).....111-112

PRESENTACIÓN

Los miembros del staff de *De Rebus Antiquis* nos complacemos en hacerles llegar el séptimo número de nuestra revista ya disponible online. Desde nuestra primera publicación en el año 2011, los índices y bases de datos de revistas académicas más prestigiosos han exigido nuevas disposiciones y elementos relativos tanto a los contenidos como a normas de edición. En vistas a cumplimentar con ello, como nuestros lectores y usuarios han podido observar, con el correr de los números la revista ha realizado pequeñas modificaciones de diagramación y edición, sin abandonar aquellos aspectos que hacen a su ideario fundador: la calidad académica de sus articulistas, la proyección internacional (respetando las lenguas de origen de los autores), y el acceso gratuito, rápido y ágil a sus contenidos para cualquier usuario. En el cumplimiento de esta tarea, debemos agradecer al Sr. Federico Lago, responsable de los contenidos web de la Facultad de Ciencias Sociales, que tan eficaz ayuda y asesoramiento nos ha brindado en estos años.

Para este número y los que siguen la revista estará disponible online según el sistema de publicación *Open Journal System*, lo cual representa un importante avance en el camino de nuestras aspiraciones y metas como grupo editor. Esto nos ha implicado una demora en la publicación que entendimos necesaria para concretar este nuevo procedimiento y que esperamos nuestros lectores y articulistas sepan comprender.

En este gran paso hacia adelante sería imposible para nosotros dejar de agradecer tanto a la Directora del Sistema de Bibliotecas de nuestra Universidad, la Lic. María Soledad Lago, como a los responsables del sector Referencia y Servicios Bibliográficos, la Lic. Claudia

Fernández, el Lic. Daniel Riccardo y a los bibliotecarios Ezequiel Espósito y Mirta Mezler. Ellos han hecho posible este nuevo formato de publicación. Vale destacar el brillante trabajo que han venido realizando desde hace un tiempo a través del Repositorio Digital Institucional, verdadera usina del conocimiento producido por toda la comunidad UCA.

Asimismo, nos place también informar el crecimiento de nuestra unidad de investigación gracias a la continuidad y calidad de sus actividades de extensión realizadas regularmente desde el año 2010. Por esta razón, el PEHG ha pasado de ser un “Proyecto” para convertirse en *Programa de Estudios Históricos Grecorromanos*. Agradecemos por tanto, a las autoridades de nuestra unidad académica, la Facultad de Ciencias Sociales, que siempre nos han promovido y apoyado. A la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Liliana Pantanto, al Sr. Secretario Académico, Dr. Roberto Aras y, muy encarecidamente, al Sr. Director de nuestro Departamento de Historia, el Dr. Horacio García Bossio.

DRA. GRACIELA GÓMEZ ASO
DIRECTORA

ARTÍCULOS

**HILÁRIO DE POITIERS E AS IMAGENS POLÍTICO-RELIGIOSAS
DO IMPERADOR CONSTÂNCIO II: UM AUTORRETRATO EM
ANÁLISE (SÉC. IV D. C)****Hilary of Poitiers and the political-religious images of the Emperor Constantius II: a portrait
analysis (4th Century AD)**

(Artículo recepcionado el 21/02, aceptado el 29/4)

ANA TERESA MARQUES GONÇALVES**Universidade Federal de Goiás*

anteresa@terra.com.br

FERNANDO D. TEODORO MOURA*Universidade Federal de Goiás*

fernandodeuruacu@outlook.com

Abstract: In this study, we have as a first goal to highlight how the character Hilary has been associated to Credo de Niceia (325); after, on a second occasion, we will track how Poitiers Bishop tried to get acquainted with the Emperor Constantius II. The main goal in this approach is to show a new view over the political-religious image of the *pictaviense* Bishop both in relation to the measures set by the Emperor Constantius II in the roman occident and in relation to its insertion as an inflexible representor of the niceno credo. We pondered that both these two exams could assist us to build a kind of self-portrait that deconstruct the image of an inflexible political religious image that is also coherent and anti-diplomatic and show one more, as we can see it, one image we may say represents a mediator and moderator image.

Keywords: Hilary of Poitiers, Constantius II, sacredness, legitimacy and power

Resumo: Neste estudo objetivamos, em primeiro momento, delinear como a figura de Hilário tem sido apresentada e associada ao Credo de Niceia (325); depois, em uma segunda ocasião, rastreamos como o Bispo de Poitiers tentou se aproximar do Imperador Constâncio II. A meta central em nossa abordagem será apresentar um outro olhar sobre a imagem político-religiosa do Bispo *pictaviense* tanto em relação às medidas deliberadas pelo Imperador Constâncio II no Ocidente romano, quanto à sua inserção como um representante inflexível do

* A Professora Doutora Ana Teresa é titular da cadeira de História Antiga da Universidade Federal de Goiás e é Bolsista Produtividade do CNPq. Fernando D. Teodoro Moura, é Mestre e doutorando em História antiga pela mesma instituição e tem a Bolsa Capes.

credo niceno. Ponderamos que esses dois exames podem auxiliar-nos a construir um tipo de autorretrato que desconstitua a imagem de um Hilário enquanto figura político-religiosa inflexível, coerente e anti-diplomática e apresentar uma mais, digamos, mediador e moderador.

Palabras Clave: Hilário de Poitiers, Constâncio II, sacralidade, legitimidade e poder

Neste trabalho buscamos deixar claro como certa organização, concatenação e iluminação de específicas atitudes de um personagem pode produzir uma memória política que poderia claramente se chocar com outras ações obnubiladas desse mesmo sujeito. Tais comportamentos, ditos díspares, não encaixariam no modelo então colocado, pois são tidos como desimportantes, incoerentes e atípicos, porquanto denotam variáveis que deixariam a imagem deste personagem pouco coerente.

O que nos interessa nesta análise não é tão somente (re)pensar a construção biográfica de Hilário de Poitiers, mas fundamentalmente refletir sobre sua figura pública, suas posturas político-religiosas, seu poder, suas atitudes e essencialmente lançar, analisar e abrir o olhar para à possibilidade de encontrar um Bispo moderador que ambicionava estabelecer relações entre arianos moderados e nicenos e se projetar como agente orientador das políticas religiosas do Imperador Constâncio II¹ no Ocidente romano.

Para cumprir tal tarefa, avaliamos, em primeiro lugar, como Hilário lança mão do termo *homousios*, isso para refletirmos sua relação com os Bispos nicenos e, em segundo momento, como se desenvolveu e porquê de algumas tentativas de aproximação deste Bispo do Imperador Constâncio II, nesse caso buscamos

¹ Isso porque a vinculação de Hilário como nicenos e adversário da política de Constâncio II já foi por demais enfatizada. Ou seja, nosso trabalho não nega, em absoluto, essas posturas, porém apresentar outros olhares, tenta retirar desse personagem uma coerência unidirecional que lhe foi imposta posteriormente.

evidenciar se Hilário sempre foi tão inflexível com a política religiosa deliberada por esse regente imperial.

Destarte, nossa meta é denunciar como a imagem político-religiosa de Hilário foi politicamente projetada a partir seletivas concatenações que o aproximou de um grupo de clérigos que se tornaram ortodoxos pelas abertas disputas com os outros grupos de Bispos. Tais celeumas intensificou a concorrência para obter a autoridade de impor uma verdade absoluta e os modos pelos quais se daria a aproximação entre poder religioso cristão e poder imperial romano (FEAR, 2015: 42-43).

No entanto, primeiro apresentemos os elementos fundamentais da biografia e da formação deste importante, entretanto pouco conhecido, Bispo ocidental. Hilário nasceu em princípios do IV século, provavelmente entre 310-320 da era comum, em Poitiers (*Pictavium*), na Gália Aquitânia segunda, atual Poitiers, na França (MESLIN, 1968: 20; SIMONETTI, 1978: 42). Pertencia a uma rica família “associada aos grandes proprietários de terras ou magistrados” e que, por certo, era pagã (HENNE, 2009: 25). Venâncio Fortunato nos afirma que Hilário foi casado e teve uma filha de nome Abre².

Instruído segundo os princípios da Paideia greco-romana em Bordeaux, na época centro intelectual, político e econômico de Aquitânia (SIMONETTI, 1978: 42-43; LADARIA, 2006: 6). Michel Meslin afirma que “sem dúvida, em toda Antiguidade Cristã, não há um Pai nem um Doutor da Igreja do qual a vida seja tão pouca conhecida como aquela de Hilário” (MESLIN, 1968: 19). Sobre a existência humana de Hilário, salienta Meslin, só conhecemos doze anos (355-367), e tais anos ainda são mal documentados (*Idem*: 20).

Jerônimo, em seu livro *De Viris Illustribus*, faz a seguinte alusão: “Hilário, Bispo da cidade de Poitiers, na Aquitânia, exilado na Frígia pelo sínodo de Béziers por obra da facção de Saturnino, Bispo de Arles, escreveu doze livros

² VERNAZIO FORTUNATO. *Vit dei Santi ilari e Redegonda di Poitiers*. Traduzione: Giovanni Palermo, Roma: Città Nuova Editrice, 1989. I, 6.

Contra os arianos”³. Também temos notícia de Hilário por meio do livro *Vite dei Santi Ilario e Radegonda di Poitiers*, de Venâncio Fortunato. E, por último, podemos obter conhecimentos a respeito do Bispo de Poitiers com os livros *Vida de San Martín* e as *Crônicas*, ambos escritos por Sulpício Severo⁴.

Philippe Henne, em seu livro *Introduction à Hilaire de Poitiers*, afirma que mesmo Poitiers não sendo um dos centros de intelectuais da Gália, Hilário desenvolveu um “estilo refinado e hábil nos diferentes estilos retóricos utilizados na época” (HENNE, 2009: 21). Destarte, também sabemos que Hilário estudou em Bordeaux, porquanto a “expressão de Jerônimo “*Hilarius latinae eloquentiae Rhodanus*”, sendo que Hilário só fez em Poitiers o ensino mais elementar, tendo que se deslocar a Bordeaux para o complementar⁵. Henne (2009: 23) evidencia também que:

“O estilo das obras de Hilário revela ainda uma sólida formação. Segundo o método da época, ele deve sem dúvida ter-se aplicado a imitar os grandes autores clássicos, principalmente Virgílio e Cícero. A leitura de suas obras abriu seu espírito a uma certa reflexão filosófica, mas ele jamais teve contato direto com as obras das grandes escolas de pensamento ou aos grandes autores, como Platão”.

Hilário teve em Poitiers sua base educacional a complementando em Bordeaux. Assim para chegarmos mais próximo da formação desenvolvida nessa escola, apropriamos de algumas informações do livro *Célébration aux professeurs de Bordeaux*, escrito por Décimo Magnus Ausone, nascido em 310, portanto contemporâneo de Hilário⁶. Sendo uma homenagem aos professores de Bordeaux, esse livro afirma que havia nessa cidade “dois professores de gramática grega, cinco outros de gramática latina e ainda cinco de retórica que ensinavam a arte da

³ JERÔNIMO. *De Viris Illustribus*. 100. Traducción: Juan Antonio Sáenz López. Sevilha: Editorial Apostolado Mariano, 1982.

⁴ Sulpice Sévère. *Chroniques*. Traduction: Ghislaine de Senneville-Grave. Paris: Cerf, 1999; Doignon, Jean. (1971). *Hilaire de Poitiers avant l'exil. Recherches sur la naissance l'enseignement et l'épreuve d'une foi épiscopale en Gaule au milieu de IV siècle*. Augustiniennes, 45. Paris: Institut des Études Augustiniennes.

⁵ Jerônimo, *Epistula ad Galatas*, prol. 2. *Apud*: Doignon (1971: 51).

⁶ *Ibidem*.

oratória”⁷. Nesse caminho, Sara Petri (2011: 77), em seu livro *Introduzione a Ilario di Poitiers*, considera que:

“sua primeira formação, de fato, foi fortemente ligada ao âmbito latino e particularmente ao pensamento estóico, enquanto em seguida, depois da temporada no Oriente, começa a se fazer sentir, em certa medida, a influência de Orígenes. Essa influência, de fato, é muito forte do ponto de vista exegético e poder-se-ia certamente lançar a hipótese de uma extensão também à reflexão filosófica, por isso, a temas de derivação estóica poderiam ligar-se outros elementos relacionados ao platonismo”.

Assim, concluímos que com esta formação bordelaise, Hilário teria realizado sistemáticos estudos de gramática e retórica (HENNE: 2009, 07), o que lhe proporcionou uma notável precisão de vocabulário e concisão de fórmulas, algo bastante característico aos juristas da época (*Idem*: 7-8). Algo que podemos avaliar em seu primeiro livro do *Contra os arianos*. Notemos:

“Conforme observamos, todo gênero de estudo sempre começa pelos exercícios elementares. Depois de longo tempo, os que foram formados por muita dedicação ao seu ofício tornaram-se capazes de passar para a experiência daquilo em que se exercitaram. Após militar nos exercícios bélicos, passa-se para os exercícios; os que foram formados para tomar parte nos debates forenses pelo estudo das leis, finalmente são enviados aos debates nos tribunais” (HILÁRIO. *Contra os arianos*, I, 34)⁸.

Tais prerrogativas possibilitaram lançar a hipótese de que Hilário poderia ter sido funcionário do Império; conjectura essa abalizada em dois motes; o primeiro seria porque ele “tinha um estilo mais de jurista do que de poeta”, e o segundo porque *Pictavium* (Poitiers) ficava em uma região que possuía o centro

⁷ BARDY, 1941: 6-8; BUTTEL, 1933.

⁸ Utilizamos a nomenclatura *Adversus Arianos* dada por Jerônimo em seu capítulo 100 do *Liber de Uiris inlustribus* por alguns motivos, dentre os quais: não saber se Hilário o tenha denominado, por ser o título mais próximo à época da escrita; por defendermos que esse seja mais coerente com o objetivo, o conteúdo e a forma do livro. A não utilização dos outros títulos se deve a pouca pertinência dos mesmos com tais com o conteúdo, o objetivo da escrita da obra. Trabalhamos com três traduções desta fonte, sendo elas: *De Trinitate*. Ed. Bilingue traduzida por L.F. Ladaría, Madrid: BAC, 1986. *La Trinité*: livres IV-VIII. Ed. Bilingue. Traduit: G. M. De Durand, Ch. Morel et G. Pelland. Paris: Du Cerf, 2000. *Tratado sobre a Santíssima Trindade*. Tradução de Cristina Penna de Andrade. São Paulo: Paullus, 2005. Sendo as duas primeiras traduções bilingues, nosso trabalho se responsabiliza por verificar e refazer qualquer dissonância de traduções que acharmos pertinente.

administrativo e jurídico da Gália Aquitânia segunda, que possuía como capital Bordeaux (HENNE, 2009: 20).

Desde modo, percebemos que ao chegar ao bispado Hilário se deparou com o aumento da tensão no meio eclesiástico ocidental principalmente a partir de 351 quando o Imperador Constâncio II inicia um intenso processo de apoio aos Bispos arianos que buscavam uma unificação político-doutrinária no Ocidente romano, o que veio a provocar sucessivas reivindicações de *libertas ecclesias*, por parte dos partidários do credo niceno (ALBA LÓPEZ, 2013: 31).

Luis F. Ladaria (2006: 7) assinala que em 355, Hilário já se opunha aos Bispos arianos na Gália. Nesse mesmo ano, os Bispos de cunho ariano, Ursácio de Singidunum, Valente de Mursa e Saturninus de Arles, convocaram um sínodo, que ocorreu na cidade de Milão, cuja finalidade era ratificar a condenação do Bispo Atanásio de Alexandria, que houvera sido condenado no Sínodo de Arles (353) (DOUAIS, 1975: 3). Sabemos que “não consta a presença de Hilário neste sínodo, nem tão pouco a razão de sua provável ausência” (LADARIA, 2006: 7). Amparados pelo Imperador Constâncio II, tais Bispos confirmaram o exílio do de Atanásio juntamente com Eusébio de Vercelli, Dionísio de Milão e Lucífero de Cagliari, que se recusaram a subscrever a apresentada condenação (MESLIN, 1959: 23-26; BECKWITH, 2008: 30-31).

Frente a essa imposição política eclesiástica, Hilário de Poitiers rompeu com tais clérigos⁹. Em contrapartida a tal desacordo de Hilário foi convocado um sínodo que se realizou em 356 na cidade de Béziers localizada ao sul da Gália (SIMONETTI, 1978: 42), coordenado pelo Bispo ariano Saturnino que deliberou o exílio do Bispo de Poitiers para a cidade de Frígia, localizada no Oriente Médio, atual Turquia (MESLIN, 1968: 23).

Compreendemos que as ações e reações que o Bispo Hilário teve após esse evento estiveram, a nosso ver, sempre direta ou indiretamente entrelaçadas a forte

⁹ No entanto, é fundamental informar que Hilário só ouviu falar do credo de Niceia em 356 as vésperas do da decretação de seu exílio (Hilário, *Sinodi e Fede degli orientali*, 11. Traduzione Luigi Longobaddo. Roma: Città Nuova 1993).

influência de seu exílio (SMULDERS, 1944: 40; ALBA LÓPEZ, 2013: 43). E defendemos que foi em decorrência desse ocorrido que o mesmo se empenhou a escrever o *Adversus Arianos*, as cartas endereçadas ao Imperador Constâncio II e as outras referentes aos sínodos e concílios orientais, é importante se perceber também que Hilário mesmo estando em exílio pôde participar dessas reuniões e ninguém tenha sido elevado a assumir o bispado em Poitiers em seu lugar durante esse período (BORCHARDT, 1966: 38-39; ALBA LÓPEZ, 2013: 30).

Sabemos que o Bispo Hilário não participou do Concílio de Niceia, entretanto, suas posturas político-doutrinárias são inflexivelmente ligadas às deliberações deste Concílio (LADARIA, 1989: xvii). Rastreamos a relação entre as posturas político-doutrinárias de Hilário e aquela deliberada nesse credo a partir da interpretação que esse Bispo faz de um elemento fundamental para afirmação da identidade dos seus partidários; o termo grego *homoousio*. Compreendemos que seja essa uma das chaves para afirmarmos ou não sua concordância à política doutrinária outorgada por nesse Concílio. Avaliemos então como o Bispo de Poitiers lança mão deste expediente, as características do seu uso e se há compatibilidade entre seu uso e o ratificado pela reunião.

É de notório saber que um dos elementos ímpares que o Concílio de Niceia cunhou, por meio de seus debates, foi a termo grego *ὁμοούσιος* (*homoousio*), que era proveniente da junção duas outras, *ὁμός* (*homos*) que poderíamos traduzir por mesmo ou igual, e *οὐσία* (*ousía*) que significa essência ou substância, formando, portanto, o significado de mesma essência ou substância (LADARIA, 2006: 162). Em latim sua correspondente é *consubstantialis* ou consubstancial em português (SIMONETTI, 2002: 695-696).

O termo *homoousio* aparece em sua principal obra, o *Adversus arrianos*, somente oito vezes e todas no livro IV e, especificamente, em dois capítulos (4, 6), anteriores à citação da carta do Presbítero alexandrino Ário. Na primeira, o

Bispo elenca três contestações sobre o “significado da palavra *homoousio*”¹⁰, porém não realizando uma fundamentada defesa do mesmo, só se empenha sobre a “denúncia na significação” do termo e não sobre o uso deste (HILÁRIO. *Adversus arrianos*, IV, 06). Nos três momentos abaixo percebemos uma forte contestação, feita pelos Bispos arianos, mas, em contrapartida, Hilário só faz uma leve defesa do mesmo. Vejamos:

“Acrescentam que eles valem-se dessa palavra para dizer que o próprio Pai é o mesmo Filho e que, por sua infinidade, ele se estendeu até a virgem, assumindo dela o corpo e, neste corpo que assumiu, acrescentou a si mesmo o nome de Filho. É esta a primeira de suas falsidades sobre o *homoousio*” (HILÁRIO. *Adversus arrianos*, IV, 04)¹¹.

Uma das primeiras críticas lançadas pelos arianos, fora a de que o termo não era bíblico, era que o uso desta palavra no meio cristão não possibilitada distinguir com clareza as pessoas do Pai e do Filho e, portanto, aproximava se por demais da já anatematizada heresia sabeliana (DORMAGEN, 1864: 1-2; MARTÍNEZ SIERRA, 1964: 360-361). Passemos a analisar a segunda proporção, que diz:

“A seguinte é a afirmação de que o nome *homoousios* significa que os dois têm em comum uma coisa anterior e diferente deles, que já existia antes, como substância ou *ousia* de uma matéria qualquer [...]. Reprovam por este motivo a profissão de fé do *homoousio*: porque esta expressão não distingue o Filho do Pai e mostra o Pai como sendo posterior à matéria que é comum a ele a ao filho” (HILÁRIO. *Adversus arrianos*, IV, 04)¹².

O maior problema do uso deste termo era a substancialização da figura de Deus, sua materialização, ou, para ser mais claro, foi dando uma forma/presença concreta que era compartilhada com o Filho, porém, afirmavam os arianos, se Deus era Pai, então houve um tempo que ele não o era e, portanto, mudou do não

¹⁰ “*eos verbi huius significationem, id est, unius substantiae, quod graece ὁμοούσιον dicitur*” (HILÁRIO. *Adversus arrianos*, IV, 04).

¹¹ “*hoc sensu usurpare atque eloqui, tamquam ipse sit pater qui et filius, ex infinitate videlicet sua protensus, tamquam in Virginem, ex qua corpus assumens, sibi in eo corpore, quod assumpsit, filli nomen addiderit. Et haec quidem de homousio eorum falsitas prima est*”.

¹² “*Sequens illa est, quod affirmant id enuntiationem homousii significare, quod rei anteriores atque alterius communio sit duobus, et tamquam prior sunstantia vel usia materiae alicuius exstiterit [...]. Atque idcirco improbare se homousii aiunt confessionem, quod enuntiatio eius neque Filium a Padre distinguat, et posteriorem Patrem matéria, quae sibi cum filio sit communis, ostendat*”.

ser para o ser e sabemos que um Deus, do tipo judaico-cristão (monoteísta), não poderia sofrer tais variações (SMULDERS, 1944: 12). E Hilário enfim finaliza a terceira proporção somente expondo as ditas incoerência de uso e deixando de fazer uma pontual defesa do mérito da questão:

“Em terceiro lugar, também inventam outro motivo para rejeitarem o termo, pois, de acordo com o significado da palavra, julgam ter vindo o Filho da divisão da substância paterna, como se houvesse um corte, como uma coisa é dividida em duas partes. Dizendo ser da mesma natureza porque a parte separada do todo tem a mesma natureza daquilo de que foi separada. Mais em Deus não pode haver divisão, e, se assim fosse, se tornaria imperfeito, já que sua substância, pelo corte de outra porção, perderia sua perfeição” (HILÁRIO. *Adversus arrianos*, IV, 04)¹³.

No terceiro e último ponto desta primeira abordagem do referido termo, Hilário permanece evidenciando os motivos da negação do uso por parte dos arianos. Entretanto, nesta etapa, basicamente, o Bispo só resume as outras duas anteriores explicações e continua não fazendo nenhuma efetiva justificação do uso do termo. Em suma: a maior crítica que o uso deste termo recebeu, além de não ser um termo bíblico, foi sua vinculação com o sabelianismo, porém Hilário não responde diretamente essa questão e insiste pontuando somente que “a igreja o detesta, o rechaça, o condena, pois ela conhece a um só Deus, *de quem tudo procede*, e um só Senhor nosso, Jesus Cristo, *por meio do qual todo foi feito* (1 Cor 8, 6)”. (HILÁRIO. *Adversus Arianos*, IV, 06). Isso, com efeito, não é suficiente para determinar seu total e irrestrito apoio a causa nicena.

No capítulo sexto temos talvez o momento mais intrigante do uso deste termo colocado então em cena por Hilário para afirmar que “o Filho subsiste como pessoa na substância em que foi gerado pelo Pai” (*Ibid.*). O Bispo não deixa claro qual substância seria essa, a mesma de Deus, como defenderam os nicenos no Credo de Niceia ou outra completamente diferente, como defendia Ário, ou até

¹³ “*Tertio quoque hanc impronando homousii causam comminiscuntur, quod secundum verbi huius significationem, ex divisione paternae substantiae esse Filius existimetur; tamquam desectus ex eo fuerit, ita ut in duos sit res una divisa; et ideo substantiae dicantur unius, quia portio desecta de toto, in natura ea si tunde desecta est: nec posse in Deum cadere divisionis passionem, quia et demutabilis erit, si imminutioni per divisionem fiat obnoxius: et imperfectus efficientur, perfectionis suae in portionem alteram decedente substantia*”.

mesmo uma semelhante, como os arianos moderados (semi-arianos) desejavam (SIMONETTI, 1975: 139-140).

O que se pode afirmar é que o Bispo Hilário reformulou/ressignificou a interpretação desse termo. Tal constatação é bem mais adequada e politicamente adaptado ao contexto político-religioso de cada vez mais tensão dentre os grupos de clericais concorrentes na primeira metade do IV século. Hilário lançou mão do termo latino “*unigeniti Filii*” o empregando por meio da junção das palavras gregas “*monos*” e “*gennäo*” que juntas significam único gerado. Mas, por outro lado, sabendo da ambiguidade deste termo Hilário também poderia o aplicar via o uso da derivação de “*monós*” e “*genós*” que geraria o significado de único da espécie, único do seu tipo, pois para o Bispo *Pictaviense* Cristo era o único Deus unigénito (SMULDERS: 1944, 235).

Passemos agora para o segundo pondo de nosso trabalho, a irrestrita oposição de Hilário a Constâncio II. Uma vez que esse Imperador tenha apoiado a causa dos arianos, os Bispos nicenos, dentre eles Atanásio de Alexandria e, em um certo momento, o próprio Hilário de Poitiers, iniciam um levante conhecido como *libertas ecclesias* que buscava separar os poderes do Império e da igreja (ALBA LÓPEZ, 2011). No entanto, há de se refletir que se no época do Imperador Constantino os nicenos estavam a se beneficiar do apoio do imperial e assim não cogitavam essa separação, agora, com Constâncio II, que se autoproclamava *episcopus episcoporum*, e a política ariana, essa independência se tornou o objetivo máximo das aspirações nicenas.

Equilíbrio religioso e unidade política eram fatores que, ao longo da primeira metade do IV século, estavam intrinsecamente indissociáveis e a energia dispensada por um Imperador romano, neste caso Constâncio II, interferindo-se amiúde em assuntos religiosos evidencia-nos que tais debates, sobre a consubstancialidade ou não de Cristo, não faziam parte só do âmbito de organização interna das igrejas cristãs, mas também ao do Império (SILVA, 2015: 310-311).

Defendemos que a partir do momento em que o Imperador Constantino conferiu liberdade de culto e sucessivas benesses aos cristãos, esses passaram a ter obrigações com a unidade simbólica do Império (HOPKINS, 1978: 264-265). Com Constâncio II essa obrigatoriedade aumentou e, prova disso foi seu apoio a organização de sucessivos sínodos e concílios ocorridos no Ocidente sobre a tutela dos Bispos Saturnino de Arles, Ursácio de Singidunum e Valente de Mursa que aspiravam estabelecer uma unicidade dentre os grupos cristãos que ali se divergiam (MESLIN, 1967: 71). E sobre esse trabalho dos Bispos arianos, Hilário (*Adversus arrianos*, VI, 1) nos informa que “já por quase todas as províncias do Império romano muitas igrejas estão infectadas pela peste desta pregação” e continua:

“Com impiedade, a Galácia nutriu muitas para a profissão ímpia de um só Deus. Alexandria difundiu por quase toda o orbe da terra a doutrina dos dois deuses que ela mesma nega, que ela nega falsamente. Panônia defende, de modo pestífero, ter Jesus Cristo nascido de Maria” (HILÁRIO. *Adversus arrianos*, VII, 03)¹⁴.

No entanto, não podemos entender que em um primeiro momento Hilário tenha se posicionado como se tivesse perdido a disputa pelo apoio do Imperador Constâncio II, porquanto em uma carta endereçada ao Imperador, o Bispo de Poitiers nos revela uma nítida tentativa de se aproximar do então regente; foi na ocasião do sínodo em Constantinopla (360), vejamos: “Eu devo falar com você palavras que conduzem a paz do leste ao oeste junto com a honra do reino e sua própria fé. Eu devo falar com eles sobre assuntos públicos, com um sínodo dividido, com um caso de corte notório”¹⁵.

Na referência supracitada não encontramos quaisquer menção a tão ferrenha oposição de Hilário, ao contrário, parece-nos ser um Bispo preocupado com a paz no Império e na igreja buscando orientar seu regente político e tentando

¹⁴ “*Impie multos ad unius Deo professionem Galatia nutrit. Male in totum pene orbem quos negat duos deos Alexandria protulit. Pestifere natum Iesum Christum ex Maria Pannonia defendit*”.

¹⁵ Hilário. *Liber II Ad Constantium*, 10. In: Hilary of Poitiers conflicts of conscience and law in the fourth-century church. Translated: Lionel R. Wickham. Liverpool: Liverpool University Press, 1997.

o conduzir a tomar as decisões corretas que o levassem a honrar o Império e sua própria fé.

Interessante é que essa postura de Hilário tem sido negligenciada ou esquecida por parte da historiografia especializada nos escritos de Hilário, porém, entendemos que a mesma nos apresenta um Hilário de seu tempo, muito mais ligado e interativo com o poder imperial e eclesiástico do período em que viveu. Deste modo, a tentativa de aproximação do Imperador Constâncio II, por parte de Hilário, tem sido interpretada como um ato de inocência. Como podemos observar por parte de Almudena Alba López (2011: 220) para quem

“A ingenuidade do Bispo de Poitiers é evidente: Hilário estava convencido de que Saturnino de Arles estava transmitido ao Imperador um relato errôneo do sucedido e que através de mentiras e enganos, o mesmo [...] tem buscado sua ruína. [...]. O que Hilário não sabia é que o acontecido em Béziers e de seu exílio era Constâncio o único responsável”.

Postura como essa tem dominado a análise dos escritos e a imagem pública de Hilário, porfiemos frontalmente com essa análise, em especial por sua insistente afirmação de unicidade atemporal do sujeito do discurso. Essa abordagem e a de Luis F. Ladaria não têm apresentado as disputas político-doutrinárias como um livre processo de concorrência pelo poder de ditar qual a verdade cristã, como algo que estava em aberta disputa, que não havia aqueles verdadeiros mandatários da mensagem de Cristo se defendendo contra os maus hereges deturpadores da perfeita fé. Porém, asseveramos que todos eram comparticipastes de algum modo do movimento que, nascido como muitas outras seitas judaicas, veio a ser chamado de cristianismo e que dantes deste momento os cristãos não haviam vivenciado tanta tensão externa e interna para se estabelecer uma unidade centralizadora (EHRMAN, 2009: 18-19).

Defronte as supracitadas posturas afirmamos que o *Adversus arrianos libri* de Hilário de Poitiers possa também ser entendido como um tratado político-doutrinal, porquanto o mesmo foi elaborado para tentar solucionar o maior problema de seu período, ou seja, a unidade entre Império e igreja. O vínculo entre essa obra e a política imperial tem sido negligenciado pela historiografia ou

apresentado de modo insatisfatório, todavia defendemos que a unidade política cristã ordenada por meio de uma divindade hierarquicamente estática, como era a proposta ariana, seria bem distinta daquela outra disposta pelos nicenos em que Pai e Filho formavam uma unidade absoluta. Logo, tais debates eram concorrentes tanto para formar uma só identidade cristã, quanto para organizar elementos que substanciariam a unidade político-religiosa do Império.

Remón Teja afirma que o Bispo na Antiguidade Tardia se apresentava como uma figura herdeira da política do mundo greco-romano (TEJA, 1999: 76; QUIROGA PUERTA, 2016: 248-249). Sabendo disto, não entendemos por que o Bispo de Poitiers seria exceção. Compreendemos que sua imagem foi construída também neste ínterim de negociação e sucessivas tentativas de cooptar o maior número de apoiadores ao que defendia, isso por dois frentes: com seus iguais, outros Bispos, e com o poder imperial, que era quem, neste momento, chancelava o que se definiria como ortodoxo ou não.

Deste modo, defendemos que foi com essa meta que Hilário escreveu ao Imperador Constâncio II uma carta, que até mesmo se assemelha a um panegírico; nela o Bispo solicita uma audiência com o objetivo de desmascarar seu concorrente Saturnino de Arles. Vejamos um fragmento em que Hilário sucessivas vezes adjetiva o Imperador:

“Meu mais devoto Imperador [...] tu és bondoso e religioso [...] a graça de vossa presença [...] devoto Imperador [...] meu mais cortês Imperador [...]. Ó antigo, melhor e mais religioso Imperador [...]. Como lhe admiro, lorde Constâncio, como um homem abençoado pela religião [...]. Ainda imploro a você nessa cortês e franca audição [...]. Não tanto para minha graça eu imploro uma audição, mas pela sua graça e pela da Igreja de Deus [...]. Escute, eu imploro, o que a Bíblia diz de Cristo, não o que ele prega, Abram seus ouvidos para o que eu tenho a dizer sobre as escrituras” (HILÁRIO. *Liber II Ad Constantium*, 1, 2, 3, 4, 8, 10).

Não entendemos, de modo algum, que tais palavras são de um Bispo ingênuo, como afirma Alba López, mas de um hábil negociador religioso que vivenciava a religião ao modo romano, à medida que a mesma estava intrinsecamente associada à política imperial. Em total contraste à postura

supracitada, Hilário talvez sabendo que Constâncio havia morrido, como sugere Jerônimo (*De Viris Illustribus*. 100), escreve aos Bispos gauleses:

“O combate de agora nos opõe a um perseguidor que nos engana, a um inimigo que nos bajula, a Constâncio, o Anticristo: ele não nos chicoteia as costas, mas nos acaricia o ventre, ele não proscree nossa vida, mas nos enriquece por nossa morte; ele não nos impura por meio da prisão em direção à liberdade, mas nos invade o coração; ele não nos corta a cabeça com sua espada, mas nos mata a alma por seu ouro; ele não ameaça com a fogueira em público, mas acende a *geena* privadamente” (HILÁRIO. *In Constatium*. 05)¹⁶.

Salientemos, de antemão, que tal contraponto não objetiva destruir ou negar o valor da resistência de Hilário frente aos arianos mais radicais ou até mesmo ao Imperador, mas somente enfatizar a postura de um intelectual sagaz, um mediador hábil e negociador político que foi. Assim, iluminemos novamente à aproximação de Hilário feita via a carta enviada a Constantinopla ao Constâncio II:

“Que o sínodo que agora assume a luta sobre a fé, que seja bom o suficiente para ouvir algumas de minhas palavras sobre o evangelho e deixe-me falar com você sobre as palavras de Jesus Cristo meu Senhor, que padre exilado sou eu” (HILÁRIO. *Liber II Ad Constantium*, 8).

Sabemos que entre os anos de 58 a 61 do século IV os cristãos arianos moderados e os nicenos eram os grupos de maior representatividade no meio cristão e estavam no ápice desta concorrência¹⁷. Todos os grupos ditos arianos eram fortemente confrontados pelo Bispo alexandrino Atanásio, entretanto Hilário defende em seu livro *De Synodis* que se poderia chegar a uma fórmula consensual entre arianos moderados e nicenos (HILÁRIO. *Sinodi e Fede degli orientali*, 91). E no *Adversus arrianos* sua proposta inova ainda mais, não sendo totalmente compatível com nenhum desses grupos eclesiásticos, pois afirmar que “o unigênito Filho de Deus não é inascível” (HILÁRIO. *Adversus arrianos*, IV, 15)¹⁸,

¹⁶ Traduzione: Luigi Longobardo. Roma: Città Nuova Editrice, 1997.

¹⁷ Interessante notar que dentre os nicenos pouco sabemos sobre suas subdivisões, mas entre os cristãos arianos não, a historiografia nos apresenta inúmeros grupos divergentes.

¹⁸ “*unigenitus filius Dei: non innascibilis*”.

algo que o credo niceno não postulava, mas, conjecturamos, que os arianos moderados poderiam aceitar perfeitamente. Todavia, Hilário também afirma que há “um Deus nascido de Deus” (HILÁRIO. *Adversus arrianos*, II, 20)¹⁹, algo que nenhum ariano, mesmo moderado concordaria. Portanto, defendemos que a estratégia de Hilário era balancear elementos ora concordantes para tentar uni-los em uma unidade credível de concórdia e legitimidade por todos eles. Assim, Marie-Joseph Le Guillou conclui que “Hilário se situa na junção dessas duas posições” (LE GUILLOU, 1968: 44).

Deste modo, parte da historiografia tem afirmado que se no Oriente Atanásio foi o âncora deste levante, no Ocidente defendem ter sido Hilário, o maior baluarte dessa vertente nicena independentista (LADARIA, 2005: 212). Postura essa que não defendemos e entendemos ser uma generalização pouco crítica e talvez própria de uma das tantas propostas de unificação dos cristianismos. No entanto, é obvio que não se pode negar ter sido Hilário um árduo opositor de alguns Bispos apoiadores de um certo tipo de arianismo ocidental.

Neste trabalho decidimos por enfatizar algumas atitudes que, de certo modo, apresentam um outro Hilário que não possuía uma total e unívoca coerência em suas manifestações político-doutrinal. Essa perspectiva se defronta com a postura de Luis F. Ladaria para quem “o nome de Hilário vai ser ligado indissolavelmente ao de Atanásio, na luta antiariana” (LADARIA, 1989: 17). Entendemos que tal aproximação seja um expediente político para associar o Bispo de Poitiers a uma identidade cristã que iria se tornar vencedora. Na mesma vertente de Ladaria, Alba López defende que a postura de Hilário “contrasta de maneira evidente com o modelo ideológico proposto por Eusébio de Cesárea com respeito ao papel desempenhado pelo monarca no seio da igreja” (ALBA LÓPEZ, 2011: 160). Novamente não compartilhamos com a íntegra dessa postura, haja vista que ela é por demais generalista, porquanto defendemos que a maior obra de

¹⁹ “*Deus qui a Deo natus est*”.

Hilário, o *Adversus Arianos*, também seja um tratado político-doutrinal, cuja proposta permitiria uma legitimidade específica ao Imperador romano.

Em suma, compreendemos que o maior problema desses dois entendimentos supracitados é que têm o libelo *In Constantium* como a representação máxima das posturas políticas de Hilário; no entanto, entendemos que não seja bem assim, pois afirmamos houve tentativas de se estabelecer negociação, aproximação e, até mesmo de orientar o Imperador dos ocorridos religiosos.

Algo que é bastante obnubilado pela historiografia é o caráter político intrínseco no *Liber II Ad Constantium* e no *Adversus arrianos* que, ao nosso ver, fornecem subsídios suficientes para podermos afirmar que Hilário não foi totalmente inflexível e também não foi tão niceno; pelo menos no momento de produção desses escritos. Defendemos que o *Adversus Arianos*, em especial, seja um tratado político-doutrinal, uma vez que o Bispo gaulês organizou toda uma ordem celestial, que remetia à própria organização, à simbolização e aos atributos da potestade do próprio Imperador.

BIBLIOGRAFÍA:

- ALBA LÓPEZ, A. (2011). *Qui ueniunt ad uos in uestimentis ouium* (Mt 7, 15). El motivo evangélico del lobo vestido de cordero en los escritos polémicos de Hilario de Poitiers. *Helmántica*, vol. 62, n.º 188, 275-294.
- ALBA LÓPEZ, A. (2013). *Teología política y polémica antiarriana. La influencia de las doctrinas cristianas en la ideología política del siglo IV*. Madrid: Salamanca.
- ALBA LÓPEZ, A. (2013). *Autoridad y Poder en los escritos polémico de Hilario de Poitiers*. Madrid: Signifer Libros.
- BARDY, G. (1941). Um humaniste chrétien: Saint Hilaire de Poitiers. *Revue d'histoire de l'Eglise de France*, T. 27, N°111, 6-8.
- BECKWITH, Carl L. (2008). *Hilary of Poitiers on the Trinity*. New York: Oxford
- BORCHARDT, C. F. A. (1966). *Hilary of Poitiers'role in the arian struggle*. Gravenhage: Martinus Nijhoff.
- BUTTEL, M.F. (1933). *The rhetoric eof st. Hilary of Poitiers*. Washington: The Catholic University.
- DOIGNON, Jean. (1971). Hilaire de Poitiers avant l'exil. Recherches sur la naissance l'enseignement et l'épreuve d'une foi épiscopale en Gaule au millieu di IV siecle. *Augustiniennes*, 45, Institut des Èdudes Augustiniennes.

- DORMAGEN, E. (1864). *Saint Hilaire de Poitiers et l'arianisme*. Berlin: SaintCloud.
- DOUAIS, Célestin. (1975). *L'église des Gaules et le conciliabule de Béziers, tenu en l'année 356, sous la présidence de Saturnin d'Arles, Libère étant pape; Constance, empereur; Julien, César; et Numéris, gouverneur de la Gaule narbonnaise*. Paris: F.Séguin.
- EHRMAN, Bart D. (2009). *Cristianismos perdidos: los credos proscritos del Nuevo Testamento*. Barcelona: Ares y Mares.
- FEAR, A. T. (2015). Imperadores y herejes: el arrianismo como sistema de dominación política. En: FERNÁNDEZ UBIÑA, J.- QUIROGA PUERTAS, A.J.- UBRIC RABANEDA, P. (Coords). *La iglesia como sistema de dominación en el Antigüedad Tardía*. Granada: Ed. Universidad de Granada.
- HENNE, Philippe. (2009). *Introduction à Hilaire de Poitiers*. Paris: Du Cerf.
- HOPKINS, K. (1978). Emperadores divinos o la unidad simbólica del Imperio Romano. En: *Conquistadores y esclavos*. Barcelona: Península.
- LADARIA, Luis F. (1989). *La cristología de Hilario de Poitiers*. Roma: Editrice Pontificia Università Gregoriana.
- LADARIA, Luis F. (2005). *O Deus vivo e verdadeiro: o mistério da Trindade*. São Paulo: Loyola.
- LADARIA, Luis F. (2006). *Diccionario de Santo Hilário de Poitiers*. Burgos: Monte Carmelo.
- LE GUILLOU. M. J. (1968). Hilaire entre l'Orient et l'Occident. In: *Hilaire de Poitiers Evêque et Docteur (368-1968) Conq conférences données à Poitiers à l'occasion du XVI centenaire de sa mort*. Paris: Étude Augustiniennes.
- MARTÍNEZ SIERRA, A. (1964). La prueba escriturística de los arrianos según S. Hilario de Poitiers. *Miscelanea Comillas*, Vol. 22, N° 41, 293-376.
- MESLIN, M. (1959). *Hilaire de Poitiers*. Paris: Ouvrières.
- MESLIN, M. (1967). *Les ariens d'Occident (335-430)*. Paris: Éditions du Seuil.
- MESLIN, M. (1968). Hilaire et la crise arienne. In : *Hilaire et son Temps*. Actes du Colloque de Poitiers, 29 septembre – 3 octobre 1968 a l'occasion du 16 centenaire de al morte de saint Hilaire de Poitiers. Paris: Étude Augustiniennes.
- PETRI, Sara. (2011). *Hilário de Poitiers*. São Paulo: Loyola.
- QUIROGA PUERTAS, A.J. (2016). El obispo como *orator christianus*. En: ACERBI, S.- MARCOS, M.- TORRES, J. (Eds.). *El obispo en la Antigüedad Tardía*. Madrid: Trotta.
- SILVA, G. Ventura da. (2015). *Reis, Santos e Feiticeiros: Constâncio II e os fundamentos místicos da basileia*. Vitória: Edufes.
- SIMONETTI, M. (1975). *La crise ariana nel IV secolo*. Roma: Institutum Patristicum Augustinianum.
- SIMONETTI, M. (1978). Hilario de Poitiers e la crisis arriana en Occidente: polemistas y Herejes. In: *Patrologia III: La idad de oro de la Literatura Patrística latina*. Madrid: ed. Católica.
- SIMONETTI, M. (2002). *homoousius*. In: BERARDINO, A. *Dicionário Patrístico e de Antigüedades Cristãs*. Petrópolis: Vozes, 695-696.
- SMULDERS, P. (1944). *La Doctrine trinitaire de S. Hilaire de Poitiers, étude précédée d'une esquisse du mouvement dogmatique depuis le concile de Nicée jusqu'au règne de Julien (325-362)*. Rome: Analecta Gregoriana.
- TEJA, Ramón. (1999). *Emperadores, o bispos, monjes y mujeres: protagonistas del cristianismo antiguo*. Madrid: Trotta.

**THE SOCIAL WAR AS A CIVIL WAR: AN INITIAL STEP IN THE
ANALYSIS OF ITS NATURE****El *Bellum Sociale* como Guerra Civil: un primer paso en el análisis de su naturaleza**

(Artículo recepcionado el 26/4, aceptado el 18/6)

CARLOS HEREDIA CHIMENO**Kyoto Prefectural University (KPU)*

Abstract: The Social War (91-87 BCE) is the prelude to the civil wars process that defines the first century BCE. However, its nature remains controversial, an inheritance of the same Antiquity, and it is difficult to discern whether or not it is in fact a civil war, since the affected contingents are Italics and do not have Roman citizenship (*ciuitas*). This article seeks to shape the debate so as to permit more detailed studies.

Keywords: Social War, Civil War, *Bellum Civile*, *Tumultus*, *Socii*, *Ciuitas*.

Resumen: El *Bellum Sociale* (91-87 a.C.) supone el preludio al proceso de guerras civiles que define el siglo I a.C. Sin embargo, su carácter permanece controvertido, una herencia que proviene de la misma Antigüedad, siendo difícil discernir si se trata o no de una guerra civil, ya que los contingentes sublevados eran itálicos y no poseían la ciudadanía romana (*ciuitas*). Este artículo busca reflexionar al respecto con la finalidad de permitir estudios más detallados.

Palabras Clave: *Bellum Sociale*, Guerra Civil, *Bellum Civile*, *Tumultus*, *Socii*, *Ciuitas*.

1. Introduction

* Holder of a *JSPS Postdoctoral Research Fellowship* at the Kyoto Prefectural University (Kyoto, Japan), thanks to the *Japan Society for the Promotion of Science*, under the project 18F18001. Primary research line: transgression of the republican system and the analysis of the decline narratives during the First Century BC.

The uprising of several Italic-allied peoples (*socii*) against Rome, giving rise to the Social War (91-87 BCE), known as *Bellum Marsicum*, *Bellum Italicum* or *Bellum Sociale*, was triggered by the desire of the Italics to improve their status by adopting the status of full *ciuitas* (*ciuitas optimo iure*)¹. In this sense, and regardless of their ethnic, social or political diversity, all Italics preferred advantages over dependencies². Nevertheless, it is necessary to consider the heterogeneity proper to the Italics, leading to the existence of certain jealous groups that viewed the conflict against Rome as a propitious moment to preserve their independence³, despite the partiality and silence of the available sources. Likewise, not all of these groups initiated hostilities against Rome, since it is not revealed who wants to do so, but rather, who can, and the fact is that they acted according to circumstances such as their possibilities of victory or the degree of tension in their relations with the Roman State. In fact, the basic element that united these *socii* was their position as “subjects”, based on the *societas*, according to Fernando Wulff⁴, as well as their hope of ceasing to be the same, and their desire to become *ciuitas*, having privileges at all levels⁵, while avoiding deculturate effects⁶. According to Cicero (*Leg.* 2.2.5), in fact, once citizenship was granted, a duality exists between ethnic or cultural origin, and legal origin, typical of the *ciuitas*, reflecting the plurality of Roman society.

The intentionality of the information transmitted by the ancient texts, which emphasizes the desire of the *socii* to become *ciuitas*, obviating the heterogeneous nature of the collective, and which, for the most part, attempts to

¹ APP. BC.1.34; CIC. *Phil.* 12.27; DIOD. 37.18; LIV. *Per.* 71; VELL. 2.15; IUSTIN. 38.4.11-13; FLOR. 2.18; PLUT. *Cat.* 1-2., *MAR.* 32-33; VAL. MAX. 3.1; *De Vir. Ill.* 80.1.

² DAVID, 2006; VAN DOOREN, 2008: 359-360.

³ *Rhet. Heren.* 4.13, 16; OVID.: *Am.* 2.16, 3.15.8-10, *Tr.* 4.10; STR. 5.4.2; CIC. *Phil.* 12.27; EUTR. 5.3.1. Vid.: MOURITSEN, 1998: 5-22; POBJOY, 2000; ARENA, 2012: 14-44; CAPPELLETTI, 2013: 222; DART, 2014: 35-40; BISHPAM, 2016: 84-85.

⁴ WULFF, 2002; BURTON, 2016.

⁵ WALTER, 2017: 537. On this issue, vid.: SHERWIN-WHITE, 1972; *Ibid.*, 1973; NICOLET, 1976; COŞKUN, 2004; VAN GALEN, 2016: 46 y ss. In fact, Van Galen's view (2016: 196-197) is indispensable, since it offers a gender perspective.

⁶ BOREN, 1983: 460; CRAWFORD, 1985: 187; LÓPEZ ROMÁN, 2009: 234; LEE STECUM, 2014: 465; LAIRD, 2016: 209.

avoid presenting a situation of fratricidal war, has generated historiographic resistance to viewing the *Bellum Sociale* as a civil war⁷. In our opinion, this perspective prevents us from understanding the true depth of the transformation of the historical reality that occurred following the Italian uprising of 91-87 BCE. The same difficulty in its definition, which as we shall see is observable in the ancient texts, reveals that the *Bellum Sociale* was a different, extremely complex conflict, and therefore a real turning point in the future of the Roman State⁸. In this sense, it is surprising to observe such views as those of Lynda Telford (2014: 168), who argues that Roman society did not view either the *Bellum Sociale* or the First Civil War (87-81 BCE) as a true armed conflict, but rather, as a simple factional fight, given that she accurately reflects the concepts of *tumultus* used at the time. The difficulty lies in the fact that the sources make little explicit mention of the nature of the Social War.

Along this line, it is symptomatic that Christopher Dart (2014) does not value the conflict as a civil war, closely following the perspective of Rene Pheilschifter (2007), which emphasizes the differences between the *socii* and the citizen, a fact that, far from being trivial, reveals that he cannot connect the unprecedented practices experienced in the *Bellum Sociale* with the most shocking transgressions that the *mos maiorum* and the government system suffered in the years immediately following, helping to perpetuate the underestimation of the conflict and the idea that he wishes to express (HEREDIA, 2015a: 209). This position ignored postulates that had been previously suggested by François Hinard (1985: 59). However, despite the vehemence of the statement, Dart's work is indispensable to the conflict, albeit not from the perspective that we provide in this article. It is also surprising that Seth Kendall and Edward Bispham do not accept this thesis⁹, despite their awareness that, according to Appian, the *Bellum Sociale* is implicitly a civil war. We must recall that the insurgent ideology, which

⁷ LINTOTT, 1994b: 92; MARINCOLA, 2010: 186; FLOWER, 2010: 91; DART, 2014: 214.

⁸ AMELA, 2007: 7; HEREDIA, 2015b.

⁹ KENDALL, 2013: 56, 58; BISPHAM, 2016: 78.

permits the uprising against the established power, is not a good example of his time. In fact, it justifies its inclusion (App. BC. 1.34), being symptomatic that Appian analyses the Social War more as a civil war (KENDALL, 2013: 58), although not being explicit in its definition, as is the case by his contemporary Florus (DEN BOER, 1972: 11). Along this line, the writer uses the conflict as a reef with which later civil wars (and also seditions) may be understood. It is probable that the lack of a defining of the character of the Social War is intentional, due to his political context. In any case, it is similarly instructive that researchers such as Federico Russo (2012: 250-51) prefer not to enter into the debate, even though they implicitly consider it. Paradoxically, such resistance does not appear from authors dealing with similar topics, although not strictly the Social War, such as Karl-Joachim Hölkeskamp (2000: 207), Michael Lovano (2002: 16), Karl Wilhelm (2004: 486), Marcel Labitzke (2013: 445) or Sara E. Phang (2016: 797).

In any case, we believe that we must cease to resist¹⁰: the Social war is a civil war and, as such, it requires a more intense analysis and not just an organizational one. Roman society, at this time, was ambivalent and plural (Farney, 2014: 452), creating a complex society within it, and experiencing the Social War created an atmosphere of vulnerability, which engendered transgressive practices, according to François Hinard (2006), with regards to the fear and politics of terror, and Jean-Michel David, regarding transgression and conformity¹¹. This does not conflict with the beliefs of Rene Pfeilschifter (2007) and his emphasis on differences, since it is a civil war with a pluralistic, culturally complex society that is experiencing a dramatic and transient period.

2. *Tumultus and Bellum Civile*

In any case, it is true that participation in a warlike conflict of these characteristics by the protagonists generates added difficulty to the conceptualization of the Social War, specially in the terms used. This is reflected

¹⁰ LINTOTT, 1994b: 92; FLOWER, 2010: 91; KENDALL, 2013: 56, 58; DART, 2014: 214.

¹¹ DAVID, 1993; also worked on HEREDIA, 2017.

in our references. The use of the concept *Bellum Civile*, to the detriment of the concept *tumultus*, first appeared in Cicero, in 66 BCE, reflecting precisely on the incomprehension of the nature of these civil conflicts by its protagonists¹². As Giampaolo Urso (2001: 123, 126) points out, the concept of civil war involves the recognition of a contrast between two internal analogous forces in efficacy and dignity. Since one does not wish to dignify its rival, this suggests that the conflict presents itself as a struggle between Rome and a minority, characterized as seditious and treacherous. Ancient texts are reluctant to use the *Bellum Civile* concept, either due to discomfort or disinterest, or simply a lack of understanding, since the phenomenon of civil war was novel. That is why the use of diverse and less harsh terms, such as *tumultus*, has been preferred. This term has two potential understandings: one of unforeseen warfare, smaller in comparison to the traditional *bellum* and, therefore, less dignified and unequal; and another that suggests the existence of a procedure that precedes armed conflict, with the proclamation of a state of emergency and the suspension of legal activity, together with mass enlistment.

Therefore, on the one hand, *tumultus* defines a procedure that occurs prior to an internal conflict, and the existence of a conflict of lesser depth; on the other hand-- an ambivalence that may precisely help to understand this historical misunderstanding. Cicero (*Cat.* 3.2.4) notes the difference between the concept of *bellum* and *tumultus*: “*ut comperi legatos Allobrogum belli Transalpini et tumultus Gallici excitandi causas P. Lentulo esse sollicitatos*”. Thus, the war that takes place in the extra-Italic territory would be assimilated to that of *bellum*, whereas that which took place in Italic territory would be identified as *tumultus*. For his part, Livy (2.26.1) would also differentiate *bellum* and *tumultus*, “*confestim et Sabini Romans territauere; tumultus enim fuit uerius quam bellum*”, looming as a minor, unpredicted and chaotic conflict, something referred to by Asconius (*Corn.* 2.58.11-17). Also, it is interesting to note that the Social War is

¹² Cic. *Man.* 10.28; URSO, 2001: 129.

considered a *tumultus italicus*, later to be referred to as a civil war, as Florus (2.6.1-2) does: “*illud ciuile bellum fuit*”. His retrospective analysis, at a time when the Italics are already Roman citizens, explains the use of the concept of civil war. However, Florus’ historical distance, used as an argument to deny the civil war nature of the contest, may be of additional interpretive value, since this distance removes him from the ideological restraints of the time and, therefore, may be used as an argument to defend said nature.

The problem also emerges in Cicero when conceptualizing the First Civil War, a conflict taking place immediately following the Social War. Indeed, in his *Pro Sexto Roscio* (6.16) speech, dated 80 BCE, he does not view the conflict between the Cinnans and the Sullans as a civil war, but rather as a *tumultus proximus*, a fact that might be surprising, but not if one considers that it was made in the interest of minimizing the enemy. From a Cinnan perspective, it would be conceived as a Roman conflict against a hostile public enemy, calling into question the legitimate authority of the consulate. On the other hand, from a Sullan perspective, the conflict would be understood as a response to the Roman and Italic coalition that had seized Rome, referring to the Italic adherence to the Cinnan side. Thus, the Sullan side would see the First Civil War as a sequel to the Social War, undervaluing the conflict. However, it is symptomatic that, in 46 BC, in his work *Brutus* (311), Cicero insisted on the use of *tumultus*. This time, however, it would be explained based on a perspective that viewed Sulla as the architect of the Republic’s recovery. Consequently, the dominion of Lucius Cornelius Cinna (*cos.* 87-84 BCE) would also imply the dominion of a *factio* over the system. In the end, even the conspiracy of Lucius Sergius Catilina (*pr.* 68 BCE) would be an episode in which a few heterodox would fight against the *Res Publica* (*Cat.* 3.1-2). It is also surprising that, in the 60s BCE, Cicero viewed the conflict as a *Bellum Civile*, at least in his *Pro Lege Manilia* and his *Catilinarias*, although these references are not clear (*Cat.* 3.19).

In short, an obvious ancient “resistance” may be observed from the use of the expression *Bellum Civile*, a novel reality which, on many occasions, would be

hidden so as to avoid praising the enemy. In any case, it should be noted that *tumultus*, implicitly, is considered to be the existence of an internal conflict. Also, from a technical perspective, a civil war is a conflict that is carried out by citizens (ARMITAGE, 2012: 31; 2017: 37). But the perspective in which only civil war is viewed as an armed conflict between two sides whose members have *ciuitas* is, at the very least, simplistic and problematic. Recall that since 87 BCE, *ciuitas* was generalized, and only its legal status changed¹³. We see civil war conflicts that are carried out in a heterodox manner, and the Italic contingents involved are part of the social creed and organization chart of the Roman society, characterized by its plurality and cultural heterogeneity¹⁴.

3. The nature of the Civil War

The analysis of our resources shows that the Social War involved a school of war, brutalization and the use of a series of previously unused tactics, which we can consider to be characteristic of the subsequent civil clashes and which ended up being common in the final stage of the Republic, ideas that have been considered in other publications (HEREDIA, 2012, 2015b, 2017). In the end, civil war is understood as a reality, at least, with two aspects: the one that suggests the idea of belonging to the same complex society and the one suggests its warlike practices. In the Social War, collectives and individuals belonging to the same social creed (ARMITAGE, 2017: 50, 57) and the same society participated, regardless of differences in identity, culture or even ethnicity (FARNEY, 2014: 452). In the same way, the Greek word Ρωμαίοι, which refers to Romans and Italics, is symptomatic, regardless of its statutory status, illustrating an exogenous conception that did not perceive statutory or cultural differences¹⁵. The second

¹³ LIV. *Per.* 79; APP. *BC.* 1.53; Lic. P.20f-21f; D.C., fr. 102.7. Vid.: SHERWIN-WHITE, 1973: 60-61, 383-386; FREDERIKSEN, 1984: 183-190, 194; BISPHAM, 2007: 175-176.

¹⁴ The acceptance of the nature of civil war for the Social War is echoed, among many others, by BENGSTON, 1995: 148; LOVANO, 2002: 16; WILHELM, 2004: 486; MARINCOLA, 2010: 186; LABITZKE, 2013: 445.

¹⁵ BRUNT, 1971: 215-216; HERRMANN, 2002: 40. A good example of non-differentiation is the resulting slaughter in the Asiatic Vespers (88 BCE) whose murder did not distinguish between

axis focuses more on the forms, as we have just said, which are usually characterized in a heterodox way, by means of a struggle based on the rupture of the ordinary practices of war, with betrayal or warlike brutality as illustrative exponents (ARMITAGE, 2017: 5), such that a “regular” war gives way to an “irregular” one.

It is for this reason that the in-depth analysis of the available data allows us to take a glimpse at the nature of the “civil war” of the Social War, and to identify heterodox war-making practices that would break with customs and practices. In fact, the dynamic of brutalization would be fundamental to understanding the chronic violence that characterizes the immediate post-conflict of the Social War. Along this line, extraordinary procedural forms are observed that become ordinary, beginning a period of transition that would lead to a new Roman Republic¹⁶.

In this respect, it should be noted that, within the framework of the Social War, the insurgent Italic armies would be comparable to the Roman ones, both in terms of equipment, logistics and combat techniques¹⁷. Under these circumstances, perhaps so as to overcome the rival, it is observed that a “regular” war would give way to an “irregular” one. In fact, heterodox warfare practices seem to become commonplace. Thus, ancient texts mention the proliferation of betrayals on both sides. Using trickery, insurgents managed to take *Venafrum* (Venafró) (APP. BC. 1.41) and *Nola* (Nola)¹⁸, on the southern front of the conflict, just as the consul Publius Rutilius Lupus (*cos.* 90 BCE)¹⁹ and the praetor Quintus

Italics and Romans. CIC. *Man.* 7; LIV. *Per.* 78; VELL. 2.18.1-2; VAL. MAX. 2.18, 9.2; MEMN. 22.9; PLUT. *Sull.* 24.7; *Pomp.* 37.4; TAC. *Ann.* 4.14; FLOR. 1.40.7-8; APP. *Mithr.* 22-23, 58, 62; D.C., fr. 101.1, 109.8; AUGUST. *De Civ.* 3.22; Oros. 6.2.2-3. On the massacre, vid.: SARIKAKIS, 1976; AMIOTTI, 1980; THORNTON, 1998: 271-290; FERRARY, 2001: 106-107.

¹⁶ FLOWER, 2010: 90-91. In this sense, the criticism of Carsten HJORT (2016: 17-18) is useful, as it accentuates the difficulty in configuring such broad frameworks of historical approach.

¹⁷ KEPPIE, 1984: 22; GABBA, 1990: 704.

¹⁸ APP. BC. 1.42; LIV. *Per.* 73.

¹⁹ APP. BC. 1.41-43; D.C., fr. 98; MACROB. *Sat.* 6.4.15; LIV. *Per.* 73; OVID. *Fast.* 6.563-566; VELL. 2.16; FLOR. 2.6.11-12; OBSEQ. 55; EUTROP. 5.3.2; OROS. 5.18.11-13.

Servilius Caepio (*pr.* 91 BCE) were defeated on the northern front²⁰, all in 90 BCE. At the same time, the Roman side made use of betrayal to finish off Italian leader Titus Vettius Scato, who was about to be delivered to Quintus Pompeius Strabo (*cos.* 89 BCE) by his own men, in 89 BCE²¹. Likewise, we observe the establishment of prolonged sieges, such as the one suffered by the Roman refugees in *Aesernia* (Isernia). In fact, they fell depressed by hunger before the alluded Vettius Scato in 90 BCE²². All of this, in addition to indiscriminate burnings, such as that carried out by L. Cornelius Sulla (*cos.* 88, 80 BCE) in *Aeclanum* (Mirabella Eclano) (*APP. BC.* 1.51), and massacres of important military contingents, such as that suffered by the Samnites after their defeat by praetor Gaius Cosconius (*pr.* 89 BCE), under the framework of the Roman counter-offensive of 89 BCE²³.

This context of heterodox war explains the ease with which, in 90 BCE, Vettius Scato and Quintus Pompeius Silo were able to deceive rival Roman commanders, Rutilius Lupus and Servilius Caepio (*CIL* 1.708), respectively, who eventually fell in ambushes and came to their death²⁴. Likewise, the specific case of Pompeius Silo, who pretended to desert, offering two slave children instead of his own children as a guarantee to Caepio, is illustrative of the defector or turncoat figure-- a figure that must have been quite habitual²⁵.

In this sense, it is revealing that, as far as the Social War is concerned, there are only two episodes of defectors who changed sides, apart from the one mentioned previously. Within the framework of the First Civil War, thirteen have been documented, suggesting that this phenomenon would go the extra mile. As for the Social War, we may emphasize the case of the alleged son of Jugurtha, King of Numidia (116-106 BCE), who was exhibited by the Samnite leader Gaius

²⁰ *CIL.* 1.708; *Liv. Per.* 73; *FLOR.* 2.6.11; *APP. BC.* 1.44; *EUTROP.* 5.3.2; *OROS.* 5.18.14.

²¹ *MACROB. Sat.* 1.11.24. *Vid.:* AMELA, 2007: 141.

²² *APP. BC.* 1.41; *DIOD.* 37.19; *Liv. Per.* 73; *STR.* 5.2; *OROS.* 5.18.14.

²³ *APP. BC.* 1.52-53; *Liv. Per.* 76; *DIOD.* 37.2. AMELA, 2007: 111, 148, 155.

²⁴ *APP. BC.* 1.43-44; *Liv. Per.* 73; *VELL.* 2.16; *FLOR.* 2.6; *D.C.* 98; *OBS.* 55; *EUTR.* 5.3; *SISEN.* 50; *MACROB. Sat.* 6.4.15; *OROS.* 5.18.11-13.

²⁵ *APP. BC.* 1.44; *Liv. Per.* 73; *FLOR.* 2.6.12; *EUTR.* 5.3.2; *OROS.* 5.18.14. AMELA, 2007: 95-96.

Papius Mutilus, being shown to the Numidian troops of the consul Lucius Julius Caesar (*cos.* 90 BCE) to provoke desertion (APP. BC. 1.42), and, above all, the existence of Roman army defectors who became part of the Samnite armies²⁶.

Thus, in the Social War, victorious commanders were able to enlist men from the vanquished troops. This could be indicative of the problems faced by generals in recruiting troops and equipping them with adequate supplies and equipment, a situation that would become endemic on the Italian side and which would lead to the arming and systematic recruitment of the defeated, which, in turn, would indicate the strong ties that bound Romans and *socii*, as well as the existence of allied troops within the Roman troops²⁷. The apprehension of armament, although initiated by the Italics, was also a practice adopted by the Romans, based on practical and logistical reasons, and more so at a time when the war blocked the distribution circuits (APP. BC. 1.46). In fact, regarding the enrolment of defeated troops, the truth is that this practice was mainly used by the Italics, at least according to the literary record. That is how they act after victories in *Nola*, *Canusium* (Canosa di Puglia), *Venusia*, in 90 BCE, or, more generally, in the communities of Apulia, also in the same year (APP. BC. 1.42).

Whereas in *Nola*, officers from the defeated troops were executed due to their refusal to join the victor, in the subsequent case of the Apulian communities, these officers were executed simply due to their leadership position. The same fate would befall the members of the officials of the legions of Sulla who refused to march on Rome in 88 BCE to expel Gaius Marius (*cos.* 107, 104-100, 86 BCE) (APP. BC. 1.57). However, contrary to what would happen in later “civil wars”, regarding which some texts refer to the ambiguous term *tumultus*, as we have

²⁶ D.C. 30-35.102.7; GRAN. LIC. 35.29. It is probable that they were soldiers of the Roman army that would go on to the troops of Papius Mutilus after the taking of *Nola* in 90 B.C., although they could also be from other Roman garrisons. In any case, it would appear to be mostly Italic contingents loyal to Rome (WOLFF, 2009: 202).

²⁷ APP. BC 1.42; LIV. *Per.* 72.

seen²⁸, within the framework of the Social War, no cases of desertion have been cited in the texts.

Likewise, in the Social War, we also find dynamics of closeness and even camaraderie between Romans and Italics, which, despite the bloody war facing them, reveals the intense bonds that united them. In fact, a process of enemy construction must have taken place, whereby both sides, despite the extent of their unification, would highlight to the utmost the negative of previous stereotypes regarding its rival (BACA, 2008: 244). A subversion of principles of such calibre would reaffirm our view that the Social War was in fact a true “civil war” (HINARD, 2011: 117). In any case, Marius, a Roman of Italic origin, native of *Arpinum* (Arpino), and the rebel leader Pompeius Silo, could not avoid starring in an episode of fellowship in 90 BCE (DIOD. 37.15.1-2), as would take place between Pompeius Strabo and Vettius Scato, who would hold an extensive interview over the following year, an indication of the close link binding them²⁹. In the end, the often neglected human facet may be the most illustrative evidence of integration over cultural differences, statutes or behaviours³⁰.

However, it is not so much in the Social War, but rather in the historical moment of its impact, when we perceive the existence of a turning point. The radicalization of the political and social violence that characterized the last decades of the Roman Republic, marked by civil wars, dates back to the Social War, which would be the first experience of civil war in the Roman State, establishing a turning point in the *mos maiorum*. In fact, this fratricidal war would generate a change in customs, to which the global Roman-Italic society would contribute, and not only the elites³¹. And it is precisely this *mos maiorum*, based

²⁸ URSO, 2001; WOLFF, 2009: 188; GOLDEN, 2013: 42-48.

²⁹ Cic. *Phil.* 12.27. AMELA, 2007: 98-99, 136-137.

³⁰ On this issue, vid.: ROTH, 2007; PFEILSCHIFTER, 2007; ROSELAAR, 2012.

³¹ NIPPEL, 1995: 8-9; MORSTEIN, 2004: 118.

on tradition, conformity and transgression, which would be accentuated in the context of the civil war³².

The implementation of a new ideological horizon following the Social War would not be trivial: mentalities form and educate the upcoming generations. Therefore, the conflict between the Romans and the Italics would constitute a fundamental event by which we may understand the subsequent context³³. The transgressive habits that arose during the Social War would be assumed by the Roman society. And this was based on the events taking place immediately afterwards. Thus, the assassination of consul Gnaeus Octavius (87 BCE), along with other eminent characters, following the massacre of 87 BCE, with their heads being exposed in the *Rostra*, while their bodies were thrown into the streets of Rome³⁴, would mark a concerning precedent, allowing for similar episodes to be replayed over the years to come (DE BLOIS, 2007: 146). Equally noteworthy is the humiliating and exemplary nature of the triumph celebrated by Pompeius Strabo over the rebels in 89 BCE, following his victory on the *Ausculum* (Ascoli) front, which can only be explained by the process of building the enemy produced by the Social War³⁵. Certainly, despite the close link between the Romans and the Italics, the triumph would not be celebrated *de iure* on compatriots. Nevertheless, it would help to overcome this taboo of the *mos maiorum*, which did not consider it legitimate to ritually celebrate victories over fellow citizens, setting a precedent that would lead to successive civil wars, when the victorious *imperatores* celebrated their victories over their defeated rivals and compatriots³⁶. In elements

³² DAVID, 1993: 227. In our doctoral thesis (2017: 23-27), we use a theoretical proposal of logical sequencing. In general, there is a real turning point in the Social War, which would quickly constitute a “culture of trauma”, with the gestation of a whole series of conditions, such as fear or paralysis. This atmosphere would be ideal to establish transgressive practices with respect to the *mos maiorum*, arriving at the assumption of authentic points of no return, of breaking the rules of the system.

³³ LINTOTT, 1994a: 1-15; FLOWER, 2010: 91.

³⁴ APP. BC 1.71-74; PLU. Mar. 43-44, Sull. 5.6; LIV. Per. 80; FLOR. 2.9.13-16; SALL. Hist. 1.67.19; VELL. 2.22.2-4; VAL. MAX. 9.2.2, 9.12.4-5; OROS. 5.19.23. Vid.: BROUGHTON, 1952: 40, 49-52; LOVANO, 2002: 47-49; HINARD, 2006: 250.

³⁵ PLIN. NH 7.135; VAL. MAX. 6.9.9; DIOD. 43.15.5, 49.21.3; GELL. 15.4.3; ASCON. 14

³⁶ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, 1986: 255-268; AMELA, 2003: 23-24; *Ibid.* 2007: 143, 180.

such as those described, we can understand the need to forget or reconcile, since it is not a matter of not remembering, but of not permitting or revealing the ability to significantly oppose the *statu quo* or change the *mos maiorum* in a traumatic way.

4. Conclusions

In short, the analysis of ancient texts reveals that the Social War is the main cause of the most shocking transgression of the *mos maiorum* guidelines, permitting the acceptance of the bloody reality resulting from a civil war, which involves the murdering of peers, members of the same social creed and even family members. The rest of Rome's experiences, including those dating back to the fateful 133 BCE, as well as the numerous external war campaigns and conditions, cannot explain how quickly the *mos maiorum* changes shape, dragging down the system of government. It also traumatizes a population, resulting in a mutable and loose *mos maiorum* (GRUEN, 1965: 70), which allows for the conceiving of unprecedented practices. That is why we believe that the solution to the handicaps posed by our sources may lie in the post-conflict. The impact over the subsequent years allows us to understand that we are indeed facing a civil war. However, we believe that the search for an interested or necessary omission in our sources, either because it does not imply a model to follow or because it suggests a traumatic memory in which violence becomes the norm, means that the Social War is being observed, even today, as controversial as it is by its nature. In any case, other studies that emphasize the structural similarities between the Social War and its impact, the First Civil War, are necessary in order to finish graduating the problem. It would be interesting to look at why and when this was perceived as almost a civil war. Along this line, current studies may fall victim to the analysis of ancient sources, leading them to treat the Social War as something that it is not, generating erroneous analyses of the past that continue to obscure our understanding of a context of crazy violence. Ultimately, after the Social War, nothing has the same flavour and the clearest proof that we are in fact viewing a civil war is precisely this difficulty in discerning its true nature.

BIBLIOGRAPHY:

- AMELA, Luís. (2003). *Cneo Pompeyo Magno. El defensor de la República romana*. Madrid: Signifer, 10.
- (2007). *El Toro contra la loba: la Guerra de los Aliados (91-87 a.C.)*. Madrid: Signifer, 24.
- AMIOTTI, Gabriella. (1980). I Greci ed il massacro degli Italici nell'88 a.C. *Aevum*, 54, 132-139.
- ARENA, Valentina. (2012). *Libertas and the Practice of Politics in the Late Roman Republic*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ARMITAGE, David. (2002). Historia Intelectual y Longue Durée. La Guerra Civil en Perspectiva Histórica. *Ariadna*, 1, 15-39.
- (2017). *Civil Wars: A History in Ideas*. New York: Vintage.
- BACA, Enrique. (2008). *Las víctimas de la violencia*. Madrid: Triacastela.
- BENGSTON, Hermann. (1995). *Römische Geschichte*. Leiden: Beck.
- BISPHAM, Edward. (2007). *From Asculum to Actium*. Oxford: Oxford University Press.
- 2016. The Social War. In: COOLEY, A.E. (ed.). *A Companion to Roman Italy*. Oxford, Oxford University Press: 76-89.
- BOREN, Henry. (1983). Studies Relating to the Stipendium Militum. *Historia*, 32, 427-460.
- BROUGHTON, Thomas Robert S. (1952). *The Magistrates of the Roman Republic*. New York: Scholars Press.
- BRUNT, Peter. (1971). *Italian Manpower 255 BC- AD 14*. Oxford: Oxford University Press.
- BURTON, Paul. (2016). Allies (status). In: PHANG, S.E., et al. (eds.). *Conflict in Ancient Greece and Rome. The Definitive Political, Social and Military Encyclopedia*. Santa Barbara, Abc-Clio: 695.
- CAPPELLETTI, Loredana. (2013). Bürgerrechtsverleihung als Beneficium für Rebellierende Bundesgenossen? Die Rolle der Lex Iulia im Bellum Sociale. In: HARTER, K., MITTHOF, F. (eds.). *Vergeben und Vergessen? Amnestie in der Antike. 1. Internationales Wiener Kolloquium zur Antiken Rechtsgeschichte*. Wien, Holzhausen Verlag: 213-227.
- COŞKUN, Altay. (2004). Ciuitas Romana und die Inklusion von Fremden in die Römische Republik am Beispiel des Bundesgenossenkrieges. In: GESTRICH, A., RAPHAEL, L. (eds.). *Inklusion / Exklusion. Studien zu Fremdheit und Armut von der Antike bis zur Gegenwart*. Frankfurt, Peter Lang: 85-111.
- CRAWFORD, Michael H., (1985). *Coinage and Money under the Roman Republic*. London: University of California Press.
- DART, Christopher J. (2014). *The Social War, 91 to 88 BCE. A History of the Italian Insurgency against the Roman Republic*. Farnham: Taylor and Francis.
- DAVID, Jean-Michel. (1993). Conformisme et transgression: à propos du tribunat de la plèbe à la fin de la République romaine. *Klio*, 75, 219-227.
- (2006). Le prise en compte des intérêts des Italiens par le gouvernement de Rome. In : in JEHNE, M., PFEILSCHIFTER, R. (eds.). *Herrschaft ohne Integration? Rom*

- und Italien in Republikanischer Zeit*. Frankfurt, Verlag Antike in Vandenhoeck and Ruprecht: 95-110.
- DE BLOIS, Lukas. (2007). *The Impact of the Roman Army (200 BC-AD 476). Economic, Social, Political, Religious and Cultural Aspect*. Leiden: Brill.
- DEN BOER, Willem. (1972). *Some Minor Roman Historians*. Leiden: Brill.
- DENCH, Emma. (1997). Sacred Springs to the Social War: Myths of Origins and Questions of Identity in the Central Apennines. In: in CORNELL, T.J., LOMAS, K. (eds.). *Gender and Ethnicity in Early Roman Italy*. London, Accordia Research Institute: 43-52.
- FARNEY, Gary D. (2014). Romans and Italians. In: MCINERNEY, J. (ed.). *Ethnicity in the Ancient Mediterranean*. Oxford, Oxford University Press: 437-454.
- FERRARY, Jean-Louis. (2001). Rome et les cites grecques d'Asie Mineure au II siècle. In: A. BRESSON, A., DESCAT, R. (eds.). *Les Cités d'Asie Mineure Occidentale au II siècle a.C.* Bordeaux, Ausonius: 93-106.
- FLOWER, Harriet. (2010). *Roman Republics*. Princeton: Princeton University Press.
- FREDERIKSEN, Martin. (1984). *Campania*. London: British School at Rome.
- GOLDEN, Gregory K. (2013). *Crisis Management during the Roman Republic: the Role of Political Institutions in Emergencies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GRUEN, Erich. (1965). The Lex Varia. *JRS*, 55, 59-73.
- HEREDIA, Carlos. (2012). Notas sobre el comportamiento militar en la Guerra Social. *Historiae*, 9, 137-152.
- (2015a). La transgresión de una guerra civil: reseña a Christopher J. Dart: The Social War, 91 to 88 BCE. A History of the Italian Insurgency against the Roman Republic. *RUHM*, 8, 206-210.
- (2015b). El impacto de la Guerra Social en el bienio 88-87 a.C.: miedo y violencia como motores de transgresión. *Clio & Crimen*, 12, 251-276.
- (2017). *La transgresión del mos maiorum a raíz del Bellum Sociale (91-81 a.C.)*. Barcelona, doctoral thesis.
- HERRMAN, Peter. (2002). Italiker und Römer in Sardeis. Überlegungen zu zwei inschriftlichen Zeugnissen. In: SPIELVOGEL, J. (ed.). *Res Publica Reperta*. Stuttgart, Franz Steiner Verlag: 36-44.
- HINARD, François. (1985). *Sylla*. Paris: Fayard.
- (2006). La terreur comme mode de gouvernement (au cours des Guerres Civiles du I^{er} siècle a.C.). In: URSO, G. *Terror et pavor. Violenza, intimidazione, clandestinità nel mondo antico*. Pisa: 247-264.
- (2011). Solidarités familiales et ruptures à l'époque des guerres civiles et de la proscription. In: BERTRAND, E. (ed.). *Rome, la dernière République*. Paris, Ausonius: 117-130.
- HJORT, Carsten. (2016). *Triumphus in the Age of Civil War. The Late Republic and the Adaptability of triumphal tradition*, London: Bloomsbury.
- HÖLKESKAMP, Karl-Joachim. (2000). Lucius Cornelius Sulla – Revolutionär und restaurativer Reformier. In: K-J. HÖLKESKAMP, J., HÖLKESKAMP, E-S. (eds.). *Von Romulus zu Augustus*. München, Beck: 199-218.
- KENDALL, Seth. (2013). *The Struggle for Roman Citizenship. Romans, Allies, and the Wars of 91-77 BCE*. Piscataway: Gorgias Press.
- KEPPIE, Lawrence. (1984). *The Making of the Roman Army*. New York: University of Oklahoma Press.

- LABITZKE, Marcel. (2013). *Marius: der verleumdete Retter Roms*. Münster: AT Edition.
- LAIRD, Margaret L. (2016). Diversity in Architecture and Urbanism. In: COOLEY, A.E. (ed.). *A Companion to Roman Italy*. Oxford, Oxford University Press: 181-216.
- LEE STECUM, Parshia. (2014). Roman Elite Ethnicity. In: MCINERNEY, J. (ed.). *Ethnicity in the Ancient Mediterranean*. Oxford, Oxford University Press: 455-469.
- LINTOTT, Andrew W. (1994a). The Crisis of the Republic: Sources and Source-Problems. In: CROOK, J.A., LINTOTT, A., RAWSON, E., (eds.). *Cambridge Ancient History IX*. Cambridge, Cambridge University Press: 1-15.
- (1994b). Political History, 146-95 B.C. In: CROOK, J.A., LINTOTT, A., RAWSON, E., (eds.). *Cambridge Ancient History IX*. Cambridge, Cambridge University Press: 40-103.
- LÓPEZ ROMÁN, Luís Manuel. (2009). Ni ciudadanos ni extranjeros: los itálicos en la política de los tribunos de la plebe a principios de la crisis de la República romana. *Espacio, Tiempo y Forma*, 22, 227-236.
- LOVANO, Michael. 2002. *The Age of Cinna*. Stuttgart: *Historia*, 158.
- MARINCOLA, John. (2010). Eros and Empire: Virgil and the Historians on Civil War. In: KRAUS, C.S., et al. (eds.). *Ancient Historiography and its contexts: studies in honor of A.J. Woodman*. Oxford, Oxford University Press: 183-204.
- MORSTEIN, Robert. (2004). *Mass Oratory and Political Power in the Late Roman Republic*. Cambridge, Cambridge University Press.
- MOURITSEN, Henry. (1998). *Italian Unification: a Study in Ancient and Modern Historiography*. London: Institute of Classical Studies.
- NICOLET, Claude. (1976). *Le métier de Citoyen dans la Rome Républicaine*. Paris: Gallimard.
- NIPPEL, Wilfried. (1995). *Public Order in Ancient Rome*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PFEILSCHIFTER, Rene. (2007). The allies in the Republican Army and the Romanization of Italy. In: ROTH, R., KELLER, J. (eds.). *Roman by Integration: Dimensions of Group Identity in Material Culture and Text*. Portsmouth, Journal of Roman Archaeology: 27-42.
- PHANG, Sara E. (2016). Civil Warfare. In : PHANG, S.E. (eds.). *Conflict in Ancient Greece and Rome. The Definitive Political, Social and Military Encyclopedia*. Santa Barbara, Abc-Clio: 797-798.
- POBJOY, Mark (2000). The First Italia. In : HERRING, E., LOMAS, K. (eds.), *The Emergence of State Identities in Italy in the First Millennium BC*. London, Accordia Research Institute: 187-211.
- ROSELAAR, Saskia T. (ed.). (2012). *Processes of Integration and Identity Formation in the Roman Republic*. Manchester: Brill.
- ROTH, Roman (2007). Roman Culture between homogeneity and integration. In: ROTH, R., KELLER, J. (eds.). *Roman by Integration: Dimensions of Group Identity in Material Culture and Text*. Portsmouth, Journal of Roman Archaeology: 7-10.
- RUSSO, Federico. (2012). Kingship in Roman-Italian relationships: diverse traditions, perspectives and interpretations in Velleius Paterculus and other Roman and Greek historical writers. *Histos*, 6, 228-256.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Francisco. (1986). Triunfo de Asculaneis Picentibus. *Baetica*, 9, 255-268.
- SARIKAKIS, Théodore Chr. (1976). Les Vêpres Éphésiennes de l'ann 88 a.v.J-C. *EEThess*, 15, 254-261.

- SHERWIN-WHITE, Adrian N. (1972). The Roman Citizenship. A Survey of its Development into a World Franchise. *ANRW*, 2.1.2, 23-58.
- (1973). *The Roman Citizenship*. Oxford: Oxford University Press.
- TELFORD, Lynda. (2014). *Sulla: a Dictator Reconsidered*. Barnsley: Pen and Sword Military.
- THORNTON, John. (1998). Misos Rhomaion o phobos Mithridatou? Echi storiografici di un dibattito diplomático. *MedAnt*, 1, 271-309.
- URSO, Giampaolo. (2001). Tumultus e guerra civile nel I secolo a.C. In: SORDI, M. (ed.). *Il pensiero sulla guerra nel mondo antico*. Milano, Vita e Pensiero: 123-140.
- VAN DOOREN, Roeland. (2008). *Burgers en bondgenoten*. Nijmegen: Ipskamp.
- VAN GALEN, Coen. (2016). *Women and Citizenship in the Late Roman Republic and the Early Empire*. Doctoral thesis.
- WALTER, Uwe. (2017). Legislation in the Roman Republic: Setting Rules or just Political Communication. In: IGENSHORST, T.; LE DOZE, P. (eds.). *Les normes sous la République et le Haut-Empire romains. Élaboration, diffusion et contournements*. Bordeaux, Ausonius: 533-540.
- WILHELM, Karl (2004). *Res Publica und Imperium*. München: Historia, 117.
- WOLFF, Catherine. (2009). *Déserteurs et transfuges dans l'armée romaine à l'époque républicaine*. Napoli: Storia politica costituzionale e militare del mondo antico.
- WULFF, Fernando. (2002). *Roma e Italia de la Guerra Social a la retirada de Sila (90-79 a.C.)*. Bruxelles: Collection Latomus, 263.

**CONTRA “EL TIRANO Y “A FAVOR DEL TIRANICIDA”. PAIDEÍA
RETÓRICA Y ACCIÓN POLÍTICA EN CICERÓN****“Against a Tyrant” and “For a Tyrannicide”. Rhetoric *paideía* and political action in Cicero**

(Artículo recepcionado el 16/3, aceptado el 9/7)

MARÍA JOSÉ LEORZA**Facultad de Humanidades y Ciencias- Universidad Nacional del Litoral
Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales del Litoral (IHuCSO) UNL-
CONICET**Centro de Investigaciones en Estudios Culturales, Educativos,
Históricos y Comunicacionales (CIECEHC) FHUC-UNL*

leorza.majo@gmail.com

Abstract: the present paper studies the greco-latin “rhetoric *paideia*” in Cicero’s *Pro Milone*. In this forensic speech we analyse the presence of a structure similar to the one of the school exercise of rethorical education *koinós topos* or “common topics”. We identify the following themes: “against a tyrant” and “for a tyrannicide”, distinctive of the *progymnasma*. These themes add to the composition of the figures of the tyrant and the tyrannicide. We claim that both figures are a rhetorical and a political construction made by Cicero and that they mould the practice of a particular political action in the public life of the Roman Late Republic: the tyrannicide.

Keywords: *Paideía* – Rhetoric – *Progymnasma* – Tyrant – Political action

Resumen: el presente artículo estudia la “*paideía* retórica” greco-latina en la obra *Pro Milone* de Cicerón. Se analiza la presencia de una estructura semejante a la del ejercicio escolar de la educación retórica *koinós topos* o “lugar común” en este

* Licenciada en Historia por la Universidad Nacional del Litoral. Es Ayudante de Cátedra de la materia Sociedades Mediterráneas el carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. *Beca de Doctorado Grupo I* del Programa Becas de Posgrado para Docentes de la Universidad Nacional del Litoral, Secretaría de Ciencia y Técnica de UNL, obtenida en la convocatoria 2017. Su tema de investigación es *Tiranicidio y tiranicidas en la República tardía y en el Alto Imperio romano: tratamiento retórico y político en Cicerón y Plutarco*.

discurso forense. A partir de ese primer análisis se identifican los temas “contra el tirano” y “a favor del tiranicida” propios de este *progymnasma*, temas que contribuyen a la composición de las figuras del tirano y del tiranicida. Se sostiene que ambas figuras constituyen una construcción tanto retórica como política que realiza el Arpinate y modelan la puesta en práctica de una acción política concreta en la vida pública tardorrepública: el tiranicidio.

Palabras claves: *Paideía* – Retórica – *Progymnasma* – Tirano – Acción política

1. Introducción

En este momento parece que la ciudad [Roma] se hizo más civilizada, gracias al injerto de una cultura importada; en efecto, vino a fluir desde Grecia en esta ciudad, no un mediocre riachuelo, sino el caudaloso río de la educación en las artes.

(Cic., *Rep.* II.34)

Los opúsculos forenses de Marco Tulio Cicerón han sido considerados por la filología clásica como piezas retóricas ejemplares. Constituyen fuentes que nos permiten acercarnos a la situación de la *civitas* contemporánea al autor, analizar en ellas lo que el Arpinate quiso mostrar de Roma, lo que omitió, lo que “versionó”¹, estudiar las posturas políticas de Cicerón e investigar sus posicionamientos frente a los recursos, estrategias y mecanismos de resolución de los conflictos políticos al interior de la comunidad cívica.

En esta oportunidad, abordaremos el discurso judicial *Pro Milone*, o *En Defensa de T. Anio Milón*, pronunciado por Cicerón en defensa de Tito Anio Milón en el 52 a.C. Cicerón accedió a representarlo en el juicio al que se vio

¹ Las comillas son nuestras.

sometido por el asesinato de Publio Clodio en la Vía Apia, la tarde del 20 de enero del 52 a.C.

Si bien sólo ha llegado a nuestros días la versión que Cicerón puso por escrito luego del proceso judicial, en el mismo 52 a.C. o a principios del 51 a.C., para José Miguel BAÑOS BAÑOS (1994: 451) la estructura y los argumentos de la obra escrita no han de discrepar de manera sustancial con la versión original oral. Sin embargo, podría haber diferencias en cuanto a la elaboración y exposición de ambos formatos discursivos. De hecho, existen distintas posturas respecto de considerar al *Pro Milone* como un solo discurso o como dos discursos, relacionados pero distintos, ya que se discute que la versión reescrita sea igual a la pronunciada en la instancia judicial. A modo de ejemplo, el tratamiento explícito y *ex professo* del tirano, el tiranicida y el tiranicidio, abordado a partir del párrafo 72 hasta el 91, constituye una incorporación hecha al discurso con posterioridad a su pronunciación, es decir al ponerlo por escrito².

El planteo de las figuras del tirano y el tiranicida en el *Pro Milone* se traduce, por un lado, en la construcción retórico-política de dos figuras que intervienen y actúan sobre el orden sociopolítico y el *statu quo* de la *civitas*. En otras palabras, el tirano atenta contra la *res publica* mientras que el tiranicida procura salvaguardarla. Por otro lado, el tratamiento explícito de dar muerte al tirano, de cometer su tiranicidio, se traduce en la posibilidad de ejercer una acción política violenta, de enfrentamiento físico directo, en la arena pública romana de la Tardo República.

² DUPLÁ 2010: 278 sugiere que la segunda *tractatio* desarrollada entre los párrafos 72 al 91 puede ser una incorporación hecha al escribir el discurso debido a que la composición legítima del asesinato del tirano constituye una estrategia de defensa que en el juicio se dejó de lado. Además, por algunas de las referencias que se hacen a Pompeyo y que se presume que Cicerón no las expuso frente a él mientras se desarrollaba el juicio.

Para profundizar en esta problemática se sugieren los trabajos de SETTLE (1963), WELLESLEY (1971), STONE (1980), BAÑOS BAÑOS (1994), ARENA (2007), entre otros.

A lo largo del trabajo, caracterizaremos, en una primera instancia, el rol central de la “*paideía* retórica” (MESTRE, 2016: 2)³ en la vida cultural, social y política de la Roma tardorrepública, interpretándola como la base dinámica formadora de los individuos que atravesaban las distintas instancias educativas de la Roma tardorrepública⁴. De acuerdo con el planteo de Yun LEE TOO:

“En la antigüedad, la educación no era indiferente. Era un proceso de socialización, que buscaba por sobre todo crear un ciudadano leal y productivo con el objetivo de mantener a la comunidad en un estado de equilibrio. Estaba implicada en las estructuras de poder, y especialmente en preparar a los gobernantes para gobernar y a los gobernados para ser gobernados.” (LEE TOO, 2001: 13)⁵

En el marco de esta concepción de la *paideía*, en sus dimensiones tanto social como política, también debemos considerar a la retórica como un mecanismo que articulaba una identidad y una ideología entre los miembros de la élite. Al respecto, Anthony CORBEILL (2001: 261-287) afirma que los romanos utilizaron las instancias educativas desarrolladas durante los últimos siglos de la República para reproducir las jerarquías sociales al interior de su comunidad. Es más, considera que ya en tiempos de la Roma arcaica puede observarse la influencia griega sobre una educación romana. Inclusive, Jakob WISSE (2002: 331-374) plantea que para mediados del siglo I a.C.:

“... una ‘red’ formada por intelectuales griegos y romanos parece haber surgido, en la que había, al menos, un intercambio real en lugar de una influencia unidireccional de los griegos a los romanos. Es durante este período de cambios fundamentales en la vida intelectual de Roma que la mayoría de los trabajos de Cicerón tomaron forma.” (WISSE, 2002: 341)

³ “*paideia* rhétorique”.

⁴ Al afirmar esta idea no se deja de tener presente el planteo que realiza Yun LEE TOO 2001: 1-21 en su Introducción al libro *Education in Greek and Roman antiquity* del que es editor. Allí, teniendo en cuenta los distintos trabajos que reúne dicho libro, aclara que en la antigüedad greco-romana no hubo una sola educación sino diversas educaciones debido a la variedad de pedagogías que se desarrollaron (2001: 16).

⁵ A lo largo del texto se ofrecen traducciones propias de las citas en lenguas modernas extraídas de los trabajos de los autores consultados.

Sin embargo, para CORBEILL (2001: 266), en el proceso de adopción del sistema griego a la educación latina los romanos adaptaron numerosos elementos a sus intereses (como la formación en el arte de la poesía, en gramática, retórica, etc.) y se apartaron de otros. De manera que, esta educación romana, al haber tomado elementos de las prácticas educativas griegas, procuró excluir y ocultar los modelos griegos de acuerdo con el proceso de desarrollo sociopolítico de su sociedad.

Estos procesos socioculturales, pero también políticos, no pueden dejar de ser tenidos en consideración al analizar una obra del emblemático orador y hombre de estado M. T. Cicerón.

A continuación, en una segunda instancia, identificaremos la presencia del ejercicio *koinós tópos*, o “lugar común”⁶, del bagaje educativo de la “*paideía* retórica” en el *Pro Milone*. En esta obra podemos observar la utilización de recursos discursivos procedentes de los ejercicios retóricos escolares, o *progymnasmata*, en el marco de un juicio con claros tintes políticos y de significativa importancia para el devenir de la comunidad cívica.

En una tercera instancia, analizaremos la relación entre el discurso judicial en defensa de *Milón* y la presencia de elementos retóricos de los motivos “contra el tirano” y “a favor del tiranicida” del *koinós topos*. Esto se debe a que en el *Pro Milone* identificamos la composición de dos figuras políticas, la del tirano y del tiranicida, junto al tratamiento de la práctica del tiranicidio en un contexto político

⁶ Las denominaciones de los ejercicios escolares retóricos fueron formuladas por los maestros de retórica que sistematizaron en *Manuales de Retórica*, o *Progymnasmata*, los diferentes ejercicios y sus distintos niveles de dificultad. Esto sucede con posterioridad a Cicerón, el primer rétor en llevar a cabo esta tarea, del que tenemos conocimiento, fue Teón de Alejandría en el siglo I d.C. Cabe aclarar que los rétores sistematizaron una tradición escolar anterior a su tiempo, que provenía del período helenístico y que se había modificado muy poco a lo largo de los siglos. Una demostración de esta situación se encuentra en la similitud que presentan los propios *progymnasmata*. Por ello se pueden aplicar los ejercicios que organizaron los maestros como Teón, Hermógenes de Tarso (c. 160- 230 d.C.), Libanio de Antioquia (314- c.393 d.C.), Aftonio (segunda mitad del s. IV d.C.) y Nicolás de Mira (tercer cuarto del siglo V d.C.) a un período histórico anterior, como el tardorrepublicano en el que vivió Cicerón.

convulsionado. En este sentido, el discurso en defensa de *Milón* utiliza recursos retóricos vinculados a los *progymnasmata* para el ejercicio de la política, para modelar actores políticos y habilitar una acción política de acuerdo con los intereses específicos de Cicerón.

Al respecto, el año 52 a.C. condensa una cantidad de situaciones que tensionan el sistema institucional republicano ya en crisis, en las que destaca el ejercicio de prácticas violentas. Algunas de ellas fueron: el inicio del año sin magistrados electos; un ambiente de carrera electoral para las magistraturas cargado de irregularidades y prácticas violentas; el accionar de las clientelas armadas en favor de sus patrones en las calles de Roma; el asesinato de Publio Clodio; el arrojado de su cuerpo a la Curia y su incendio; los incidentes de su funeral en el Foro; la proclamación del Senado de un *senatus consultum ultimum*; la elección de Pompeyo como *consul sine collega* (medida de excepción tomada a instancias de Marco Bíbulo); la aprobación de un senadoconsulto propuesto por Pompeyo por el que se aprobaban dos leyes (contra la violencia, *lex Pompeia de vi*, y contra la corrupción electoral, *lex Pompeia de ambitu*) y su llamado a la constitución de tribunales de excepción para tratar el asesinato de Clodio, entre otras.

La composición de la defensa de *Milón* se sitúa entre las *Catilinarias* (63 a.C.)⁷ y *Sobre la República* (51 a.C.)⁸, resultando un momento significativo en relación con los planteos ciceronianos sobre las formas que adoptan los usos del poder. En este discurso se puede reconocer “(...) la evolución de Cicerón en relación con la violencia como mecanismo de resolución de los conflictos de la época” (DUPLÁ, 2010: 268).

⁷ La referencia a esta obra se debe a su carácter central en la construcción ciceroniana del accionar político en defensa de un modelo de *res publica*, por parte de un sector específico de su ciudadanía, y de condena de un accionar contra ella.

⁸ Se toma como otro punto de anclaje *Sobre la República* por constituir no sólo una de las piezas emblemáticas del pensamiento de Cicerón, sino también por ser una obra en la que el Arpinate desarrolló su teoría sobre el Estado y su mejor forma de gobierno. Además, de componer en ella una tradición republicana junto a la construcción de un discurso republicano.

2. Formación retórica y el *Pro Milone*

2.1 Cicerón y la retórica

Cicerón, por su formación retórica y por su activo accionar político-institucional, interpretó la realidad de su tiempo y su presente desde una lente retórico-filosófica que recuperaba concepciones del pensamiento romano y griego para reflexionar sobre los usos del poder y un ideal de *res publica*. Ello se debe a que la educación retórica que se impartía en Roma provenía de la *paideía* griega, en especial de la “*paideía* retórica”, y formaba parte del sistema de educación romano. Los ejercicios *progymnasmáticos* que esta educación proponía constituían tanto los cimientos de la práctica retórica como de la cultura oratoria greco-romana. El maestro de retórica Teón de Alejandría (s. I d.C.) expresó en sus *Ejercicios de Retórica* que la enseñanza de los *progymnasmata* moldeaba la mente de los estudiantes, brindándoles patrones de análisis discursivo y de argumentación. Valiéndose de estos ejercicios escolares, los estudiantes de retórica aprendían a estructurar y ordenar su discurso. Tal como afirma Ruth WEBB: “Los *progymnasmata* fueron, por lo tanto, cruciales para sentar los fundamentos del discurso de la elite.” (2001: 290)

Esta “*paideía* retórica” proporcionó a los estudiantes un conjunto de esquemas, plausibles de ser usados una y otra vez, que los ayudaban a distinguir, organizar y analizar la información. De modo que la oratoria como práctica, fundada sobre una base retórica que entrenaba en el análisis discursivo, en estrategias discursivas, en el poder de la elocuencia y la persuasión no quedaba reducida a una formación “escolar”⁹, a un pasatiempo o a un entretenimiento. Por el contrario, tenía sus espacios de desarrollo en las distintas instancias judiciales y deliberativas de la *civitas*, en el ámbito público de la vida ciudadana. Así como también desempeñaba un rol fundamental en los ámbitos privados de discusión y decisión, como en reuniones de los grupos de interés político –*optimates* y

⁹ Las comillas son nuestras.

populares- de la tardorrepública, y en la correspondencia epistolar que los ciudadanos de élite mantienen entre sí.

Por consiguiente, la formación retórica de Cicerón estaba configurada por una estructura de pensamiento greco-latina a través de la que concebía la realidad (MESTRE, 2016: 5-7).

Es por este motivo que el *Pro Milone* como pieza de retórica judicial, que contiene formas del discurso retórico forense, puede analizarse desde la propia lógica de los *progymnasmata*. Se pueden reconocer en ella tópicos que los tratados de retórica de los maestros Teón, Hermógenes de Tarso (c. 160- 230 d.C.), Libanio de Antioquia (314- c.393 d.C.) y Aftonio (segunda mitad del s. IV d.C.) han recogido, sistematizado y propuesto como preparatorios, e ineludibles, de la formación en esta *téchne* oratoria. A esto se debe que podamos identificar características propias del motivo retórico *koinós topos*. Éste tiene por naturaleza, como su nombre lo indica, el referirse a cuestiones comunes, habituales. Con este ejercicio, los estudiantes de retórica aprendían las perspectivas y los argumentos comúnmente utilizados frente a determinados temas que inquietaban la vida comunitaria. En palabras de R. WEBB:

“La preocupación por la preservación del orden social es clara en los ataques verbales contra los asesinos, adúlteros, y también en la representación simbólica de la ambición y del poder autoritario en la figura del tirano y su heroico oponente, el tiranicida.” (WEBB, 2001: 303)

Sobre este puntual ejercicio, el rétor Aftonio, presuntamente ante la falta de claridad de los maestros de retórica que lo precedieron, introduce como ejemplo práctico el tema del “lugar común contra un tirano”, motivo ejemplar que también vemos planteado en la obra ciceroniana trabajada. Sin embargo, Aftonio fue discípulo de Libanio, quien trabajó el *koinós topos* en su colección de modelos

de ejercicios de retórica para la composición en prosa¹⁰. Asimismo, planteó el tema “a favor del tiranicida” que también encontramos en el *Pro Milone*.

El motivo retórico *koinós topos* es considerado por Aftonio como un vituperio (RECHE MARTÍNEZ, 1991: 232), mientras que en Libanio corresponde a un ejercicio de ataque hacia un criminal reconocido (GIBSON, 2008:141). Para Hermógenes constituye un motivo pertinente “...contra cualquier saqueador de templos y en defensa de cualquier hombre distinguido por su valor” (RECHE MARTÍNEZ: 185) y para Teón se trata de un ejercicio provechoso para el discurso judicial, que se pronuncia ante jueces delante de un tribunal, cuya finalidad es el castigo (RECHE MARTÍNEZ: 139).

En general, entonces, por las temáticas negativas que aborda el *koinós topos* (contra el adúltero, el asesino, el traidor, el ladrón de templos, el doctor que mata por envenenamiento y el tirano [WEBB, 2001: 303]) el objetivo de este ejercicio es aportar un repertorio de argumentos válidos y de ejemplos ilustrativos para ser utilizados en una composición discursiva contra un determinado tipo de criminal o malhechor.

2.2 *Pro Milone* y el *koinós topos*

Ahora bien, advertimos que el *Pro Milone* contiene la estructura procedimental del *progymnasma koinós topos*. Empero, pese a que no podemos considerarlo como un ejercicio preparatorio escolar, al tratarse de un discurso efectivamente pronunciado en una instancia judicial y luego puesto por escrito¹¹, sí podemos rastrear en él los rasgos característicos que sirven de base para este tipo de composición retórica. Hallamos en él una breve introducción (Libanio y

¹⁰ Libanio fue uno de los maestros que amplió las figuras retóricas estándares (el asesino, el traidor, el tirano y el ladrón) de los manuales de retórica, incorporando la figura del médico que envenena a su paciente (“*physician poisoner*”) (GIBSON, 2008: 141).

¹¹ Es pertinente recordar que diferentes posturas debaten sobre si el *Pro Milone* debe interpretarse como un sólo discurso o como dos.

Aftonio), o el “exordio” (BAÑOS BAÑOS, 1994: 452)¹², desde los párrafos del 1 al 6:

“De todos modos, en este proceso, jueces, para defenderlo del crimen que se le imputa no vamos a mencionar demasiado el tribunado de Tito Anio y todo cuanto hizo por la salvación de la República; mientras no veáis con vuestros ojos que fue Clodio quien preparó la emboscada contra Milón, no os suplicaremos que nos perdonéis este crimen en consideración a sus muchos y distinguidos servicios a la República ni os pediremos que, dado que la muerte de Clodio ha significado vuestra salvación, por esta razón la atribuyáis al valor de Milón más que a la fortuna del pueblo romano.” (*Mil.* 2.6)¹³

Desde el inicio de esta obra Cicerón construyó la idea de que el episodio en el que resultó muerto *Clodio* se trató de una emboscada, planeada por él mismo, para atacar a *Milón*. Si bien sabemos que, en realidad, fue *Milón* quien tendió la emboscada a *Clodio*. Entonces, ¿por qué Cicerón configuró otra realidad en su discurso? La respuesta no radica sólo en que Cicerón aceptó defender a *Milón* y, por lo tanto, buscó crear un escenario que le fuera favorable, sino también en que el Arpinate fue componiendo la figura de *Milón* de dos maneras: en primer lugar, como un hombre inocente al que tendieron una trampa y ante esta situación de riesgo se defendió; y, en segundo lugar, como un ciudadano devoto a su *civitas*, esforzado e incondicional para su cuidado, como un *civis* que antepone el bienestar de la República ante el suyo personal. Al compás de modelar esta doble personificación de *Milón*, el orador introducía la idea, con su correspondiente justificación, de una práctica defensiva que habilitaba el uso de la violencia. Es decir, una acción violenta posible como respuesta a una situación de violencia inicial al interior de la comunidad cívica pero sin que ello represente un ultraje a la *res publica*:

“Pues bien, si hay circunstancias -que las hay y numerosas- en que con derecho se puede matar a un hombre, es sin duda una circunstancia justa y necesaria cuando se repele la fuerza con la fuerza.” (*Mil.* 4.10)

¹² Las denominaciones sobre las partes del discurso que utiliza José Miguel BAÑOS BAÑOS corresponden a la estructura de un discurso judicial como es el *Pro Milone*.

¹³ Se trabaja con la traducción de J. M. BAÑOS BAÑOS publicada por Editorial Gredos en 1994.

Además,

“Al haber constancia de que se había producido una muerte en la Vía Apia, yo mismo voté que Milón no había cometido un delito contra la República por haber actuado en defensa propia.” (*Mil.* 6.14)

A continuación, el desarrollo argumental de Cicerón presenta el “examen del argumento contrario” de acuerdo con Hermógenes, o el “argumento del contrario al hecho” en Libanio, o el “principio de argumentación basado en el argumento contrario” según Aftonio, de los párrafos del 7 al 23. Sección que BAÑOS BAÑOS denomina “refutación previa” (1994: 452) siguiendo el planteo de Quintiliano en su *Institutio oratoria* (c. 95 d. C.):

“... se maquinaba la muerte de un hombre [Milón] de cuya vida dependía la salvación del Estado; además, en unas circunstancias políticas en las que, sólo con que él hubiese muerto, habrían perecido también, no sólo esta ciudad sino todas las naciones.” (*Mil.* 7.19)

Aquí, nuevamente, como en 2.6, Cicerón hacía de *Milón* el garante de la salvación de la *res publica* ante un *Clodio* que se proponía conseguir “(...) todo un año completo para desempeñar su pretura, es decir, para subvertir la República” (*Mil.* 9.24) transgrediendo sus límites institucionales. No obstante,

“... fue el agresor el que resultó derrotado; la violencia fue vencida con violencia o, mejor, la audacia que reprimida con el valor. Nada digo de las consecuencias para la República, para vosotros y para todos los hombres de bien. Admitamos que este hecho en nada benefició a un hombre como Milón que nació con el destino de no poder siquiera salvarse sin salvar a la vez a la República y a vosotros mismos.” (*Mil.* 11.30)

En este párrafo puede advertirse, en primer lugar, otro momento de justificación de un accionar violento entre un individuo agredido y su agresor. En otras palabras, implica que la situación de agresión en defensa propia no es reprochable y, quizás, siquiera sancionable legalmente ya que pertenece al ámbito de la vida privada. En segundo lugar, ocurre una legitimación de este proceder pero con un desplazamiento hacia el ámbito público, opera aquí un proceso

metonímico para llevar esta situación de nuevo a la esfera pública a diferencia de lo propuesto en los párrafos 4 y 6.14. A su vez, cabe recordar las condiciones extraordinarias del juicio a *Milón* y que la defensa de Cicerón, ya en sus primeras líneas, exponía: "...el propio Tito Anio se preocupa más del peligro de la República que del suyo propio." (*Mil.* 1.1) En tercer lugar, se fortalece la figura de *Milón* como un *civis* que vela por el bienestar y la salvación de la República. Pero, además, comienza a modelarse (e instalarse) la idea de que la muerte de *Clodio* es beneficiosa para la comunidad y que, entonces, *Milón* no sería un asesino "común y corriente"¹⁴. De manera que, la acción que en 4 y 6.14 se presenta como un comportamiento perteneciente al ámbito de la vida privada, que sirve de argumento para considerar el uso de la violencia como una práctica permisible y hasta válida, en los párrafos 2.6, 7.19 y 11.30 se enuncia como una acción política apropiada. Y, tal vez, hasta legítima mientras tuviese lugar en el ámbito público, siempre que su objeto fuese la "salvación"¹⁵ de la *res publica*. Aún más, líneas después, Cicerón definió¹⁶ el motivo por el que se llevaba a cabo el juicio:

"... lo que se presenta a juicio ahora no es si fue o no muerto (algo que nosotros reconocemos) sino si lo fue legal o injustamente, una cuestión a menudo debatida en numerosos procesos. Hay constancia de que se realizó una emboscada y esto es lo que el senado ha considerado un acto contra el Estado; lo que no está claro es por parte de quién se realizó dicha emboscada; sobre este punto, por tanto, es sobre el que se presentó la propuesta para una investigación judicial; en este sentido es en el que el senado censuró el hecho y no a la persona, y Pompeyo presentó este tribunal para juzgar sobre la legalidad, no sobre el hecho mismo." (*Mil.*, 11.31)

Cabe preguntarse, entonces, por qué el Senado, de acuerdo con lo expuesto por Cicerón, consideró la emboscada como "un acto contra el Estado". Y sucede que se juzgaba la legalidad del asesinato de *Clodio*, no el asesinato *per se*. A la vez que se investigaba la emboscada como acto y se juzgaba quién la realizó.

¹⁴ Las comillas son nuestras.

¹⁵ Las comillas son nuestras.

¹⁶ Y, de cierto modo, en este texto Cicerón también fijó para la posteridad una creación discursiva con tintes retóricos sobre un hecho, que esconde un proceso, sustancial del devenir político de la tardorrepública.

Todos estos pasos investigativos planteados por Cicerón, que a simple vista parecen instancias lógicas de un proceso judicial, llevaban a la composición retórico-política de las figuras de *Milón* y de *Clodio*. Pero también modelaban una acción política concreta a partir del uso de la violencia física. Además, el hecho mismo de producirse una emboscada que involucraba a dos candidatos a las magistraturas¹⁷ de la República, pertenecientes a las dos facciones políticas en pugna por el poder del estado romano, constituía un acto que predisponía al uso de la violencia y en el que, efectivamente, ocurrió un asesinato. Por lo tanto, para el Senado, en palabras de Cicerón, se trataba de una acción pública y política.

En el párrafo siguiente el Arpinate comenzó a construir su argumento acerca de la culpabilidad de *Clodio*, como autor intelectual y material, de la emboscada. Asimismo, fue modelando la figura de *Clodio* representándolo como “... aquel monstruo tan audaz y criminal” (*Mil.*, 12.32) que tenía sobrados motivos para asesinar a *Milón*:

“... con la muerte de Milón, lo que Clodio conseguía no era solamente ser pretor sin la presencia de un cónsul por culpa del cual no podía realizar ningún crimen sino serlo, además, con unos cónsules con los que, si no con su ayuda sí al menos con su connivencia, esperaba sin duda salir victorioso en sus alocados proyectos. Según sus cálculos, éstos ni tendrían deseos -en el caso de ser capaces de ello- de detener sus tentativas (pues pensaban que le debían un beneficio muy importante) y, en el caso de que realmente quisieran, tal vez difícilmente podrían dominar una audacia como la de este hombre tan criminal, una audacia que se había ya fortalecido con el paso del tiempo.” (*Mil.*, 12.32)

Podemos leer en este párrafo, de nuevo, una de las causas por las que el Senado, en la lente de Cicerón, interpretaba la emboscada como “un acto contra el Estado”. Un acto cruzado por intereses políticos, por una concepción específica de *res publica*, por una concepción de su “correcto”¹⁸ funcionamiento y por las

¹⁷ Ambos hombres ya se habían desempeñado como magistrados con anterioridad, y en el año 53 a.C. Milón se presentaba a elecciones para el consulado y Clodio para la pretura. Sin embargo, dada la situación de disturbios que vivía Roma por los enfrentamientos políticos, se retrasaba la sustanciación de los comicios. A su vez, en ese mismo año Milón se desempeñaba como dictador.

¹⁸ Las comillas son nuestras.

propias limitaciones que el entramado institucional ha diseñado. Junto a ello, se ha buscado instalar una idea determinada sobre el estado romano, sobre quiénes debían conducir sus destinos y con qué ideas debían hacerlo. Así, Cicerón creó con su discurso retórico una imagen personificada del opuesto complementario necesario, que reforzaba su postura:

“Pues, ¿había algún ciudadano que se imaginara que la pretura de Clodio, ejercida sin control, no iba a estar acompañada de un gran temor a revoluciones? Por otra parte, os dabais cuenta de que la ejercería sin control, de no existir un cónsul como éste que se atreviera a refrenarlo y pudiera hacerlo. Siendo la opinión unánime del pueblo romano que Milón era el único capaz de ello, ¿quién podría dudar de que, al votarlo, se liberaba a sí mismo de temor y a la República del peligro?” (*Mil.*, 13.34)

Incluso *Clodio* era quien

“... tenía motivos para odiar, en primer lugar, al defensor de mi regreso; después, al verdugo de su desenfreno y al vencedor de sus armas; por último, a su propio acusador; pues Clodio fue, mientras vivió, uno de los acusados por Milón de acuerdo con la ley Plocia¹⁹. ¿Con qué espíritu, en fin, creéis que aquel tirano soportó todo esto?” (*Mil.*, 13.35)

Por primera vez, desde el inicio del discurso, aquí Cicerón utilizó el término “*tyrannum*” (*Mil.*, 13.35)²⁰ para referirse a *Clodio*, tanto por su manera de comportarse en la arena pública como en relación al uso del poder que ejerció en ella. *Clodio*, definido como un “monstruo”, como un “hombre tan injusto” (*Mil.*, 13.35) y como un “tirano” es quien sólo buscó su propio beneficio a instancias de la comunidad. Aún más, el Arpinate trazó una relación directa con Catilina, apelando a la representación negativa que de éste tenía la comunidad: “¿Cuándo descansó desde entonces el puñal de ese individuo, un puñal que había recibido de Catilina?” (*Mil.*, 14.37)

¹⁹ Como plantea BAÑOS BAÑOS (1994: 502, n. 51), esta ley también llamada “ley *Plautia*” sancionaba la violencia con el uso de armas.

²⁰ Sólo se señalará el término latino utilizado por Cicerón en los casos en que se hace una referencia expresa a la figura política del tirano.

Establecía así no sólo un vínculo con un individuo que, a ojos de Cicerón, había sido un mal para la República y de quien la comunidad tenía vivo recuerdo, sino que también reafirmaba el hilo de continuidad de las malas acciones de *Clodio* contra el orden público, marcadas desde el mismo comienzo del discurso. Por lo que, desde esta perspectiva, *Clodio* encarnaba un peligro para la *civitas* a ser abatido de la misma forma en la que Cicerón enfrentó a Catilina y a sus seguidores cuando fue cónsul. De aquí que “La muerte de Milón era lo más deseable de cara a alcanzar sus ambiciones” (*Mil.*, 19.52), ya que “... era una costumbre permanente en Clodio recurrir a la violencia.” (*Mil.*, 19.52)

2.3 *Koinós topoi contra el tirano y a favor del tiranicida*

Del párrafo 24 al 31 se desarrolla la presentación del “hecho en sí” de acuerdo con Teón, Hermógenes y Libanio, también *narratio* (DUPLÁ, 2010: 278) o “narración” (BAÑOS BAÑOS: 453). En esta sección Cicerón reforzaba las composiciones de *Milón* y *Clodio* que llevaba a cabo desde el comienzo del discurso, sólo que al exponer aquí los hechos acaecidos definió la imagen que creó de ambos. Dirigiéndose a Pompeyo, quien como cónsul (52 a.C.- 51 a.C.) presidió este proceso judicial por la virulencia de los acontecimientos, caracterizó a *Milón* expresando “la grandeza de ánimo del ciudadano más valiente de todos cuantos han nacido.” (*Mil.*, 26.69) En cuanto a *Clodio* refiere, enumeró las faltas y afrentas de este hombre hacia particulares y hacia la *res publica*. *Clodio* fue

“... aquel que, después de cometer numerosos asesinatos en el foro, con la violencia de las armas obligó a encerrarse en su casa a un ciudadano de unas virtudes y un prestigio extraordinarios [Cneo Pompeyo Magno]; a aquel para quien nunca hubo nada sagrado ni en sus crímenes ni en sus desenfrenos; a aquel que incendió el templo de las Ninfas para destruir la relación oficial del censo impresa en los registros públicos; a aquel, en fin, para quien ya no existían leyes, ni derecho civil ni límites de las propiedades.” (*Mil.* 27.73-74)

Al compás del desarrollo del “hecho en sí” Cicerón añadió una nueva idea:

“Pues ¿quién hay en la actualidad que no apruebe, alabe, afirme y piense que Tito Anio ha prestado a la República el mejor servicio de todos los tiempos y ha provocado una alegría inmensa en el pueblo romano, en Italia entera y en todas las naciones?” (*Mil.* 28.77)

Ésta consistía en crear la aprobación al supuesto accionar de *Milón*, recordemos que Cicerón desarrolló su discurso con el planteo hipotético de que *Milón* habría provocado la muerte de *Clodio* defendiéndose de la emboscada que éste le tendiera. Continuaba dicha idea al preguntar “... ¿hay alguien tan insensato como para creer que habría sido posible alcanzar todo esto si Publio Clodio viviera? Bajo la tiranía de un loco como él.” (*Mil.* 28.78)²¹

A continuación, Cicerón llevó aún más al límite su argumento defensivo al exponer los hechos acaecidos de acuerdo con su tarea y con sus intereses. Hemos observado que desde 13.35 se enunciaba a *Clodio* como un tirano, un hombre que transgredía y desconocía las leyes así como los derechos civiles de la *civitas* (27.74). Mientras que a *Milón* se lo retrataba como el salvador de la *res publica* (2.6) y, en contrapartida, como el asesino del tirano. Por lo tanto, Cicerón caracterizaba la figura del tirano y construía los rasgos de su accionar tanto público como privado. El extenso párrafo 27 es un claro ejemplo de ello. Así, a partir de 13.35 comenzó a desarrollarse en específico el tema “contra el tirano” del ejercicio *progymnasmático koinós topos* que tiempo después los maestros de retórica Teón, Libanio y Aftonio sistematizarían con este nombre. Al respecto, en el compendio de ejercicios que realizó Libanio vemos cómo este rétor construía su ejemplo sobre este tema: “... tiranía y libertad no pueden co-existir; más bien, tan pronto como alguien se ha convertido en señor de todo el estado, es necesario también que la ciudad, al sufrir esto, sea esclavizada; porque lo que los amos hacen con los esclavos comprados, los tiranos lo hacen con sus súbditos.” (GIBSON, 2008: 181) Luego proponía que “... este hombre aquí, que piensa que es

²¹ Aquí Cicerón hacía referencia a contener el desenfreno de la población, a aplacar las ambiciones de algunos individuos y restablecer las leyes y los tribunales.

más grande que las leyes establecidas, fue educado en las leyes pero despreció las leyes (...) él consideraba llevar escolta, él anhelaba cometer actos atroces, él buscaba la violencia.” (GIBSON, 2008: 183)

Llegados a este punto, al considerar tanto la línea argumental que modeló al tirano en Cicerón como el tema “contra el tirano” que expuso Libanio, se observan tres rasgos claves de esta figura y del tipo de prácticas que realiza: ejercicio del poder por fuera de las leyes, utilización de la violencia como mecanismo para lograr sus objetivos políticos y sometimiento de sus conciudadanos a sus deseos. Todos ellos son rasgos que se identifican en la composición que el orador hace de *Clodio* en su defensa de *Milón*, porque “... si Milón fuese su asesino, ¿al confesarlo iba a temer un castigo de aquellos [los jueces] a los que había liberado?” (*Mil.* 29.79)

Por otra parte, un año después de pronunciado el *Pro Milone* pero presumiblemente con alguna cercanía al momento de su escritura, Cicerón puso de manifiesto su concepción sobre la figura del tirano en *Sobre la República*. Esta proximidad en la teorización ciceroniana no debe ser ignorada ni subestimada. Al contrario, debe atenderse a una posible relación y continuidad de sus planteos, ya que si bien *Sobre la República* se publica en el 51 a.C. su elaboración había comenzado en 54 a.C. (BAÑOS BAÑOS, 1994: 9). De manera que su redacción y edición es contemporánea a las dos versiones del discurso en defensa de Milón.

En el Libro II el Arpinate hacía decir a Escipión que el tirano²² es:

“... una bestia como no cabe imaginar otra más horrorosa ni más odiosa para dioses y hombres, pues, aunque tiene apariencia de hombre, sin embargo, por la inhumanidad de su conducta supera a las fieras más monstruosas. Porque, ¿quién llamaría hombre justamente a uno que no quiere tener comunidad jurídica, ni sociedad humana alguna con sus conciudadanos ni con todo el género humano?” (*Rep.*, II.48)

²² “*tyrannus*” (*Rep.*, II.48).

El tirano es aquel que construye y sostiene su poder sobre los mecanismos del miedo, la injusticia y la transgresión de las leyes. Como fue el caso del rey Tarquinio, a quien Cicerón presenta como el primer tirano romano:

“... no tenía la conciencia tranquila por haberse manchado con la muerte de un rey óptimo, y como temía un grave castigo de su crimen, quería que se le temiera a él, luego, abundó en insolencia, confiado de sus victorias y riquezas, y no pudo dominar ni sus propios instintos, ni las pasiones de los suyos.” (*Rep.*, II.45)

Como ha planteado Pedro LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, recogiendo a Cicerón, “El tirano es menos que un hombre (...) por pisotear todo derecho, se excluye a sí mismo de la comunidad de los hombres, forjada precisamente en el respeto a la ley.” (2007:326)

De aquí se interpreta que hay en Cicerón un concepto de tiranía asociado al poder real mal usado, o utilizado de manera desmedida, con fines netamente personales, aspecto que también se explicitaba en el Libro I de *Sobre la República*. Allí ponía en boca de *Escipión* la pregunta “¿Cómo voy a llamar «rey» (*regem*), con el nombre del óptimo Júpiter, a un hombre ambicioso de dominio y de poder personal, que se impone oprimiendo al pueblo, y no mejor «tirano» (*tyrannum*)?” (*Rep.*, I.50). Ya en el Libro II expresaba que el rey puede tornarse injusto y vuelve sobre la figura de Tarquinio que:

“... sin usurpar una potestad nueva sino ejerciendo injustamente la que tenía, arruinó totalmente esta forma de gobierno real. Debe contraponérsele el otro rey, bueno, sabio y conecedor de lo que es conveniente y digno para la ciudad, que es como un tutor y administrador de la república.” (*Rep.*, II.51)

El tipo de poder que ejerce el tirano lleva a la instauración de la tiranía como forma de gobierno y “He ahí, pues, el primer origen de la tiranía, pues los griegos llamaron así al rey injusto, y los romanos dieron siempre este nombre a todos los reyes que detentaban por sí solos una potestad perpetua sobre sus pueblos.” (*Rep.*, II.49)

Por otro lado, al desarrollar los cambios en las formas de gobierno puras²³ planteó que:

“De la forma de gobierno de reyes sí que es natural y muy cierto el siguiente cambio: cuando el rey empieza ser injusto, pronto parece aquella forma, y el rey se convierte en tirano, forma pésima próxima a la mejor; entonces, si los nobles suprimen al rey, lo que ordinariamente ocurre, la república pasa a la segunda de las tres formas de gobierno: la que más se acerca al gobierno de reyes, o sea, el gobierno paternal de unos jefes que dirigen bien a su pueblo. Si es el pueblo, en cambio, el que por sí mismo mata o expulsa a un tirano, entonces el pueblo se comporta con mayor moderación mientras se da cuenta y valora su hazaña.” (*Rep.*, I.65)

Aún más, en *Sobre los deberes*, obra que Cicerón escribió entre septiembre y diciembre del emblemático 44 a.C. mientras arreciaba su conflicto con Antonio tras el asesinato de César, continuó su reflexión sobre la figura del tirano y expresó que²⁴:

“No hay vínculo de unión con el tirano (*tyrannis*), más bien una separación substancial, y no es contra la naturaleza despojarlo sí puedes, ya que es honesto el matarlo; y hay que arrojar de la comunidad humana toda esa gentuza pestífera e impía. Pues de la misma forma que se extirpan algunos miembros que carecen de sangre y, como si dijéramos, de vida, y perjudican a los demás miembros del cuerpo, así esta bestia feroz e inhumana deber ser apartada como del cuerpo del género humano.” (*Off.*, 3,32).

“¿Qué crimen puede ser mayor que matar, no digamos ya a un hombre, sino a un familiar? ¿Acaso, en consecuencia de ello, si uno mata a un tirano (*tyrannum*), aunque sea pariente, queda comprometido moralmente por el delito? No le parece ciertamente así al pueblo romano, que lo juzga el acto más hermoso entre las bellas acciones que pueden realizarse. ¿Luego la utilidad se ha impuesto sobre la honestidad? Muy al contrario, la honestidad se ha puesto de acuerdo con la utilidad.” (*Off.*, 3,19).

²³ A saber: monarquía, aristocracia, democracia.

²⁴ Es de notar que *Sobre los deberes* se escribió luego de que Cicerón pronunciase la *Primera Filípica* contra Antonio en el 44 a.C. y tras haber escrito la *Segunda Filípica*. Empero, ésta se publicó después de haber iniciado la composición de *Sobre los deberes* y Cicerón continuó la escritura de esta obra hasta su retorno a Roma en diciembre de aquel año. Días después de su llegada pronunció en el Senado su tan célebre *Tercera Filípica*. Estos pormenores en el fechado de las composiciones no constituye un detalle menor por el hilo argumental que compuso el Arpinate respecto de los usos del poder personal.

En estas líneas se puede leer no sólo una caracterización del tirano respecto a su lugar en la comunidad cívica, sino también una consideración sobre la posibilidad de darle muerte, una argumentación favorable a su tiranicidio y la composición de una representación positiva del tiranicida. Claro que aquí no se plantea que las ideas desarrolladas en *Sobre la República* y en *Sobre los deberes* son ejercicios retóricos. Pero sí que los planteos de estos trabajos tal vez contengan rasgos de una formación retórica vinculada a los *progymnasmata*. En este sentido, es posible considerar que la “*paideía* retórica” recogida por la educación romana, instancias educativas en las que Cicerón se educó, constituyeron una lente con la que nuestro orador interpretó y entendió la política y la sociedad, formaron parte tanto de su pensamiento como de sus prácticas.

Retomando el *Pro Milone*, se observó que a partir del párrafo 35 Cicerón no sólo comenzó a modelar la figura del tirano sino que también comenzó a delinear la del tiranicida. Desde el párrafo 80 del *Pro Milone* el tema “a favor del tiranicida” se hace explícito en este discurso. Sobre el tiranicida manifestaba Cicerón:

“Los griegos tributan honores propios de dioses a los hombres que dieron muerte a los tiranos (*tyrannos*). ¡Qué celebraciones he visto en Atenas y en otras ciudades de Grecia! ¡Qué ceremonias divinas instituyeron en honor de tales hombres, qué cantos, qué poemas! Se los consagra casi a un culto y a un recuerdo inmortales; ¿y vosotros, al salvador de un pueblo tan grande y al vengador de un crimen semejante no vais a concederle ningún honor sino que, además, consentiréis que sea arrastrado al suplicio? Él confesaría si hubiese cometido un delito, confesaría, repito, haber hecho con ánimo decidido y de buen grado algo que no sólo debía confesar sino, incluso, proclamar.” (*Mil.* 29.80)

Por su parte, en sus ejercicios Libanio exponía:

“Hemos recuperado la libertad, oh ciudadanos, porque este hombre ha atacado al tirano, con los dioses luchando a su lado. Es razonable, entonces, que nosotros les rindamos honor con sacrificios, pero que también recompensemos con honores a este hombre y que comencemos de nuevo nuestra democracia con la ley que concede un premio a quienquiera mata a un tirano.” (GIBSON, 2008: 187-189)

Puede leerse aquí una semejanza en los planteos expuestos “a favor del tiranicida” tanto por Cicerón como por la sistematización *progymnasmática* posterior de Libanio: en primer lugar, frente al reconocimiento del hombre que ha matado al tirano, al que debe celebrarse y otorgársele los honores propios de quien salva a la comunidad. Aquí se destaca que para crear una aceptación del tiranicida, y su indudable acción política contra el tirano defendiendo a la comunidad, Cicerón recurrió a la tradición ateniense celebratoria de los tiranicidas Harmodio y Aristogitón. Se valió de una representación instituida en el pensamiento griego y conocida por los romanos que justificaba este hecho político. Al establecer este vínculo entre los tiranicidas griegos, símbolos de los inicios de la democracia ateniense, y *Milón*, Cicerón autorizaba y/o legitimaba su figura como tiranicida.

En segundo lugar, y de manera llamativa, se trazaba la relación entre el acto tiranicida y las pautas legales de la comunidad cívica. Tanto en Cicerón como en Libanio se expresó un amparo legal al tiranicida pero ¿habrá tenido el tiranicidio un resguardo normativo en la República de finales de la década del '50 a.C. y en la Antioquía del siglo IV d.C.? Conviene recordar que en la tradición romana republicana al tirano se lo desterraba de la comunidad, como sucedió con Tarquinio. Sin embargo, uno de los puntos de inflexión en la alteración de esta tradición ya había ocurrido con el asesinato de los hermanos Graco en el 133 a.C. y el 121 a.C. (PINA POLO, 2006: 1-24).

Ahora bien, Cicerón continuó su argumentación acentuando la positiva acción del tiranicida, a la vez que proponía el trato que este hombre debería recibir de sus conciudadanos:

“... ¿dudaría en confesar algo por lo que debería incluso esperar la recompensa de la gloria?. A no ser, en verdad, que piense que a vosotros [los jueces] os resulta más grato que él haya sido defensor de su propia vida antes que de la vuestra, sobre todo porque, si quisierais ser agradecidos, con una confesión como ésta alcanzaría los honores más altos.” (*Mil.* 30.81)

Por su parte, el modelo de Libanio proponía que “... condecorar con honores a aquellos que han luchado en nombre de las leyes es coherente con ser severo hacia aquellos que han destruido las leyes.” (GIBSON, 2008: 189)

Pero *Milón*, el justo tiranicida, era sometido a una causa judicial, era juzgado por haberse enfrentado con quien perturbaba y atentaba contra la comunidad cívica. Cicerón defendió a este tiranicida, aunque sin enunciar este término lo implicó al llamar a *Clodio* tirano, y procuró que fuera reconocido como el “salvador” de la *res publica*.

Libanio dijo luego del tiranicida: “... este hombre aquí, un noble, un valiente amigo del Pueblo, fue el único en retribuir a la ciudad por su educación.” (GIBSON, 2008: 189). Asimismo, para el rétor de Antioquía “... el tiranicida revela su buena voluntad frente al peligro.” (GIBSON, 2008: 191) Además, “... pensó que era noble para él o derribar al tirano o morir. Y al hombre que voluntariamente dio la vida por la ciudad, permitid que la ciudad le rinda honor.” (GIBSON, 2008: 193)

Se considera, entonces, que en el *Pro Milone* el motivo *koinós topos* con sus temas “contra el tirano” y “a favor del tiranicida” constituyen dos variantes de un ejercicio escolar presente, por un lado, en el pensamiento y en la composición ciceroniana y, por el otro, en la acción política que Cicerón llevaba a cabo al defender a Milón. Con ello no implicamos que el Arpinate compuso su discurso sobre la base de los *progymnasmata* ni, mucho menos, que este discurso sea un ejercicio retórico. Por el contrario, planteamos que en esta obra podemos identificar la presencia de elementos retóricos que provienen de la formación retórica *progymnasmática* de Cicerón. Debido a que “... los *progymnasmata* proporcionaron un repertorio de material tradicional, limitado por sus propias normas y reglas por un lado, pero imitando las relaciones y reglas de probabilidad del mundo real por el otro.” (WEBB, 2001: 306) Por consiguiente, los *progymnasmata* aportaban un repertorio de maneras de pensar el mundo y de criterios para analizarlo. Junto a ello, la profundización en la educación retórica y

el medio cultural y político de la República tardía contribuían a especializar esta formación.

3. Figuras retóricas y acción política

A partir de estos planteos puede considerarse la posibilidad de leer en el *Pro Milone* la construcción de recursos de justificación y legitimación de determinadas formas de acción política, violentas, en la Roma tardorrepública. Inclusive, cabe recordar, aunque el texto y el contexto trabajados lo explicitan, que la sociedad romana de este período era una sociedad profundamente articulada sobre el derecho y la sanción legal (y lo era desde tiempos arcaicos). Sin embargo, la situación de crisis política de la República tardía fue alterando esta organización cívica, el uso de la violencia al interior de la comunidad comenzó a transformarse en una herramienta para “cuidar”²⁵ de ella y preservar el orden aristocrático controlado por el Senado y los *optimates*. O, tal vez, de esta manera se buscó crear una base ético-moral para sentar posiciones y prácticas políticas en la arena político-institucional que mantuvieran este *statu quo*, aún a costa de la eliminación física de un “enemigo” o *hostis* (DUPLÁ, 2011: 357).

El “enemigo” era un adversario político que se transformaba en tal al incurrir en algún tipo de comportamiento incívico, de acuerdo con la consideración del Senado. Esta situación le valía la pérdida de su condición de ciudadano y de sus derechos cívicos. Por ende, quedaba desprotegido ante las medidas de los magistrados y del Estado romano. Dos claves permiten interpretar los matices y características de esta situación: la primera consiste en advertir el cambio de condición de ser un “sujeto de derecho” a dejar de serlo como consecuencia del propio accionar, que lo excluye de la comunidad cívica, como Cicerón construyó para el caso de *Clodio*. Al volverse ajeno a la comunidad de ciudadanos los derechos y las protecciones con las que contaba todo *civis* se desvanecían habilitando la consideración de aquel hombre como un *hostis*. La

²⁵ Las comillas son nuestras.

segunda implica comprender que el *hostis* de la comunidad cívica romana era un “enemigo” político y que esta caracterización respondía a variables y condicionantes políticos que no tenían relación con el plano legal (DUPLÁ, 2011: 351-370). Por tanto, una acción, o una serie de acciones, hacían que un individuo se transformase en un *hostis publicus* (“enemigo público”, DUPLÁ, 2011: 356) para la *civitas*, por haberse posicionado a sí mismo allende la comunidad cívica²⁶. De manera que consideramos que en la figura de *Clodio* Cicerón construyó, tanto retórica como políticamente, a un tirano que por sus propias acciones desmesuradas se había colocado por fuera de la comunidad convirtiéndose en un “enemigo público” y, que por tal, era correcto y legal perpetrar su tiranicidio.

Volviendo aquí a la estructura del discurso judicial trabajado, se observa que desde el párrafo 32 al 91 tiene lugar la “confirmación”. (BAÑOS BAÑOS, 1994: 453) Ésta se divide, por una parte, en *confirmatio de causa* (32-71) y, por la otra, en *compensatio extra causam* (72-91). A lo largo de la “confirmación” pueden observarse aspectos de la organización retórica del *koinós topos* como la “comparación” con otro delito (Teón, Hermógenes, Libanio, y Aftonio), la “intención” del acto llevado a cabo (Hermógenes, Libanio, y Aftonio) y el “reproche o censura a la vida pasada” a partir de la presente (Teón, Hermógenes, Libanio, y Aftonio).

En el desarrollo de estas secciones se termina de fijar la composición de *Clodio* como un tirano y de *Milón* como el tiranicida salvador. Pero es entre los párrafos del 72 al 91 donde Cicerón abordó la idea del tiranicidio como un “deber cívico” (DUPLÁ, 2010: 284). Y en el hipotético caso de que *Milón* hubiera cometido el tiranicidio de *Clodio*, aquel debía ser tenido como el salvador de la *civitas*, como el *optimus civis*²⁷:

²⁶ Estos planteos se profundizarán en otro trabajo que se encuentra en preparación, por lo que aquí sólo se esboza la idea en general y se anticipa la continuidad de este análisis.

²⁷ Esta denominación, que constituye en verdad una conceptualización, refiere a una problemática política y moral de la sociedad romana tardorrepública debida a una diferenciación entre aquellos ciudadanos que pertenecían a los *optimates* (*optimus civis*) y aquellos que pertenecían a

“El que, pese a la perspectiva de la impopularidad, de la muerte o del castigo, no por ello defiende con menos ardor a la República, ése ha de ser considerado como un auténtico hombre. Es propio de un pueblo agradecido premiar a los ciudadanos que han prestado excelentes servicios al Estado; de un hombre valeroso es no dejarse influir, ni siquiera por los suplicios, como para sentir vergüenza de haber actuado valerosamente.

Por lo tanto, Tito Anio haría la misma confesión que Ahala, que Nasica, que Opimio, que Mario y que nosotros mismos; y, si la República fuera agradecida, Milón se alegraría.” (*Mil.* 30.82-83)

Por lo tanto, se cree que Cicerón buscó enmarcar al tiranicida y al tiranicidio dentro de una teoría filosófico-política de acción ciudadana en defensa de la *civitas*, presentando al tiranicidio como un deber del ciudadano para con la *res publica*. En el siguiente párrafo Cicerón sostuvo: “... jueces, la Fortuna del pueblo romano, vuestra propia buena situación y los dioses inmortales piensan que se les debe agradecimiento ante esta buena acción [a Milón, Ahala, Nasica, Opimio y Mario].” (*Mil.* 30.83) Así, los tiranicidas se concebían como los salvadores de la comunidad cívica y como los buenos ciudadanos (*boni*) que la protegían, en una clara contraposición hacia quienes se interpretaban como los deshonestos e ímprobos (*improbi*). Cicerón prosiguió este argumento que invocaba a los dioses como fuente de legitimidad del acto tiranicida al manifestar que el:

“... poder divino no está a la vista ni se puede ver; ¡como si pudiéramos ver, comprendiendo claramente su naturaleza y ubicación, nuestro propio espíritu, con el que comprendemos, prevemos, hacemos y decimos estas mismas cosas! Así pues, este mismo poder que a menudo proporcionó una prosperidad y una abundancia increíbles a esta ciudad, es el que ha extinguido y aniquilado a aquel azote de Clodio; inspiró primero su mente para que se atreviera a irritar con su violencia y a provocar con las armas a un hombre tan valeroso como Milón y para que acabara siendo vencido por él: si hubiera vencido a Milón, habría conseguido una impunidad y una libertad sin límites.

los *populares*, las dos facciones enfrentadas por el poder y el control de la *res publica* durante la República tardía.

No es por una decisión humana, jueces, ni siquiera por una preocupación sin importancia de los dioses inmortales por lo que este hecho se llevó a cabo.”
(*Mil.* 31.84-85)

Luego, el Arpinate volvía a enumerar los males que *Clodio*²⁸ como *improbi*, modelado ya como un tirano, había causado a los romanos:

“A fe que me parecía ya penosa y cruel la Fortuna del pueblo romano por consentir durante tantos años que aquél se burlara de nuestra República. Había profanado con su adulterio los cultos religiosos más sagrados; había atropellado los decretos más importantes del senado; con sobornos se había librado públicamente de los tribunales; había perseguido al senado durante su tribunado y anulado las actuaciones que el consenso de todos los estamentos había dictado por el bien del Estado; me había expulsado de mi patria, había arrebatado mis bienes, incendiado mi casa y perseguido a mis hijos y a mi esposa; había declarado una guerra impía a Gneo Pompeyo; había provocado la matanza de magistrados y ciudadanos particulares, incendiado la casa de mi hermano, devastado Etruria y privado a muchos de sus casas y fortunas; apremiaba y perseguía; Roma, Italia, las provincias y los reinos no podían poner freno a su locura; en su casa se estaban grabando ya las leyes que nos someterían a nuestros esclavos; no había nada de nadie que no hubiese deseado para sí y que no creyera que sería suyo a lo largo de este año.” (*Mil.*, 32.87)

Mientras que “Salvo Milón nadie obstaculizaba sus proyectos (...) Sólo Milón lo apremiaba.” (*Mil.*, 32.88). Por ello, si *Milón* no se hubiera convertido en el tiranicida:

“... nunca la República habría podido castigarle con sus propias leyes [a Clodio]. Creo que el senado habría intentado ponerle límites durante su pretura; pero ni siquiera había conseguido nada cuando actuó contra él como ciudadano privado.” (*Mil.* 33.88)

De modo que *Milón* no sólo era un excelso ciudadano defendiendo la *res publica*, sino que también los dioses lo habían elegido para hacerlo. Observamos que este desarrollo argumental tramado por Cicerón a lo largo del discurso construía e instalaba, retórica y políticamente, las figuras del tirano *Clodio* y el tiranicida *Milón* así como también del acto tiranicida:

²⁸ Como había hecho en el párrafo 72.

“¿Es que habrían tenido valor los cónsules para refrenar su pretura? En primer lugar, si Milón hubiese resultado muerto, Clodio habría tenido a su favor a los dos cónsules; además, ¿qué cónsul habría sido valiente ante un pretor como aquél, al recordar que por obra suya y durante su tribunado se habían atacado de la forma más cruel los valores consulares? Se habría lanzado contra todo, de todo se habría apoderado y hecho dueño; mediante una ley nueva, descubierta en su casa junto con las otras leyes clodianas, habría convertido a nuestros esclavos en sus libertos; por último, si los dioses inmortales no hubieran empujado a un hombre afeminado como él hacia el propósito de intentar matar a un valiente como Milón, en este momento no tendríais gobierno alguno.” (*Mil.* 33.89)

Por último, Cicerón se dirigía a su conclusión con la exposición de los “principios de argumentación finales” (legalidad, justicia, conveniencia, posibilidad, adecuación, refutación y consecuencias) de acuerdo con Hermógenes, Libanio y Aftonio, desde los parágrafos 92 al 105. No obstante, a diferencia de un ejercicio escolar, la defensa de *Milón* no cuenta con el “rechazo de la compasión” que se sugiere formular en este tipo de ejercicio. Sino que, por el contrario, es el propio orador quien solicitaba a los jueces que tuvieran compasión de *Milón* por los excelsos servicios que prestó a la República:

“Pero ya he hablado lo suficiente sobre la causa judicial y, tal vez, hasta demasiado sobre cuestiones externas a la causa. ¿Qué me queda, sino rogaros y suplicaros, jueces, que concedáis a este hombre valeroso una misericordia que él mismo no os implora, pero que yo, aunque se oponga, os imploro y solicito?” (*Mil.*, 34.92)

Es más, ya en el cierre de su discurso Cicerón volvía a destacar la excelencia de *Milón* y de su proceder tiranicida como un *boni*:

“Verdaderamente me descorazonan y no me dejan vivir estas palabras de Milón que no ceso de oír y que todos los días pronuncia en mi presencia: «Mis mejores deseos» -dice- «mis mejores deseos para mis conciudadanos; que estén sanos y salvos, que sean prósperos y felices; que se pueda mantener esta ilustre ciudad y mi muy amada patria; no me importan los servicios que le he prestado; puesto que no se me permite disfrutar de ello en su compañía, que puedan disfrutar mis conciudadanos de una República en paz sin mi compañía pero, de todos modos, gracias a mis servicios. Me iré; me exiliaré. Si no se me permite gozar de una patria benévola, al menos estaré lejos de una patria ingrata.” (*Mil.*, 34.93)

La habilidad retórica y política que nuestro orador desarrolló en el *Pro Milone*, valiéndose del motivo retórico de “lugar común contra un tirano” y del “lugar común a favor del tiranicida”, posibilita la composición de una justificación del tiranicidio como acción política posible, necesaria y legítima:

“«¡Oh esfuerzos afrontados en vano -exclama Milón-, oh esperanzas engañosas y proyectos inútiles! Después que, como tribuno de la plebe, en medio de una República oprimida, ofrecí mis servicios a un senado al que había encontrado sin vida, a unos caballeros romanos de débiles fuerzas y a unos ciudadanos de bien que habían perdido toda su autoridad ante la violencia armada de Clodio, ¿iba a pensar que me podría faltar alguna vez el apoyo de estos hombres honrados? Después que a ti, Cicerón,» -pues habla muy a menudo conmigo- «te devolví a tu patria, ¿iba a pensar que yo no tendría un lugar en ella?» (Mil., 35.94)

Además, de acuerdo con las palabras de Cicerón, *Milón* decía que los:

“... hombres valerosos y sabios suelen buscar, no tanto la recompensa por sus buenas acciones como las propias acciones en sí mismas; que él, durante su vida, no hizo nada que no fuera lo más admirable posible, puesto que nada hay más admirable para un hombre que salvar a su patria de los peligros.” (Mil., 35.96)

En síntesis, los ejercicios retóricos *progymnasmáticos* integraban un tipo de educación que preparaba a los estudiantes en técnicas tanto de análisis de discursos como de expresión oral y escrita. De esta manera, los *progymnasmata* contribuían en gran medida al desarrollo de las habilidades de interpretación, elocuencia y persuasión de los miembros de la élite de la República tardía. En otras palabras, los ejercicios retóricos coadyuvaban a una formación necesaria y útil, práctica, para la vida política del hombre de estado.

Sin embargo, conviene no caer en el equívoco de pensar que no hubo una educación romana durante la República. Por el contrario, volviendo sobre la propuesta de CORBEILL (2001: 261-287), los romanos tomaron elementos y prácticas griegas provenientes del arte de la poesía desarrollada en los simposios,

de la instrucción en gramática y retórica, del estudio de las codificaciones legales (como la del legislador ateniense Solón) y del entrenamiento militar y las resignificaron en función de sus prácticas y necesidades educativas. A través de este proceso crearon "... algo únicamente, si bien paradójicamente, romano." (CORBEILL, 2001: 282) De aquí que este autor afirme que la educación romana se desarrolló relacionando los mitos institucionales romanos y los sistemas pedagógicos griegos. Quizás hasta dando forma a una configuración de tipo cultural²⁹ que preparaba al ciudadano como un actor sociopolítico activo, interviniente en los asuntos de la *res publica*.

Por consiguiente, los elementos de la *paideía* retórica tomados y resignificados por la educación romana, pero también la instrucción en esta *paideía* retórica recibida por Cicerón de sus maestros griegos y por medio de sus estancias de estudio en Atenas y Rodas, modelaron su forma de comprender los hechos de la vida política de la *civitas* así como su participación en ella. En otras palabras, moldearon su manera de aprehender la realidad y de actuar en ella.

4. Consideraciones finales

La composición tanto retórica como política que realizó Cicerón en el *Pro Milone* tuvo como propósito ser una pieza de efectiva retórica judicial, a la vez que articulaba una estrategia política de acción. Para Valentina ARENA, en su trabajo "Roman oratorical invective", Cicerón solía generar en su audiencia

"... la predisposición hacia la violencia asesina, que, junto con la acusación de aspirar a la tiranía y saquear propiedades públicas y privadas, hace a Clodio un terrible monstruo cuya muerte sólo puede beneficiar al estado. Al hacer esto, Cicerón está redefiniendo el asesinato de un ciudadano romano como un acto legal y, sobre todo, heroico y beneficioso para la República. Tal redefinición retórica intenta legitimar este comportamiento y, como resultado, si es exitosa, puede también modificar las percepciones morales de los romanos." (ARENA, 2007: 159)

²⁹ En realidad A. CORBEILL utiliza el término "hybrid" ("híbrido"). Pero dado que no se acuerda con la utilización del concepto "hibridación" se plantea que podrá tratarse de otro tipo articulación entre las creencias, prácticas y costumbres de ambas sociedades.

Esto tiene sentido debido a que en la política romana de tiempos republicanos, en especial tras la segunda guerra Púnica, la oratoria tuvo y a la vez adquirió una “fuerza dinámica” (DUPLÁ, 2017:181) que está detrás de la articulación de distintos mecanismos de la vida institucional. Muchos de ellos asentados sobre el arte de la palabra, como los discursos y las discusiones públicas en las Asambleas, en los Tribunales, en el Senado, en el Foro. Pero también en el ámbito no público de la organización política que se entrelazaba con el privado de las reuniones, los banquetes, los encuentros secretos, etc.

El *Pro Milone* es un discurso forense que “fabrica” (CRAIG, 2007: 279)³⁰ tanto una situación como una argumentación correlativa utilizando herramientas del bagaje retórico como lo son el *koinós topos* “contra el tirano” y “a favor del tiranicida”: crea la falsa posibilidad de poner en duda quién tendió la emboscada a quién, conduce la respuesta hacia la figura de *Clodio* quien, de acuerdo con Cicerón (el defensor)³¹, urdió el asesinato de *Milón*. Además, compone una línea argumental que modela a *Clodio* como un tirano, “enemigo” de la *res publica*, y a *Milón* como el heroico tiranicida salvador de ésta y al tiranicidio como una acción política legítima, hasta necesaria. Así, Cicerón producía una narrativa que daba a su versión de los hechos carácter de verdad. No obstante, a pesar de que los hechos acaecidos en la Vía Apia no ocurrieron como los plantea el Arpinate, el poder persuasivo de su discurso hace dudar al lector. “Aquí, Cicerón el escritor, pone sus dotes oratorias al servicio de una posición política, en el sentido moderno de la expresión.” (CRAIG, 2007: 280)

³⁰ El autor utiliza el término “fabrication”.

³¹ Desde el enfoque de Christopher P. CRAIG “El discurso resultante hace una sólida demostración no sólo de la inocencia de Milón, de su patriotismo y coraje, sino también de la notable gratitud de Cicerón hacia Milón y su elocuencia en una causa noble.” (2001: 280 [traducción propia]). Esta “gratitud” se relaciona con las acciones llevadas a cabo por Milón durante su tribunado de la plebe en el 57 a.C. para promover el regreso de Cicerón a Roma tras su exilio en el 58 a.C., año en que Clodio se había desempeñado como tribuno. Exilio del que retornó en el 56 a.C.

Cicerón compuso una justificación para el uso de la violencia a un nivel político-institucional y le otorgó legitimidad como acción política en el ámbito de los conflictos políticos públicos. Su punto de partida residió en el recurso a la violencia en defensa propia, que constituyó una normativa tradicional de tiempos de la República arcaica codificada en la Ley de las Doce Tablas, pero que tenía sentido como vía de resolución de conflictos en el ámbito privado (de defensa de la propiedad, por ejemplo). La habilidad del Arpinate, en este caso, consistió en alterar y/o expandir este principio colocando el uso de una acción violenta como autodefensa en el centro del ámbito público y sobre los hombros de los hombres de estado (magistrados, senadores, etc.). Porque la *res publica* no sólo era una abstracción teórica sino también la misma comunidad de ciudadanos hecha carne en sus defensores: los *optimates* de la *nobilitas* oligárquica, desde el posicionamiento ciceroniano. Por tanto, violentar a un magistrado defensor del *statu quo* era violentar no sólo la *civitas*, como comunidad de ciudadanos, sino también la *res publica*. Y ningún ciudadano podía hacerlo sin posicionarse como un “enemigo” de ella, como un actor externo a ella pero que ha sido miembro de ella y actúa en su interior. Así pues, Cicerón llevaba a cabo una operación original en el *Pro Milone*: un acto público (el asesinato de un magistrado a manos de otro hombre de estado) se convirtió en un acto privado (el asesinato en defensa propia) para luego volver a constituirse como un acto público a través de la construcción de las figuras del tirano y el tiranicida que, respectivamente, ultrajan y defienden la *res publica*. Esta composición se logró a partir de un repertorio de ejercicios y herramientas retóricas que la modelan y sustentan.

De manera que, este discurso constituye una pieza de oratoria judicial con un poder persuasivo propio de la *téchne* retórica, que da cuenta de la formación en la *paideía retórica* greco-latina de Cicerón. En palabras de WEBB “Los ejercicios preliminares proporcionaron a los oradores un conjunto de técnicas de presentación y argumentación, con patrones flexibles con los que modelar sus

propias composiciones, y una colección de narrativas, personajes y valores comunes a los que recurrir.” (2001: 290)

Asimismo, da cuenta de que esta educación no sólo constituía una etapa clave en el proceso de alfabetización del ciudadano de élite, sino que también constituía un medio, un entrenamiento y brindaba un *corpus* de herramientas de acción para la vida pública tardorrepública. Se trataba tanto de una *práxis* como de una pragmática de la acción asentada sobre técnicas de argumentación, análisis y expresión elocuentes y persuasivas.

En este sentido, se entiende que esta “*paideía* retórica” greco-latina constituyó una forma de organizar el pensamiento de los individuos formados en ella, creó y modeló una estructura de pensamiento particular con la cual se aprehendía la realidad. Respecto de Cicerón, Francesca MESTRE (2016: 2-12) ha propuesto que:

... la formation scolaire de Cicéron, et l'exercice des *progymnasmata* fait partie essentielle de sa façon, non seulement de communiquer avec son destinataire, mais de réfléchir et, somme toute, de penser, à un moment où, du point de vue politique et personnel, se joue pour lui une partie très importante. (MESTRE, 2016: 5)

De manera que Cicerón se valió de herramientas de este bagaje retórico para desarrollar su vida sociopolítica y cultural. En otras palabras, esta “*paideía* retórica” greco-latina no puede escindirse de la producción intelectual de Cicerón, que estuvo íntimamente ligada a su comportamiento y accionar político.

FUENTES PRIMARIAS:

- BAÑOS BAÑOS, José Miguel (1994). *M. Tulio Cicerón, Discursos IV. En Agradecimiento Al Senado. En Agradecimiento al Pueblo. Sobre la casa. Sobre la respuesta de los arúspices. En Defensa de P. Sestio. Contra P. Vatino. En Defensa de T. Anio Milón.* Madrid: Gredos.
- CURTIS CLARK, Albert (1918). *M. Tulio Cicerón, Oraciones, Pro Milone, Pro Marcello, Pro Ligario, Pro Rege Deiotaro, Philippicae I-XIV.* King's Lynn: Oxonii: E. Typographeo Clarendoniano.

- D'ORS, Álvaro. (1991). *M. Tulio Cicerón, Sobre la República*. Madrid: Gredos.
- GIBSON, Craig. A. (2008). *Libanius's progymnasmata: model exercises in greek prose composition and rhetoric*. Atlanta: Society of Biblical Literature.
- GUILLÉN, José (1989). *Cicerón, Sobre los Deberes*. Madrid: Editorial Tecnos.
- MILLER, Walter (1913). *M. Tullius Cicero, De Officiis. On Duties*. Cambridge: Harvard University Press.
- MÜLLER, Carl Friedrich Wilhelm (1889). *M. Tullius Cicero, Librorum de Re Publica sex quae supersunt*. Leipzig: Teubner.
- RECHE MARTÍNEZ, María Dolores (1991). *Teón, Hermógenes, Afonio, Ejercicios de Retórica*. Madrid: Gredos.

BIBLIOGRAFÍA:

- ARENA, V. (2007). Roman oratorical invective. En: DOMINIK, W. – HALL, J. (Eds.). *A companion to Roman rhetoric*. Singapore, Blackwell Publishing: 149-160.
- ARENA, V. (2013). The Orator and his audience: the rhetorical perspective in the art of deliberation. En: STEEL, C. – VAN DER BLOM, H. (Eds.). *Community and Communication. Oratory and Politics in Republican Rome*. Oxford, Oxford University Press: 195-209.
- BONNER, Stanley F. (2012). *Education in Ancient Rome. From the Elder Cato to the younger Pliny*. Abingdon-Oxon: Routledge.
- CORBEILL, A. (2001). Education in the Roman Republic: creating traditions. En: LEE TOO, Y. (Ed.). *Education in Greek and Roman antiquity*. Leiden, Brill: 261-287.
- CRAIG, C. P. (2007). Cicero as Orator. En: DOMINIK, W. – HALL, J. (Eds.). *A companion to Roman rhetoric*. Singapore, Blackwell Publishing: 264-284.
- DUPLÁ, Antonio (1994). De los Graco a César: Política y violencia en la Roma republicana. *Nova Tellus*, Vol.12, 125-151.
- DUPLÁ, A. (2010). Nota sobre política y violencia legítima en el *pro Milone* ciceroniano. En: FORNIS, C. - GALLEGO, J. – LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. – VALDÉS, M. (Eds.). *Dialéctica histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*. Volumen 1. Zaragoza, Libros Pórtico: 267-287.
- DUPLÁ, A. (2011). Política y violencia en la reflexión ciceroniana: legalidad, legitimidad, oportunismo. En: CAMPAGNO, M. – GALLEGO, J. – GARCÍA MAC GAW, G. (Comps.). *El Estado en el Mediterráneo antiguo: Egipto, Grecia, Roma*. Buenos Aires, Miño y Dávila: 351-370.
- DUPLÁ, A. (2017). “Incitement to Violence in Late Republican Political Oratory”. En: ROSILLO-LÓPEZ, C. (Ed.). *Political Communication in the Roman World*. Leiden-Boston, Brill: 181-200.
- LEE TOO, Y. (2001). Introduction: writing the history of Ancient Education. En: LEE TOO, Y. (Ed.). *Education in Greek and Roman antiquity*. Leiden, Brill: 1-21.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Pedro (2007). *Imperio legítimo. El pensamiento político romano en tiempos de Cicerón*. Madrid: A. Machado Libros, S. A.
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. M. (2013). Conflicto versus consenso: de Cicerón a Aristóteles pasando por Carl Schmitt. En: CID LÓPEZ, R. M. – GARCÍA FERNÁNDEZ, E. B. (Eds.). *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Junio Mangas Manjarrés*, Vol. 1. Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo: 171-182.
- LORAUX, N. (2007). Investigación sobre la construcción de un asesinato en la historia. En: LORAUX, N. *Nacido de la tierra. Mito y política en Atenas*. Buenos Aires, El cuenco de plata: 103-129.

- MAY, J.M. (2007). Cicero as Rhetorician. En: DOMINIK, W. – HALL, J. (Eds.). *A companion to Roman rhetoric*. Singapore, Blackwell Publishing: 250-263.
- MESTRE, Francesca. (2016). Exercices scolaires: un moyen de réfléchir sans émotion et sans danger. *Rursus*, 9, 2-12.
- PAIARO, D. (2016). El miedo a la tiranía: la protección de la democracia en el régimen político ateniense. En: CAMPAGNO, M. - GALLEGO, J. Gallego, GARCÍA MAC GAW, C. G. (Comps.). *Regímenes políticos en el Mediterráneo Antiguo*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores: 115-127.
- PINA POLO, F. (2006). “El tirano debe morir: el tiranicidio preventivo en el pensamiento político romano”. *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval*, Vol. 2, 1-24.
- PINA POLO, F. (1999). *La crisis de la República (133-44 a.C.)*. Madrid: Editorial Síntesis.
- WEBB, R. (2001). The *Progymnasmata* as Practice. En: LEE TOO, Y. (Ed.). *Education in Greek and Roman antiquity*. Leiden, Brill: 289-316.
- WISSE, J. (2002) The intellectual background of Cicero’s rhetorical Works. En: MAY, J. M. (Ed.). *Brill’s companion to Cicero: Oratory and Rhetoric*. Leiden, Brill: 331-374.

**ASCENSÃO SOCIAL E CONFLITOS POLÍTICOS NA ÁFRICA
PROCONSULAR: O CASO DOS AEMILII E SICINII EM OEA
(SÉC. II D.C.)**

**Social ascension and political conflicts in proconsular Africa: the case of *Aemilii* and *Sicinii*
in Oea (II Century AD)**

(Artículo recepcionado el 13/8, aceptado el 15/10)

BELCHIOR MONTEIRO LIMA NETO*
Universidade Federal do Espírito Santo
belchior67@hotmail.com

Abstract: Between the first and second centuries AD, Oea was added to the Roman Empire and underwent a series of social and political changes, verified to some extent by the testimony of the north african Apuleius, who lived in the city between the years of 157 and 159. Through his *Apology* and with the help of the remaining epigraphic *corpus* of Oea, political and family conflicts within the aristocracy of Oea are evident, evidencing the different strategies employed by the local elite in order to enter into society roman. Such conflicts demonstrate that expression "provincial city elite", commonly used to refer to elite of the different regions dominated by Rome, most often reproduces a generalization that masks a considerable heterogeneity. To a great extent, one can not speak of a homogeneous, politically and culturally united and monolithic elite within the many Roman cities of North Africa. What is observed is the existence of different groups, with different interests and - not infrequently - divergent, each group being able to respond in a different way to the new reality coming from the submission of its native city to the Roman Empire.

Keywords: Roman Empire – Oea - urban elite - Apuleius of Madaura - Apologia.

* Professor de História da África do Departamento de História do Centro de Ciências Humanas e Naturais da Universidade Federal do Espírito Santo e membro permanente do Programa de Pós-Graduação em História Social das Relações Políticas (UFES). Pesquisador do Laboratório de Estudos sobre o Império Romano, Seção do Espírito Santo (LEIR/ES).

Resumo: Entre os séculos I e II d.C., Oea foi agregada ao Império Romano e passou por uma série de modificações sociais e políticas, verificadas, em alguma medida, por meio do testemunho do norte-africano Apuleio, que viveu na cidade entre os anos de 157 e 159. Por intermédio de sua *Apologia* e com o auxílio do *corpus* epigráfico remanescente de Oea, observa-se a existência de conflitos políticos e familiares no interior da aristocracia oeaense, evidenciando as diferentes estratégias empregadas pela elite local no intuito de se inserir na sociedade romana. Tais conflitos demonstram o quanto a expressão “elite cidadina provincial”, comumente utilizada para denominar a ordem dos decuriões das diferentes regiões dominadas por Roma, reproduz, na maioria das vezes, uma generalização que encobre uma considerável heterogeneidade. Em grande medida, não se pode falar de uma elite homogênea, política e culturalmente unida e monolítica no interior das inúmeras cidades romanas do Norte da África. O que se observa é a existência de diferentes grupos, com interesses distintos e – não raras vezes – divergentes, podendo cada grupo responder de forma diversa à nova realidade advinda da submissão de sua cidade natal ao Império Romano.

Palabras claves: Império Romano – Oea - elite cidadina - Apuleio de Madaura - Apologia.

1. Introdução

Os estudos acerca do norte da África sob o domínio romano foram influenciados e pautados, em fins do século XIX, pelo contexto histórico de sua época, no qual o expansionismo imperialista das metrópoles europeias procurava, no passado, um paralelo histórico e uma justificativa para as suas ações colonizadoras. Representada por autores como Haverfield (1906), Boissier (1901) e Cagnat (1909; 1913), essa corrente historiográfica foi denominada pelos africanistas pós-independência como “colonizada”¹. Apesar desta alcunha, os “colonizados” influenciaram

¹ A partir da década de 1970, em decorrência dos movimentos de independência nacional no norte da África, a produção historiográfica tomou um novo rumo com uma perspectiva que se autodenominava “descolonizada”, em clara oposição à corrente precedente, intitulada como “colonizada”. Os adeptos desse novo viés acadêmico, destacadamente Bénabou (1978), pautaram em suas pesquisas temas que valorizavam a resistência dos povos autóctones ao domínio romano,

decisivamente os estudos históricos em relação ao período de supremacia romana no norte da África, tendo como uma de suas contribuições mais relevantes a cunhagem do conceito de romanização (HINGLEY, 2010a: 28-34; BUSTAMANTE, 1999: 127-128).

O termo romanização, a princípio, foi utilizado para explicar os contatos entre os romanos e os povos por eles conquistados, dando ênfase ao processo de aculturação das populações autóctones, que assumiam os padrões estéticos, a língua e os valores de seus conquistadores. Pressupunha-se que havia um desnível cultural entre os romanos e os provinciais, uma relação que levaria os pesquisadores a construir pares dicotômicos como civilizados e primitivos. Tal visão desconsiderava a autonomia dos agentes históricos frente aos processos sociais e culturais dos quais faziam parte, legando às populações conquistadas pelo poderio romano uma posição de passividade frente ao que era considerado culturalmente superior. O conceito de romanização constituía um processo em que o outro se civilizava na medida em que se tornava romano (MENDES, 2007: 38-39).

Novos matizes historiográficos se apresentaram a partir da década de 1990². Os historiadores dedicados às pesquisas acerca do norte da África romano começaram a criticar o viés eurocêntrico dos estudos históricos até então em voga. Delineou-se uma nova compreensão acerca das relações do Império Romano com as populações autóctones norte-africanas, aproximando-se de uma percepção multifacetada em termos de transformação sociocultural. Citando Revell (2011: 2): “[...] mais do que esperar homogeneidade, necessitamos reconhecer que houve um inerente paradoxo de similaridade e de variabilidade, como parte fundamental da identidade romana”.

resgatando e enfatizando os elementos nativos em contraposição ao precedente conceito de romanização. Contudo, tais estudos não romperam com a dicotomia romanos/não romanos, invertendo e substituindo, em muitas ocasiões, o enfoque da superioridade romana pelo da preeminência nativa (LIMA NETO, 2016: 118).

² Acerca dos novos vieses referentes à relação entre romanos e as populações provinciais, ver REVELL (2011), HINGLEY (2010) e MATTINGLY (1996; 2011).

Corroborando com esta perspectiva delineada por Revell (2011), Janet Huskinson (2000a, 2000b) observa a existência, entre os séculos I a.C. e II d.C., de um *common ground* de elementos compartilhados, em grande medida, pelas diversas elites que compunham o *orbis Romanorum*.³ O domínio do latim, a posse da cidadania romana, a participação nos cargos públicos, nos cultos e nas festividades cívicas, o gozo das benesses urbanas nos teatros, anfiteatros e termas e a difusão de uma educação baseada na *paideia* eram elementos comuns que davam significado àquilo que poderia ser denominado como “romano”. Tal concepção, não invalidaria, para Huskinson (2000a: 121), a dinâmica multifacetada das sociedades provinciais, uma vez que esse *common ground* era diversamente adotado, experimentado e assimilado nas diferentes regiões do Império. Em resumo e se apropriando das percepções de Mattingly (2011: 236-245), pode-se dizer que as diversas etnias submetidas ao domínio romano ressignificavam, de acordo com seus interesses e com suas próprias tradições, os elementos comuns da romanidade, percebendo-se como romanos, ao mesmo tempo que mantinham os vínculos identitários com sua cultura ancestral.

O modo como este *common ground* romano fora diferentemente experimentado pelas sociedades provinciais fica evidente quando nos aproximamos da realidade vivida, em meados do século II d.C., pela aristocracia cidadina de Oea, cidade localizada no Norte da África, mais especificamente na região conhecida na Antiguidade como Tripolitânia. Por intermédio da *Apologia* de Apuleio e com o auxílio do *corpus* epigráfico remanescente da antiga Oea, observa-se a existência de conflitos políticos e familiares no interior da elite oeaense, evidenciando as diferentes estratégias por eles empreendidas no intuito de se inserir na sociedade romana imperial. Tais conflitos demonstram o quanto a

³ A apropriação desse *common ground* romano não se limitou, obviamente, às elites locais. Pensando-se, como Ginzburg (2006), no conceito de circularidade cultural como formas de inter-relação culturais entre diferentes estratos sociais, percebe-se a existência de diversas situações cotidianas em que essa “cultura de elite” poderia ser disseminada e assimilada pelos *humiliores*, como no caso dos eventos realizados nos teatros, anfiteatros, basílicas e circos, abertos a um público muito mais amplo do que somente o *ordo decurionum* local.

expressão “elite cidadina provincial”, comumente utilizada para denominar a ordem dos decuriões das diferentes regiões dominadas por Roma, reproduz, na maioria das vezes, uma generalização que encobre uma considerável heterogeneidade. Em grande medida, não se pode falar de uma elite homogênea, política e culturalmente unida e monolítica no interior das inúmeras cidades romanas do Norte da África. O que se observa é a existência de diferentes grupos, com interesses distintos e – não raras vezes – divergentes, inter-relacionados, em várias ocasiões, por intermédio de relações políticas recíprocas de aliança, podendo cada grupo responder de forma diversa à nova realidade advinda da submissão de sua cidade natal ao Império Romano.

2. Apuleio, *Aemilii* e *Sicini*

Apuleio foi um autor norte-africano nascido por volta de 120 na cidade de Madaura, na Númídia. Vivendo boa parte da vida em Atenas, Roma e Cartago, Apuleio alcançou grande notoriedade como filósofo, orador e escritor⁴. Entre os anos de 157 e 159, o autor madaurense estabeleceu residência em Oea e se casou, a pedido de seu antigo amigo de estudos, Ponciano, com a rica viúva Emilia Pudentila (APUL., *Apol.*, 73, 2-4). Como consequência de seu casamento, Apuleio atraiu contra si a oposição de parte da elite cidadina de Oea, representada principalmente pelo irmão do primeiro marido de Pudentila – Sicínio Emiliano – e por seu filho mais novo – Pudente –, fato que nos indica que o matrimônio contrariava as tradicionais relações de aliança entre duas das mais importantes

⁴ Em relação às obras escritas por Apuleio, há uma variedade ampla de estilos. Encontram-se discursos, textos filosóficos, poesias, novelas latinas, hinos, panegíricos, tratados de botânica, zoologia, medicina, astrologia, entre outros. Em suma, Apuleio era um autor polivalente e versado em diferentes gêneros literários, escrevendo tanto em grego quanto em latim. Da vasta produção do autor, chegaram à contemporaneidade apenas 6 obras: uma novela latina (*Metamorphoses*), três tratados filosóficos (*De Platone*, *De Mundo* e *De Deo Socratis*), um discurso jurídico (*Apologia*) e uma antologia de discursos laudatórios (*Florida*).

famílias locais: os *Sicinii* e os *Aemilii*⁵. Por conta deste conflito, Apuleio é acusado de ter seduzido Pudentila com poções mágicas de amor, sendo julgado, em 159, por *crimen magiae* diante do tribunal do governador da África Proconsular⁶, Cláudio Máximo. A obra *Apologia* é a descrição do discurso jurídico de Apuleio, por meio do qual ele busca defender-se das acusações de magia, ao mesmo tempo que oferece uma descrição pormenorizada da realidade cotidiana de Oea.

Pudentila, muitos anos antes de conhecer Apuleio, foi casada com Sicínio Amico e com ele tivera dois filhos, Ponciano e Pudente. Após a morte de Amico, os filhos de Pudentila “ficaram sob a *potestas* do avô paterno”, patriarca dos *Sicinii* (APUL. *Apol.*, 68, 2). Por 14 anos, ela permaneceu sob uma situação inusitada, pois “o avô das crianças se empenhava em casá-la, contra a sua vontade, com Sicínio Claro”, irmão mais novo de Amico (APUL. *Apol.*, 68, 2). O patriarca da família *Sicinii* ameaçava Pudentila de que “não deixaria aos filhos da viúva nada que lhes correspondesse à herança do pai, caso ela se casasse com algum homem que não pertencesse à família [*Sicinii*]” (APUL. *Apol.*, 68, 4). Tal condição só foi modificada após o falecimento do patriarca dos *Sicinii*, que deixou “como herdeiros [...] os filhos de Pudentila, de modo que Ponciano, que era o de mais idade, servisse como tutor do irmão” (APUL. *Apol.*, 68, 6). Diante de tal situação, Pudentila rompeu os vínculos que a associavam aos *Sicinii* e desfez

⁵ Pode-se inferir que a associação entre as duas famílias – *Aemilii* e *Sicinii* – remontava a épocas muito mais antigas, estendendo-se por um período de tempo anterior ao próprio casamento entre Emília Pudentila e Sicínio Amico. Conforme a onomástica romana, o nome de um indivíduo era composto por seu prenome, secundado pela alcunha gentílica e finalizado pelo da família, sendo, no caso das mulheres, inexistente o prenome (SMITH, 2006: 15-18). Dessa forma, Emília Pudentila fazia parte da *gens* Emília e da família Pudente. Observando-se que o outro irmão de seu falecido marido se chamava Sicínio Emiliano – não se sabe qual seria o seu prenome –, é possível supor uma relação duradoura e tradicional entre as duas *gentes*, visto que um dos três filhos do patriarca dos *Sicinii* possuía, como denominação de seu ramo familiar, a alcunha dos *Aemilii* (BRADLEY, 2012b: 52).

⁶ Utilizava-se o termo jurídico *crimen* para indicar a acusação de um ato ilícito cometido contra a ordem estabelecida, contra uma comunidade, resultando num juízo público levado a cabo diante de um tribunal presidido por um magistrado (MONTEMAYOR ACEVES, 2008: 203-204). O *crimen magiae*, em meados do século II, era regido pelas *Lex XII Tabularum* e *Lex Cornelia de Sicarii et Veneficis*, que sentenciavam, entre outros castigos, a pena capital para os praticantes de magia.

unilateralmente o contrato nupcial (*sponsalia*) firmado com Claro⁷. Em suma, a viúva conseguiu a herança paterna para os filhos e se encontrou livre para se casar com um pretendente de sua própria escolha.

No decorrer do estremecimento das relações familiares entre os *Sicinii* e os *Aemilii*, Apuleio chegou a Oea, como ele próprio informa: “enquanto a mãe fazia seus planos matrimoniais e o filho andava obcecado por seus temores, seja por causalidade, seja por obra do destino, chego a Oea, quando seguia para Alexandria” (APUL. *Apol.*, 72, 1). Não se sabe, ao certo, quais os interesses envolvidos no casamento de Pudentila com Apuleio, nem mesmo as motivações que animaram Ponciano a propor ao autor madaurense desposar sua mãe (APUL. *Apol.*, 73, 4). É possível, ao menos, sugerir certas conclusões ante alguns dados fornecidos em *Apologia* e corroborados pela epigrafia existente em Oea, que conferem uma boa dose de verossimilhança às nossas deduções de que o imbróglio entre Apuleio, os *Sicinii* e os *Aemilii* tinha como pano de fundo diferentes estratégias empreendidas por ambas as famílias frente aos novos imperativos impostos pelo domínio romano na Tripolitânia.

Verifica-se, por intermédio de *Apologia*, que os *Sicinii* e os *Aemilii* encarnavam duas diferentes posições assumidas pelos grupos constituintes da aristocracia cidadina oeaense. No tocante aos *Sicinii*, o autor madaurense enfatiza as atitudes e as ações das personagens Sicínio Emiliano e Pudente, caracterizados como rústicos e ignorantes no que tange à *paideia*, isto é, o conjunto de aprendizados literários, retóricos, oratórios, políticos, filosóficos e mitológicos, que constituía a formação político-cultural greco-romana, componente indispensável para a obtenção de uma posição de destaque na sociedade imperial. Nesse sentido, sobre Pudente, Apuleio assim se refere:

Este menino, Sicínio Pudente, meu enteado, em cujo nome e com seu consentimento me acusa seu tio [Sicínio Emiliano], foi arrebatado de

⁷ Segundo o *Digestum* (XXIII, I, 1), “a *sponsalia* era uma petição e uma promessa de futuras núpcias”.

minha tutela em data muito recente, após o falecimento de seu irmão Ponciano, que lhe superava em idade e em qualidades morais. [...] Eu não tenho [...] culpa que, abandonando os estudos liberais, rebelde de toda disciplina, graças aos ensinamentos criminais desta acusação, esteja destinado a se parecer mais com seu tio Emiliano do que com seu irmão Ponciano (APUL. *Apol.*, 28, 7-9).

A última frase de Apuleio é bastante reveladora. Pudente se pareceria mais com seu tio, Sicínio Emiliano, do que com Ponciano. Assemelhar-se ao irmão de seu pai significava aproximar-se de alguém pouco instruído (APUL. *Apol.* 87, 4-5). Apuleio o descreve da seguinte forma:

Se tu, Emiliano, tivesses conhecido esta obra [de Arquimedes] e se te dedicasses não só a destrinchar o solo, mas também ao estudo do cálculo e da geometria, [...] terias olhado para um espelho movido pelo simples desejo de aprender, e, apartando-se de vez em quando do arado, terias contemplado com admiração os sulcos das numerosas rugas abertas em teu rosto (APUL. *Apol.*, 16, 6-7).

Em relação aos *Aemilii*, observa-se sua vinculação aos valores preconizados pela *paideia*, recurso fundamental para galgar-se posições de destaque na hierarquia imperial. Não à toa, Ponciano fora enviado para a escola do *rhetor*, em Atenas, sendo companheiro de estudos de Apuleio, com quem compartilhava a erudição e a iniciação filosófica (APUL. *Apol.*, 72, 3)⁸. Ponciano, em termos de formação educacional, aproximava-se mais de sua mãe do que de seus demais parentes paternos. Emília Pudentila é representada por Apuleio como uma mulher rica, bem-educada e versada nas línguas grega e latina, o que poderia ser um sinal de uma maior preocupação da *gens Aemilii* no tocante à *paideia* (APUL. *Apol.*, 87, 5).

⁸ Por volta dos 15 anos, aqueles cuja família dispusesse de recursos suficientes poderiam adentrar na escola do *rhetor*, onde teriam a oportunidade de aprofundar os seus conhecimentos em gramática, retórica, dialética, aritmética, geometria, música, astronomia e filosofia (SILVA, 2010: 8).

Infere-se que entre os *Sicinii* e os *Aemilii* havia um modo diverso de conceber a *paideia*, e, por conseguinte, os benefícios advindos de uma educação greco-romana. Pela descrição que Apuleio elabora de Emiliano – e também de Pudente, que a ele se assemelhava –, os *Sicinii* se apresentavam, até certo ponto, avessos à formação político-cultural nos moldes da *paideia*, como demonstra o fato de Pudente “não poder” e “não querer” falar em latim (APUL. *Apol.*, 98, 9-10). A respeito do filho caçula de sua esposa, Apuleio afirma:

[...] somente falava em língua cartaginesa, salvo quando soltava alguma das palavras gregas aprendidas com sua mãe; em efeito, não quer e não pode falar em latim. Há pouco, que escândalo, ao perguntar-lhe se era verdadeiro que sua mãe lhe havia feito doação de tudo o que eu assegurava que lhe havia doado [...], escutaste, Máximo, meu enteado, o irmão do eloquente jovem Ponciano, balbuciando trabalhosamente nada mais que alguns monossílabos (APUL. *Apol.*, 98, 9-10).

Explorando a epigrafia referente a Oea, também fica patente as estratégias divergentes entre os *Aemilii* e os *Sicinii*. Enquanto que para os *Sicinii* se verifica um completo silêncio epigráfico, em relação aos *Aemilii* é possível identificá-los como responsáveis pela dedicação de templos, estátuas e benesses públicas em homenagem às personagens mais importantes do Império, expediente imprescindível no intuito de reforçar laços de amizade e de garantir futuras recomendações a cargos prestigiosos na burocracia imperial (*I.R.T.*, 230; 240; 241). Observa-se, por exemplo, numa inscrição localizada no pedestal de uma estátua, erigida em meados do século II, que “Lúcio Emiliano Celsiano legou, em seu testamento, 10 estátuas à cidade” – provavelmente em honra de personagens ilustres, tais como imperadores e procônsules (*I.R.T.*, 240).

Outra inscrição comemora a construção do templo ao culto do Gênio colonial de Oea, erigido em 185 por Lúcio Emiliano, personagem pertencente à *gens Aemilii* que ostentava o posto de procônsul e o *status* senatorial. Tal fato

reforçaria a inferência acerca das estratégias de ascensão social dos *Aemilii*, haja vista a ascensão de um membro da família – cerca de 26 anos após o julgamento de Apuleio – aos escalões superiores da sociedade imperial. Os fragmentos do texto epigráfico nos oferecem a seguinte informação:

Ao imperador Cesar Marco Aurélio Cômodo Antônio Augusto Pio, pai da pátria; Lúcio Emiliano, filho de Lúcio, da tribo romana Quirina, cônsul, procônsul da Ásia, para o Gênio da colônia [...]; também legou um milhão de sestércios para os cidadãos e jogos. Este assunto, seu irmão Sula e [...] (*I.R.T.*, 230)⁹.

Corroborando tais dados apresentados pela epigrafia existente em Oea, pode-se também citar o caso de um indivíduo conhecido como *Aemilius Frontianus*, membro da família dos *Aemilii* proveniente de Oea. *Aemilius Frontianus*, talvez o próprio Lúcio Emiliano da epígrafe acima mencionada¹⁰, ascendeu à ordem senatorial e residia em Roma, sendo mencionado, entre os anos de 180-184, como um dos *sacerdotes domus Augustae Palatinae*, isto é, uma magistratura relacionada à execução do culto imperial durante o governo de Cômodo (180-192) (*C.I.L.*, VI, 2010; SALCEDO DE PRADO, 2012: 375-380).

Somando-se a todos os elementos até aqui elencados, pode-se ainda observar o estratagema de ascensão social dos *Aemilii* expresso nos interesses de Ponciano no casamento de sua mãe com Apuleio. Por meio do autor madaurense,

⁹ A epigrafia da cidade de Oea nos proporciona traçar uma limitada árvore genealógica da família dos *Aemilii*. Pode-se observar que *Lucius Aemilius Parocus* foi casado com *Aemilia Calliope*, sendo estes provavelmente os pais de *Lucius Aemilius* e *Sulla Aemilius*. Há também *Lucius Aemilius Celsianus* e *Publius Servilius Pudens*, possivelmente com alguma relação de parentesco com os irmãos *Lucius* e *Sulla*, talvez primos ou mesmo tios deles. Infere-se que esses indivíduos, a despeito de não serem citados nas narrativas de *Apologia*, fossem, em algum grau, aparentados com *Aemilia Pudentila* (*I.R.T.*, 230; 240; 241).

¹⁰ Guey (1954: 117-118), Hidalgo de la Vega (2011: 203) e Bertrand (1994: 192) especulam que *Lucius Aemilius* (*I.R.T.*, 230) e *Aemilius Frontianus* (*C.I.L.* VI, 2010) seriam a mesma pessoa, haja vista serem senadores provenientes de Oea, contemporâneos e pertencerem a mesma *gens*. No entanto, por falta de uma prova incontestável que certifique tal interpretação, seria mais prudente considerá-los à parte, como dois *Aemilii* provenientes de Oea que alcançaram o prestígio de pertencerem à ordem senatorial em meados do século II.

o filho mais velho de Pudentila usufruiria de excelentes contatos, uma vez que Apuleio era próximo de grandes personagens da sociedade imperial, disponibilizando de um capital simbólico não desprezível, composto de prestígio e relações privilegiadas¹¹. Tal fato é corroborado por um breve excerto de *Apologia* (95, 1), no qual Apuleio apresenta uma carta do procônsul da África, Loliano Avito, como prova incontestada de sua dignidade e honra: “eu não poderia apresentar-vos um apologista mais idôneo, um testemunho mais insubornável de minha vida, um advogado, por fim, mais eloquente”¹². A isso, pode ser também acrescentada a própria projeção alcançada por Apuleio em Cartago, alguns anos após sua estadia em Oea. Por intermédio de *Florida* (XVI, 38; XVI, 46), observa-se que o autor madaurense trilhou uma bem-sucedida carreira de orador, ocupando cargos públicos importantes, como o de sacerdote municipal, e obtendo o prestígio de ter na cidade duas estátuas erigidas em sua homenagem¹³.

Aproveitando-se dos contatos pessoais de Apuleio, Ponciano ampliaria suas redes de amizade para além da pequena e periférica Oea, dando vazão à sua estratégia de mobilidade social. Não por acaso, Apuleio o havia recomendado ao procônsul da África, Loliano Avito, inferindo-se que a contrapartida legada a Ponciano pelo casamento de sua mãe com o autor madaurense foi a associação de seu nome e de sua família ao de Apuleio, como é possível deduzir da seguinte passagem contida em *Apologia* (94, 3-6): “[...] provido de uma carta minha,

¹¹ A *schola* dos mais renomados filósofos da época imperial representava um local de interlocução e de contato dos estudantes com as mais prestigiosas personagens da sociedade romana do período, constituindo esse um dos motivos de o aprendizado da filosofia ser um elemento fundamental para uma futura carreira pública bem-sucedida. Como Apuleio estudara filosofia em Atenas (*Flor.*, XVIII, 15) e fora, provavelmente, pupilo de um conceituado filósofo –Tauro ou Sexto de Queroneia teriam sido os mestres de Apuleio (DILLON, 1977: 338) –, tal fato aumentaria consideravelmente a possibilidade de o autor madaurense aproximar-se e estender a sua rede de contatos com personagens de destaque na sociedade romana imperial (HAHN, 2011: 125-126).

¹² A percepção romana de *honor* era, muitas vezes, reificada, apresentando-se como algo que poderia ser concedido a outrem. No caso da carta de Loliano Avito endereçada a Apuleio, este último se apropriaria de parte da *honor* do procônsul da África, fato que concederia ao autor madaurense grande prestígio frente aos seus pares (LENDON, 2005: 47-48).

¹³ “Em Roma não se tornava sacerdote quem o desejasse: o sacerdócio não era uma questão de vocação [...], mas um *status* social. Como os atos religiosos eram celebrados em nome de uma comunidade, e não em nome de indivíduos, só aqueles que estavam destinados, pelo seu nascimento ou pelo seu estatuto [...] exerciam as funções sacerdotais” (SCHEID, 1991: 53).

[Ponciano] se dirigiu a Cartago, onde, a ponto de finalizar seu proconsulado, Loliano Avito aguardava a sua chegada. Quando leu a minha carta, Loliano [...] felicitou Ponciano”.

A *commendatio* oferecida por Apuleio a Ponciano o colocaria sob a proteção – enquanto *amicus* – de Loliano Avito, podendo resultar na concessão de benefícios tais como cargos proeminentes no exército ou na burocracia estatal. O termo *amicus* designava, na sociedade romana imperial, a relação de “amizade” entre indivíduos das ordens superiores, mas nem sempre com posições sociais equivalentes. A *amicitia* entre Ponciano – um equestre provincial – e o procônsul da África, Loliano Avito – pertencente à ordem senatorial –, possivelmente se encaixaria numa relação protegido/patrono, assim como definido por Saller (1989, p. 61): “[...] um homem sob os cuidados e a proteção de uma pessoa influente (um patrocinador, instrutor ou patrono), que promoveria a sua carreira”.

Em termos práticos, o imperador era o único habilitado a admitir novos membros às ordens superiores, por isso tornava-se imprescindível aos indivíduos que almejavam algum tipo de mobilidade social a aproximação com personagens importantes da sociedade romana e com acesso privilegiado à corte, tais como cônsules, procônsules e legados imperiais (ALFÖLDY, 1996, p. 152-153; ÁLVAREZ MELERO, 2013, p. 415)¹⁴. Ponciano, sendo um *splendidissimus equis* da cidade de Oea (APUL. *Apol.*, 62, 4), poderia projetar, por meio do capital simbólico proporcionado por Apuleio e de uma aproximação com o governador da África Proconsular, uma promoção a cargos importantes dentro do *cursus honorum* equestre e, até mesmo, uma futura elevação à ordem senatorial¹⁵, na medida em

¹⁴ Acerca da elevação das elites norte-africanas às ordens equestre e senatorial, ver Salcedo de Prado (2012, 2013), Corbier (2005) e Birley (2002).

¹⁵ Os *homines novi* da ordem senatorial eram preferencialmente indivíduos provenientes das ordens mais elevadas das cidades do império, muito frequentemente filhos de ilustres equestres, que obtinham na juventude e por eleição do próprio Senado o direito de ocupar um posto senatorial inferior (*ius honorum*). A esses se juntavam indivíduos provenientes da ordem equestre com uma bem-sucedida carreira no exército ou na administração imperial, admitidos no ordo senatorial como *adlecti in amplissimum ordinem* (ALFÖLDY, 1996: 163-164).

que possuía o censo necessário (cerca de 1 milhão de sestércios), que certamente era *ingenius* – isto é, não havia tido antepassados escravos ou libertos – e adquirira, via *paideia*, a formação político-cultural exigida àqueles admitidos no *ordo senatorius*¹⁶.

3. Conclusão

Ao escolher Apuleio como esposo, Pudentila, apoiada por seu filho mais velho, sinalizou uma verdadeira ruptura no *status quo* oeaense, baseado em casamentos organizados localmente. Mãe e filho optaram por estabelecer alianças político-matrimoniais com um estrangeiro (*homo extrarius*) há pouco residente na cidade e com um considerável capital simbólico, que lhes permitiriam ampliar suas redes de relacionamento familiar. Rejeitando os pretendentes locais, principalmente seu cunhado, Sicínio Claro, Pudentila demonstrava, aos seus concidadãos, que seus horizontes políticos iam além da aristocracia oeaense, propondo um novo paradigma de alianças matrimoniais.

Não se deve, além disso, negligenciar o fato de que, à época, Oea vivenciava um processo de ascensão de seu *status* cívico. Entre 157 e 159, período do imbróglgio envolvendo Apuleio, a cidade ainda possuía o título de *municipium*, alcançando o nível de colônia romana em 163 (*I.R.T.*, 230; *APUL. Apol.* 72, 1-3)¹⁷.

¹⁶ Aqueles que pretendiam ascender às ordens senatorial e equestre deveriam possuir uma ascendência não maculada pela escravidão. Para senadores, exigia-se que fossem *ingeni* por até duas gerações; para equestres, apenas por uma (SALLER, 2008: 818).

¹⁷ As fontes disponíveis acerca de Oea dificultam consideravelmente uma datação precisa acerca de sua elevação na hierarquia urbana imperial. A primeira denominação de Oea como colônia romana foi efetuada no ano 185, em um templo erguido em homenagem a Cômodo (180-192) e cujo texto epigráfico referia-se ao culto ao gênio colonial da cidade (*I.R.T.*, 230). Alguns dados, contudo, indicam que tal concessão pode ter ocorrido em época anterior. Antes de 185, já havia, na cidade, magistrados típicos de uma colônia romana. Apuleio, em 159, cita a existência de um *quaestor publicus* (*APUL. Apol.*, 101, 7). Fontes epigráficas da década de 160 também informam acerca da ocorrência de sacerdotes municipais, tais como *flamines perpetui* e *pontifices* (*I.R.T.*, 232; 233; 237; 235). Tomando o exemplo de Lepcis, onde foi erigido um arco do triunfo para comemorar a ascensão à categoria de colônia, é mais prudente datar a elevação de Oea a tal *status* no ano de 163. Nessa data, é dedicado, na cidade, um arco do triunfo em homenagem a Marco

As diferentes posições assumidas pelos *Aemilii* e pelos *Sicinii* têm que ser compreendidas dentro desse cenário político, que provavelmente gerou conflitos e impasses diversos. Para Sicínio Emiliano e Pudente, talvez fosse mais vantajoso assumir uma postura conservadora, usufruindo a riqueza proporcionada pela inserção de Oea na economia imperial, como também a cidadania romana associada ao fato de pertencerem ao *ordo decurionum* local, ao mesmo tempo que rejeitavam a formação política nos moldes da *paideia* greco-romana e se esforçavam para manter intactas e estáveis as alianças político-matrimoniais dentro da cidade¹⁸. Em relação a Emilia Pudentila e a seu filho mais velho, a ascensão a escalões elevados da hierarquia social provavelmente fazia parte integrante de sua estratégia política familiar, iniciativa que, ao que parece, foi bem-sucedida, como demonstram os exemplos de *Lucius Aemilius* e *Aemilius Frontianus*. Na perspectiva dos *Aemilii*, o prestígio de viverem em uma colônia romana, de manterem relações sociais privilegiadas com imperadores, procônsules e altos dignitários e de alçarem seus membros às ordens superiores da sociedade romana era imperativo de um estratagema que ultrapassava as fronteiras das alianças locais e inviabilizava a própria manutenção dos laços familiares que os uniam com os *Sicinii*, sendo esse um dos móveis principais do casamento de Emília Pudentila com Apuleio.

Aurélio e Lúcio Vero, construído às expensas de Caio Calpurniano Celso, que se proclamava *duumvir quinquennalis*, isto é, a mais importante magistratura existente numa colônia romana (*I.R.T.*, 232).

¹⁸ Se forem considerados os dados que são apresentados em *Prosopographia Imperii romani* (S., 699), uma coletânea que reúne as personagens citadas em diferentes tipos de fontes da época romana – epigráfica, numismática e literária –, vê-se a existência de um *Sicinius*, nos anos de 202 a 205, entre os membros da ordem senatorial. Trata-se de *Q. Sicinius Clarus*, propretor da Trácia e que se diz proveniente da Tripolitânia. Fora o fato de ser homônimo de *Sicinius Clarus* – cunhado de Pudentila – e de ser natural da Tripolitânia, nenhum dado a mais relaciona *Q. Sicinius Clarus* aos *Sicinii* de Oea, sendo o parentesco entre eles uma interpretação especulativa, haja vista a possibilidade da existência de diferentes famílias *Sicinii* nas diferentes *civitates* locais. Além disso, entre os *Sicinii* das diversas cidades tripolitanas não havia, necessariamente, qualquer tipo de consanguinidade, dado que, na maioria dos casos dos nomes gentílicos norte-africanos, sua designação se relacionava a homenagens a influentes patronos imperiais, tais como o próprio imperador ou membros destacados da ordem senatorial (MATTINGLY, 1994: 58). Para uma análise favorável ao parentesco de *Q. Sicinius Clarus* como os *Sicinii* de Oea, ver Birley (2002: 142), Guey (1954: 119) e Bradley (2012a: 5).

Percebe-se, mediante o exemplo de Oea em meados do século II, o quão plural poderiam ser as elites cidadinas provinciais. O caso que Apuleio narra em *Apologia* demonstra a heterogeneidade de posições, táticas e estratégias empreendidas pela aristocracia norte-africana diante das novas possibilidades abertas pelo advento da conquista romana na Tripolitânia. Tal acontecimento revela um processo de multifacetado em termos de significados, mecanismos e interesses, no qual grupos de uma mesma elite adotavam maneiras diversas de lidar, interagir e existir. É nesse sentido que a relação do Império Romano com as populações provinciais deve ser pensado como flexível o bastante para abarcar as distintas formas de experimentação da identidade romana. Ser romano representava algo repleto de possibilidades, um discurso aberto a várias interpretações (Revell, 2011: 8-10). Percebendo a relação de Roma com as elites provinciais por intermédio desses termos, é possível observar a sociedade romana imperial como uma entidade heterogênea, em que os “diversos grupos de indivíduos atuavam diferentemente no intuito de se tornarem romanos” (HINGLEY, 2010b: 78).

REFERÊNCIAS:

Documentação primária impressa:

- APULÉE. (2002). *Apologie et Florides*. Introduction et traduction de Paul Valette. Paris: Les Belles Lettres.
- _____. (1973). *Opuscles philosophiques et fragments*. Texte établi, traduit et commenté par Jean Beaujeu. Paris: Les Belles Lettres.
- APULEIUS. (1989). *Metamorphoses: books I-VI*. Translated and introduction by J. Arthur Hanson. London: Loeb Classical Library.
- _____. (1989). *Metamorphoses: books VII-XI*. Translated by J. Arthur Hanson. London: Loeb Classical Library.
- JUSTINIANO. (1972). *El digesto de Justiniano*. Tomo I, II, III. Traducción de A. D’Ors. Pamplona: Aranzadi.

Documentação arqueológica :

- CORPUS INSCRIPTIONUM LATINARUM (1881): vol. VIII/ vol. VI. Berlin: Academy of Sciences and Humanities.
- INSCRIPTIONS OF ROMAN TRIPOLITANIA (1952). Rome: British School at Rome.

Obras de Apoio:

- ALFÖLDY, G. (1996). *Historia social de Roma*. Madri: Alianza Editorial.
- ÁLVAREZ MELERO, A. (2013). De la curia municipal a los estamentos superiores: el papael de la mujer en los procesos de promoción social. In: MELCHOR GIL, E.;

- PÉREZ ZURITA, A. D.; RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (Orgs.). *Senadores municipales y decuriones en el occidente romano*. Córdoba: Universidad de Córdoba, p. 413-436.
- ÁLVAREZ MELERO, A. (2013). De la curia municipal a los estamentos superiores: el papel de la mujer en los procesos de promoción social. In: MELCHOR GIL, E.; PÉREZ ZURITA, A. D.; RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (Orgs.). *Senadores municipales y decuriones en el occidente romano*. Córdoba: Universidad de Córdoba, p. 413-436.
- BENABOU, M. (1978). Les romains ont-ils conquis l'Afrique? *Annales*, 33, 83-88.
- BERTRANDY, F. (1994). Recherches sur les Aemili d'Afrique proconsulaire et de Numidie. *Ancient Society*, Leuven, v. 25, p. 189-210.
- BIRLEY, A. R. (2002). *Septimus Severus: the african emperor*. London and New York: Routledge.
- BOISSIER, G. (1901). *L'Afrique romaine: promenades archéologiques en Algérie et en Tunisie*. Paris: Hachette.
- BRADLEY, K. (2012). Law, magic and culture in Apuleius's Apology. In: _____. *Apuleius and Antonine Rome: historical essays*. Toronto: University of Toronto Press, p. 3-22.
- BUSTAMANTE, R. M. da C. (1999). Construção da história da África romana: historiografia "colonizada" x historiografia "descolonizada". *História*, São Paulo, v. 17/18, p. 127-145.
- BUSTAMANTE, R. M. da C.; DAVIDSON, J.; MENDES, N. M. (2005). A experiência imperialista romana: teorias e práticas. *Tempo*, Niterói, v. 9, n. 18, 17-41.
- CAGNAT, R. (1909). *Carthage, Timgad et Tébessa: les villes antiques de l'Afrique du Nord*. Paris: Librairie Renouard.
- CAGNAT, R. (1913). *L'armée romaine d'Afrique et l'occupation militaire sous les empereurs*. Paris: Leroux.
- CORBIER, M. (2005). Family and kinship in roman Africa. In: GEORGE, M. *The roman Family in the empire: Rome, Italy and beyond*. New York: Oxford University, p. 255-285.
- DILLON, J. (1977). *The middle platonists*. London: Duckworth.
- GINZBURG, C. (2006). *O queijo e os vermes*. São Paulo: Companhia das Letras (primeira edição em 1976).
- GUEY, J. (1954). L'Apologie d'Apulée et les inscriptions de Tripolitaine. *Revue des Études latines*, n. 32, p. 115-119.
- HAHN, J. (2011). Philosophy as socio-political upbringing. In: PEACHIN, M. (Ed.). *The Oxford handbook of social relations in the roman world*. Oxford: Oxford University, p. 119-143.
- HAVERFIELD, F. (1906). *The romanization of roman Britain*. Oxford: Oxford University Press.
- HIDALGO DE LA VEGA, M. J. (2011). El sofista Apuleyo de Madaura y la memoria: construcción de la imagen de su esposa Emilia Pudentila, una aristócrata africana. *Studia Histórica*, Salamanca, v. 29, p. 197-221.
- HINGLEY, R. (2010a). O legado de Roma: ascensão, declínio e queda da teoria da romanização. In: _____. *O imperialismo romano: novas perspectivas a partir da Bretanha*. São Paulo: Annablume, p. 27-48.
- HINGLEY, R. (2010b). Diversidade e unidade culturais: império e Roma. In: _____. *O imperialismo romano: novas perspectivas a partir da Bretanha*. São Paulo: Annablume, p. 67-104.
- HUSKINSON, J. (2000a). Elite culture and the identity of empire. In: _____. (Org.) *Experiencing Rome: culture, identity and power in the roman empire*. New York: Routledge, p. 95-124.

- HUSKINSON, J. (2000b). Looking for culture, identity and power. In: _____. *Experiencing Rome: culture, identity and power in the roman empire*. New York: Routledge, p. 3-28.
- LENDON, J. E. (2011.). Roman honor. In: PEACHIN, M. (Ed.). *The Oxford handbook of social relations in the roman world*. Oxford: Oxford University Press, p. 377-403.
- LIMA NETO, B. M. (2016). *Entre a filosofia e a magia: o caso da estigmatização de Apuleio na África romana (século II d.C.)*. Curitiba: Prismas.
- MATTINGLY, D. J. (1996). From one colonialism to another: imperialism and the Maghreb. In: COOPER, N.; WEBSTER, J. (Eds.). *Roman imperialism: post-colonial perspectives*. Leicester: University of Leicester, p. 49-69.
- MATTINGLY, D. J. (2011). *Imperialism, power and identity*. Princeton: Princeton University Press.
- MATTINGLY, D. J. (1994). *Tripolitania*. Michigan: University of Michigan Press.
- MENDES, N. M. (2007). Império e romanização: estratégias, dominação e colapso. *Brathair*, São Luis, n. 7, p. 25-48. Disponível em: <<http://www.brathair.com>>. Acesso em: 15 fev. 2010.
- MONTEMAYOR ACEVES, M. E. (2008). Leyes contra el crimen de magia: la Apología de Apuleyo. *Nova Tellus*, Ciudad del Mexico, n. 2, v. 26, p. 201-222.
- REVELL, L. (2011). *Roman imperialism and local identities*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SALCEDO DE PRADO, I. (2013). La ascendencia decurional de los caballeros de la Tripolitania. In: MELCHOR GIL, E.; PÉREZ ZURITA, A. D.; RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (Orgs.). *Senadores municipales y decuriones en el occidente romano*. Córdoba: Universidad de Córdoba, p. 345-374.
- SALCEDO DE PRADO, I. (2012a). La participación de los senadores de origen africano en los sacerdocios públicos de Roma. *Historia antigua*, Córdoba, v. 25, p. 355-384.
- SALLER, R. (1989). Patronage and friendship in early imperial Rome: drawing the distinction. In: WALLACE-HADRILL, A. (Ed.). *Patronage in ancient society*. London: Routledge, p. 49-62.
- SALLER, R. (2008). Status and patronage. In: BOWMAN, A. K.; GARNSEY, P.; RATHBONE, D. (Eds.). *The Cambridge ancient history: the high empire (70-192)*. Cambridge: Cambridge University, p. 817-854.
- SCHEID, J. (1991). O sacerdote. In: GIARDINA, A. *O homem romano*. Lisboa: Editorial Presença, p. 51-72.
- SILVA, G. V. da. (2010). A formação dos cidadãos do céu: João Crisóstomo e a christon paideia. *Acta Scientiarum*, Maringá, v. 32, n. 1, p. 7-17.
- SMITH, C. J. (2006). *The roman clan: the gens from ancient ideology to modern anthropology*. New York: Cambridge University Press.
- SYME, R. (1979). Proconsuls d'Afrique sous Antonin le Pieux. In: BADIEN, E. (Ed.). *Roman papers*. Oxford: Clarendon Press, p. 461-469.

**APIANO: LOS PRESAGIOS DE PODER COMO FUENTE DE
LEGITIMACIÓN. EL CASO DE SELEUCO I**
Appian: the omens of power as a source of legitimacy. The case of Seleucus I
(Artículo recepcionado el 23/5, aceptado el 2/9)

LORENA ESTELLER*
Universidad Católica Argentina
Programa de Estudios Históricos Grecorromanos
lorenaesteller@yahoo.com.ar

Abstract: The present work intends to make a contribution in the study of the presages of power that Appian indicated for the founder of the Seleucid Dynasty. For this purpose, we will enunciate these omens, and analyze them according to the symbology that they implicated, with the intention of enlight the legitimating function of Seleucus power and the roman greatness, having late conquered his territories.

Keywords: Omens, Appian, Seleucus I

Resumen: El presente trabajo tiene por intención realizar un aporte en el estudio de los presagios de poder que Apiano indicó para el fundador de la dinastía Seléucida. Para este fin, enunciaremos dichos presagios, y los analizaremos de acuerdo a la simbología que revistieron, con la intención de dar luz a la función legitimadora del poder de Seleuco I y la grandeza romana al haber conquistado posteriormente sus territorios.

Palabras claves: Presagios, Apiano, Seleuco I

* Profesora Adjunta de Historia de la Cultura en la Facultad de Derecho y Profesora Asistente de Historia Antigua II en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Católica Argentina. Cursa actualmente su Doctorado en Historia en la misma Universidad con una Beca de Perfeccionamiento Académico. Su línea de investigación principal es el análisis del concepto de legitimidad en el período de la dinastía Severa (siglo III).

Como dice Dodds (1980: 103), el hombre es uno de los pocos seres vivos que tiene el extraño privilegio de vivir entre dos mundos: uno con el atributo de la realidad y el otro, el de la ilusión, los sueños. Esta división de los mundos tan presente hoy fue ajena a la mayor parte de los hombres de la Antigüedad. Se creía que en los sueños se hallaban indicaciones sobrehumanas relativas al futuro y se les otorgaba el significado de presagios. Los *omina* fueron utilizados por los miembros de la élite dirigente en forma política, dado su ductilidad para instrumentarlos en la vida cotidiana. De esta manera, los presagios se convirtieron en un elemento de legitimación del poder utilizado a lo largo de la antigüedad.

A fines del siglo II y comienzo del III, se observará una valoración cada vez mayor de lo mágico en la vida de los hombres. En consonancia con este tiempo, situamos las obras de Apiano, *Historia Romana*, y la de Artemidoro, *La interpretación de los sueños*.

El presente trabajo tiene por intención realizar un aporte en el estudio de los presagios de poder que Apiano indicó para el fundador de la dinastía Selúcida. Para este fin, enunciaremos dichos presagios, y los analizaremos de acuerdo a la simbología que revistieron, con la intención de dar luz a la función legitimadora del poder de Seleuco I y la grandeza romana al haber conquistado posteriormente sus territorios. Para ello, nos servirá analizar la obra de Artemidoro para contextualizar algunos de presagios enunciados por Apiano.

1. La importancia de los presagios en el Imperio Romano durante el siglo II

El siglo II, a nivel onirocrítico, estuvo dominado por el escrito de Artemidoro de Éfeso¹, quien dedicó parte de su vida, promediando el siglo, a la recopilación y estudio de la interpretación de los sueños². A pesar de la gran cantidad de escritos que ya existían sobre esta temática³, este autor, justifica la producción de su obra al afirmar que:

“[...] [los restantes autores de onirocrítica] no han hecho otra cosa, en general, que copiar los unos las obra de los otros, exponiendo torpemente cuanto ya había sido descrito espléndidamente por sus antecesores, o bien añadiendo muchas falsedades a las sucintas explicaciones de los antiguos” (ARTEMIDORO, *Interpretación de los Sueños*, Proemio).

Artemidoro, como autor de la obra de onirocrítica más completa que nos ha llegado del período, define el sueño como: “[...] un movimiento o una intervención multiforme del alma que señala los bienes y males venideros” (I.2). Para la clasificación de los sueños que ha llegado hasta nosotros desde la Antigüedad se destacan las obras de Artemidoro y Macrobio. El primero, distingue dos tipos de sueños: uno, que no contiene valor profético, el ensueño, y otro que sí lo tiene, la visión onírica. El primero ofrece indicios de sucesos presentes y tiene vigencia únicamente mientras el sujeto está en reposo. En cambio, el segundo vaticina lo que sucederá (I.1). Para Artemidoro, la visión onírica puede ser: simbólica, es decir, que reviste de metáforas, como en una

¹ Tal como destaca Elisa Ruiz García (1989), la información sobre la persona de Artemidoro es muy escasa. Y las pocas noticias que se tienen son las que el propio autor ha querido dejar asentada en su obra. Sabemos que era natural de Éfeso, aunque prefirió proclamarse oriundo de una pequeña localidad de Lidia llamada Daldis, de donde procedía por línea materna. Con respecto a su ubicación temporal no ha dejado consignado nada. Sin embargo, a partir de datos obtenidos a lo largo de su obra, se podría situar en el siglo II.

² Sólo se conserva su obra sobre *La interpretación de los sueños*, sin embargo es de preveer que no haya sido la única. Escrita en cinco libros y en griego, se supone que, debido a la heterogeneidad que presentan los libros entre sí, hayan existido por lo menos dos destinatarios: Casio Máximo - orador de temas filosóficos- y el propio hijo del autor.

³ Cfr. con el tercer apartado de la “Introducción” escrita por Elisa Ruiz García (1989: 19 y ss.) en la que trata de modo sintético las manifestaciones oníricas en el pensamiento griego.

especie de acertijo, un significado que no puede entenderse sin una interpretación; o, simple y llanamente la representación previa de un acontecimiento futuro (I.2). Un tercer tipo, según Macrobio⁴, son los oráculos. Este último, muy frecuente en la Antigüedad, está determinado por un locutor, personaje altamente respetado, un dios, demon, o sacerdote que se apropia del sueño y comunica lo que acontecerá o no (DOODS, 1980: 107 y ss.).

El dios, por esencia, asociado a los oráculos fue, sin lugar a duda, Apolo: “Que me den mi lira y mi arco curvo, voy a anunciar a los hombre la inflexible voluntad de Zeus” (*Himos Homéricos*, 132). Reafirmando la importancia que Apolo tenía para las visiones onirocríticas, Artemidoro manifiesta que su obra responde a dos motivos: el primero, satisfacer los requerimientos de un amigo ilustre (Casio Máximo). El último, y al que otorgamos más importancia para este trabajo, es poner en práctica las recomendaciones divinas de Apolo, dios que gozaba de particular veneración en Asia Menor.

La amplia credibilidad que se concedió a lo sobrenatural, durante los primeros cuatro siglos de la era cristiana, en el Imperio Romano es sobradamente demostrada por los numerosos papiros mágicos que nos han llegado. La utilización de este canal de comunicación con lo sobre humano pone de relieve una fuerte inquietud caracterizada por la incertidumbre del mundo tangible (FERNÁNDEZ LÓPEZ – PRIETO FERNÁNDEZ, 1992: 208-210). Es por esta razón que no se debe separar, en el estudio de la obra de Artemidoro, las vivencias y creencias que él expone de las propias del mundo en que vivió. En este sentido, su escrito proporciona un conocimiento importante sobre los valores de la sociedad imperial. Es decir, su interés en lo onírico es fruto del interés general que dichos fenómenos despertaban en sus contemporáneos y, especialmente, en los sectores populares.

⁴ *Somn. Scip.* I. 3. 8, citado en HIDALGO DE LA VEGA (1992: 176).

2. Los presagios de poder para Seluco I en la obra de Apiano

Antes de comenzar con los presagios de poder del fundador de la dinastía Seléucida, debemos hacer, aunque más no sea, una sucinta descripción de nuestra fuente principal.

De Apiano son escasos los datos biográficos que tenemos, y la mayoría se obtienen de su propia obra (*Historia Romana*, Prólogo, 15). Era natural de Alejandría y, probablemente, nació durante el reinado de Trajano. Se desempeñó como jurista en la corte de los emperadores. En tiempos de Marco Aurelio y Lucio Vero (161-169) fue nombrado *Procurator Augusti* (SÁNCHEZ ROYO, 1980: 8 y ss.) mandato otorgado directamente por los emperadores, que le otorgaba incumbencia sobre diversas ramas de la administración imperial.

Historia Romana, escrito de vejez, es una obra de pretensión “universalista” que narra la historia de Roma desde los orígenes hasta el año 35 a. C. Debido al período tratado en el libro, más que un historiador, Apiano es considerado un compilador de datos (LESKY, 2010: 504 y ss.). La obra, en gran parte, está centrada en hablar de la grandeza romana:

“El imperio de Roma, en cambio, los ha sobrepasado a todos en el tamaño y duración, debido a sus decisiones prudentes y a su buena fortuna, pues, en su adquisición, aventajaron a todos en valor, constancia y laboriosidad, sin dejarse ofuscar por los triunfos ni abandonarse al desánimo en las horas adversas hasta haber consolidado con firmeza su poder. [...] Además, hubo muchos momentos en los que el peligro rondó las puertas de su misma ciudad, pero ni el hambre, ni las plagas frecuentes, ni los disturbios internos, abatiéndose a la vez sobre todos ellos, lograron hacerles desistir de su ardor, hasta que, tras setecientos años de sufrimiento y riesgos de resultados inciertos, lograron levantar su imperio hasta este punto y adquirieron esta situación de dicha como premio a una política acertada” (APIANO, *Hist. Rom.*, Prólogo, 11).

Es oportuno recordar que por su lugar de nacimiento, la perspectiva de Apiano está situada en parte oriental del Imperio. Este dato es importante ya que el mayor aporte de su obra, según E. L. Bowie (1981), se debe a la valiosa compilación de datos, sobre todo, para el mundo helenístico. Reinos para los que la bibliografía que nos ha llegado es escasa y fragmentaria. En concordancia con este punto de vista, Gómez Espelosín (2009) nos transmite la capacidad de este escritor antiguo para moverse “entre las aguas romanas y griegas”, al igual que otros escritores griegos en época imperial. El autor español insiste en que el escrito de Apiano es más valioso que otros ya que: “fue el autor de la historia más completa de la conquista romana que ha llegado hasta nosotros” (GÓMEZ ESPELOSÍN, 2009: 233).

Como hemos podido corroborar, la importancia que los autores modernos le otorgan a Apiano radica en que su obra ofrece información sobre los distintos sitios geográficos que la *ciudad eterna* conquistó a lo largo del Mediterráneo, en tiempos de la República, con una visión que navega entre la grandeza de Roma y la admiración por distintos reinos helenísticos conquistados. Si bien es cierto, que muchos de sus libros solo se conservan en forma fragmentada, en el caso del libro XI, sobre Siria, se encuentra completo.

Apiano, en su libro sobre Siria, al introducir a Seleuco I nos informa sobre dos temas: la grandeza de los territorios de este rey en comparación con Alejandro Magno (AP. XI, 55) y los distintos “presagios púrpuras” que Seleuco tuvo, a lo largo de su vida. Estos presagios los podemos, a su vez, englobar en tres grupos principales según su enunciación: consultas al santuario oracular de Apolo en Dídima, sueño materno y la consulta a adivinos. Además de estos *omina*, encontraremos también el relato de hechos que marcan la preferencia de los dioses hacia el fundador de la dinastía Seléucida. A continuación analizaremos los distintos presagios que consideramos de mayor relevancia para nuestro trabajo y su significación.

Apiano nos revela que, en tiempos de la guerra entre Alejandro Magno y los Persas, Seleuco consultó el de oráculo en Dídima. Allí le fue revelado que: “no te afanes por volver a Europa, Asia será mucho mejor para ti” (AP. XI, 56), asegurando su futuro prometedor en el oriente próximo. Si seguimos lo postulado por Aldea Celada (2013: 17 y ss.) en su artículo sobre Apolo y los Seleucidas, este oráculo apolonio justifica el poder del fundador de la dinastía en Asia en el contexto de sus guerras contra Antígono y Demetrio. Recordemos que el santuario era controlado por Mileto, ciudad que se pasó al bando de Seleuco, y sería recompensado con varias donaciones en metales preciosos. Es evidente que tanto para Mileto, el santuario y Seleuco la alianza era mientras Seleuco obtenía legitimidad, el santuario obtenía los recursos económicos y el reconocimiento para volver a gozar del prestigio de antaño (PEZZOLI, 2009: 347 y ss.).

Cuando Alejandro volvía de la India, en aguas de Babilonia, Apiano nos relata que se levantó un fuerte viento que le quitó su diadema. El signo real quedó en una caña al lado de la tumba de un rey. Este era, sin dudas, un mal presagio, ya que una diadema en cualquier sitio que no sea la cabeza del rey era considerado un infortunio (ARTEM. IV, 52). El hecho, provocado por la fuerza de la naturaleza, terminó con la breve recuperación de la diadema de Alejandro gracias a que Seleuco: “[...] se echó a nado por la diadema del rey [...] se la ciño en su cabeza para que no se mojará” (AP. XI, 56). Debemos tener presente que los adivinos de Alejandro, le recomendaron que matara a quien le recuperó la insignia regia, por el signo que esto auguraba. Sin embargo, Alejandro se negó y el presagio se concretó debido a que él muere en Babilonia y Seleuco, quien se desempeñó como uno de sus generales macedonios, será quien quede, primero como sátrapa de Babilonia y más tarde, rey de uno de los territorios más vastos del mundo conocido (XI, 57).

En concordancia con la significación del suceso de la diadema, nuestro historiador hace mención al sueño que la madre de Seleuco tuvo con un anillo. En este presagio su madre le entregaba un anillo de hierro con un ancla grabada. Allí,

donde el anillo cayera sería su reino (XI, 56). Tal como refiere Artemidoro, los anillos tienen una particular importancia en los sueños:

“Los anillos de hierro son favorables, pero indican que las ventajas se obtendrán no sin esfuerzo: incluso el poeta designa a este metal con el calificativo de «trabajado penosamente»” (ARTEM. II,5).

Esta asimilación del hierro al esfuerzo y al trabajo es muy significativa si tenemos en cuenta los distintos pesares que tuvo Seleuco I para afianzarse en sus territorios añorados por otros reyes helenísticos⁵. El ancla, presente en el sello real de Seleuco, no solo apareció en el anillo del supuesto sueño materno, sino que vuelve a manifestarse a su regreso a Babilonia. Si bien, los adivinos interpretaron el signo como un obstáculo, el hijo de Lago, Tolomeo, indicó que era un presagio de seguridad y no de atasco (AP. XI, 56). Esta misma interpretación es la que se le otorga en la iconografía (REVILLA, 2012: 41).

Por otra parte, nuestra fuente enaltece a Seleuco al hacer referencia a su fortaleza física:

“[...] durante el sacrificio a Alejandro, un toro salvaje se soltó de las ataduras, le hizo frente él solo (Seleuco) y lo mató únicamente con las manos, y en recuerdo de este hecho, acostumbraban adornar con cuernos sus estatuas” (AP. XI, 57).

La asignación del un toro no es azarosa ya que este animal simboliza la fortaleza física en la doble significancia de agresividad y sexualidad. Los cuernos es un atributo regio, que indicará el carácter divino de la realeza y se utilizó en las antiguas civilizaciones de próximo oriente (REVILLA, 2012: 735 y ss.).

Coronado rey, Seleuco I, mantuvo la necesidad de respetar los presagios y consultar a los dioses para la construcción de las dos Seleucias. En una, se dejó

⁵ Sobre esta temática sugerimos BOSWORTH, 2002; PRÉAUX, 1984; SHIPLEY, 2001.

guiar por los signos sobrenaturales, un rayo, en este caso para su localización y la consagró a este fenómeno natural como divinidad. Para la otra, consultó a los adivinos sobre el día y horario más apto para la construcción de la ciudad. Apiano nos relata que ante la falta de sinceridad por parte de los magos fueron los dioses quienes actuaron para que la Seleucia, junto al Tigris, se edificara a la hora indicada (AP. XI, 58).

El vaticinio inicial sobre la importancia que para Seleuco iba a tener Asia se refuerza con otro oráculo de Dídima que le advertía: “Si evitas Argos, llegarás al año fijado por el destino, pero si te acercas a Argos, entonces morirás antes del tiempo fijado” (XI, 63). Si bien, Seleuco trató por todos los medios de evitar todas las ciudades con aquella nomenclatura, encontró la muerte a manos de Tolomeo en un viaje a Lisimaquea. El presagio se cumplió ya que su muerte se dio en el escenario de un antiguo altar construido por los Argonautas o los aqueos, en su expedición a Troya, al que los lugareños llamaban Argos.

Como hemos podido observar, todos los *omina* relatados conducen a indicar lo inevitable de la sucesión de Seleuco I, apodado, entre otros epítetos, *Nikátor* (vencedor)⁶ de los territorios del Asia ocupados por Alejandro. Estos hacen referencia a los patrones de legitimación clásicos: la proximidad que tuvo con Alejandro Magno, el designio de los dioses para ser su sucesor, la fortaleza física necesaria para estar al frente de las campañas militares que le auguraba una victoria ante sus rivales⁷, *evergeta* y, por último, fundador de ciudades.

La importancia que tuvieron los *omina* en el ascenso y continuidad de la dinastía Seléucida se comprende al dimensionar la influencia psicológica que tuvieron los presagios de poder en los hombres de su tiempo. Ello explica por qué los oráculos y adivinos fueron de los colaboradores preferidos en los círculos de poder tanto en el mundo helenístico como en Roma.

⁶ MUCCIOLI, F. (2013). Gil epiteti ufficiali dei re ellenistici, *Historia Einzelschriften*, 224, Stuttgart, pp.333-352, citado en MORENO LEONI (2015: 80).

⁷ *Ibidem*: 80.

3. Conclusión

Si bien la ideología de la monarquía helenística, expresada en la *Suda*, está asociada a la destreza militar y la buena gestión gubernamental (AUSTIN, 2006: 96) tal como es aceptado por Austin⁸, entendemos que no es posible que éstos sean los únicos mecanismos de obtención y, sobre todo, de consolidación del poder. En este sentido, adherimos a la reflexión que realiza Balandier al indicar que un poder establecido por la violencia solo lograría tener una existencia amenazada; una autoridad basada en la razón no merecería la suficiente credibilidad para mantenerse. Es por ello que resulta necesaria la producción de símbolos que legitimen el poder de los gobernantes (BALANDIER, 1994: 18 y ss.). Observamos en la Antigüedad la utilización de los diversos presagios y su iconografía como uno de los medios corrientes para lograr legitimidad. La producción de esta simbología refuerza, a su vez, otros mecanismos de legitimación.

Es importante remarcar que una de las funciones principales de los presagios de poder era la de otorgar tangibilidad y concreción a ideas abstractas e intangibles como lo son el tiempo, la historia cósmica, el alma y la identidad de la persona (COX MILLER, 2002: 17). En este caso, Apiano al realzar la figura de Seleuco I y su dinastía engrandece a Roma como conquistadora de parte de los territorios que le correspondieron a este rey.

En este trabajo, el análisis de los presagios nos han demostrado la importancia que tuvieron para la construcción legitimadora de la autoridad de Seleuco. En un período de la historia helenística, tras la muerte de Alejandro IV (AUSTIN, 2006: 94), en el que fue necesario, para los generales de Alejandro Magno, no solo la imposición de las armas, sino también ganarse la voluntad de

⁸ AUSTIN, M. (1986). Hellenistic Kings, War and the Economy. *CQ*, 36, 450-466, citado en BOSWORTH (2002: 247).

los dioses y hombres para lograr una continuidad dinástica. Seleuco legitimó su poder a través de los presagios abordados y logro dar continuidad a una dinastía naciente. El ancla y la figura de Apolo⁹ serán fundamentales en la simbología- iconografía de los Seléucidas. Si bien es difícil asociar la consulta al santuario de Dídima con el ancla es claro que tanto la consulta al oráculo Apolonio como el sueño materno de Seleuco son dos de los más importantes *omina* que fundamentaron su autoridad y las de sus sucesores.

Si se tiene en cuenta, que la revelación de los sueños, y lo distintos ominas, en la antigüedad, por proceder de un mundo superior al de la experiencia del despierto, tenía todo el peso -o peso aún mayor- que los hechos comprobados. Y precisamente por estar rodeados de este prestigio los acontecimientos de los sueños se presentaban, dado su origen sobrenatural, con una mayor “realidad” que los de la vida real y la vigilia (GIL FERNÁNDEZ, 2001: 14). Estos presagios anexados a las acciones de victoria militar, evergetismo y fundador de ciudades fueron determinantes. Es por ello que podemos inferir la importancia que los mismos tuvieron para que Apiano haga dichas menciones en el libro dedicado a Siria y logre su objetivo de enardecer la victoria romana y logre abonar a la idea de la Roma eterna presente desde los tiempos augustos.

BIBLIOGRAFÍA:

Fuentes:

APIANO. (1980). *Historia Romana. Vol. I.* Introducción, traducción y notas de Antonio SANCHO ROYO. Madrid: Gredos.

ARTEMIDORO. (1989). *La interpretación de los sueños.* Introducción, traducción y notas de Elisa RUIZ GARCÍA. Madrid: Gredos.

Bibliografía secundaria:

ALDEA CELADA, J. M. (2013). Apolo y los Seléucidas o la construcción de una identidad dinástica. *Studia Historica, Historia Antigua*, 31, 17 y ss.

ALVAR, J. - BLÁNQUEZ, C. - WAGNER, C. (Eds.). (1992). *Héroes, Semidioes y Daimones.* Madrid: Ediciones Clásicas

⁹ Dejaremos fuera del análisis el decreto de Ilion por el cual Seleuco afirmaba que Apolo era su antepasado por no estar incluido en nuestra fuente principal.

- AUSTIN, M. (2006). *The Hellenistic world from Alexander to the Roman conquest*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BALANDIER, G. (1994). *El poder en escenas: de la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- BOSWORTH, A. B. (2002). *The Legacy of Alexander. Politics, Warfare and Propaganda under the Successors*. Oxford: Oxford University Press.
- BOWIE, E. L. (1981). Los griegos y su pasado en la Segunda Sofística. En COX MILLER, P. (2002). *Los sueños en la antigüedad tardía. Estudio sobre el imaginario de una cultura*. Madrid: Ediciones Siruela.
- FINLEY, M. I. *Estudios sobre historia antigua*. Madrid: Akal, 185-231.
- DOODS, E. R. (1980). *Los griegos y lo racional*. Madrid: Alianza.
- FERNANDEZ LÓPEZ, I. – PRIETO FERNÁNDEZ, L. (1992). Demones y Sueños. En ALVAR, J. - BLÁNQUEZ, C. - WAGNER, C. (Eds.). *Héroes, Semidioses y Daimones*. Madrid: Ediciones Clásicas, 1992, 205-214.
- GÓMEZ ESPELOSÍN, F. J. (2009). Contradicciones y conflictos de identidad en Apiano. *Gerión*, 27, 233-250.
- HIDALGO DE LA VEGA, M. J. (1992). Los oráculos y los sueños-visiones como vehículos de salvación en las novelas Greco-Romanas. En ALVAR, J. - BLÁNQUEZ, C. - WAGNER, C. (Eds.). *Héroes, Semidioses y Daimones*. Madrid: Ediciones Clásicas, 175-204.
- LESKY, A. (2010). *Historia de la Literatura Griega, II. De Platón a la época imperial*. Madrid: Gredos.
- MORENO LEONI, A. (2015). Poder e ideología en el Mediterráneo oriental: Nuevas aproximaciones a los reinos helenísticos. *Anuario de la Escuela de Historia Virtual*, 7, 74-94.
- PEZZOLI, F. (2009). El oráculo de Apolo en Dídima: un caso de consulta en la época helenística (Milet I 3.33). *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 22, 347y ss.
- PRÉAUX, C. (1984). *El mundo helenístico*. Barcelona: Labor.
- REVILLA, F. (2012). *Diccionario de iconografía y simbología*. Madrid: Cátedra.
- SHIPLEY, G. (2001). *El mundo griego después de Alejandro Magno 323-30 a.C.* Barcelona: Critica.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

MONTECCHIO, Luca. (2017). *Tradimento e traditori nella Tarda Antichità*. Perugia: Graphe.it. ISBN: 978-88-9372-016-8, 280 páginas.

El libro que aquí reseñamos es fruto de la II Convención Internacional celebrada en Roma los días 18 y 19 de marzo de 2015, a cargo del profesor Luca Montecchio y con el patrocinio de la Università e-Campus, que tuvo como título, al igual que el presente libro, “Tradimento e traditori nella Tarda Antichità”. La obra se articula en 14 capítulos desarrollados por grandes especialistas, de los cuales 9 están escritos en italiano y los 5 restantes en español. El objetivo del presente libro, tal y como indica Montecchio en el Prefacio, es abordar, de una manera interdisciplinaria, los temas de la traición y los traidores en la Antigüedad Tardía, una época convulsa y de grandes cambios. De esta forma, los distintos especialistas lo analizan desde los ámbitos de la historia, la historia de las religiones y el derecho, haciendo un buen uso de las fuentes, tanto históricas como legislativas, epigráficas y numismáticas.

En el primer capítulo, que lleva por título *Tronos ensangrentados (ca. 251-350). Quiebra del sacramentum militar y traición: de la securitas Augusti al crimen maiestatis*, Sabino Perea Yébenes reflexiona acerca de la crisis del sistema militar romano en los siglos III-IV. Para ello, a través de tablas, gráficos y ejemplos de las distintas usurpaciones que se sucedieron en el trono imperial, llega a la conclusión de que la crisis del siglo III tiene sus orígenes en una crisis de los valores militares. Es decir, los distintos asesinatos, usurpaciones y traiciones al emperador habían hecho tambalear el principio del *sacramentum* militar, y roto este principio, el siguiente paso es la *insecuritas Imperi* y, por ende, la *insecuritas principis* y el *crimen maiestatis*. El capítulo proporciona una abundante bibliografía actualizada sobre el tema.

Luca Montecchio en el segundo capítulo, *Il tradimento de Carausio*, analiza a través de las fuentes clásicas y numismáticas la usurpación de Carausio, argumentando que ésta se produjo debido al descontento hacia la metrópolis de las élites romanas, el recuerdo del *Imperium Galliarum* y las ansias de libertad y autogobierno que nunca habían abandonado los britanos. De esta forma, Carausio

pudo mantenerse siete años en el poder e incluso emitir su propia moneda como un Augusto más.

En el tercer capítulo, de Giorgio Barone Adesi, titulado *L'irrogazione teodosiana della pena capitale a "traditori" nelle versioni autentiche inserite in CTh. IX.40.24 e in C. IX.47.25*, ejemplifica a través de dos leyes la implantación de la pena capital para los traidores del Imperio, aunque con alguna diferencia, que quizás tuviera que ver con el debate contemporáneo sobre la pena de muerte.

Raúl González Salinero, en *La apostasía como traición en el Imperio cristiano*, realiza un estudio muy profundo analizando tanto los concilios eclesiásticos como la legislación imperial relativa a las penas contra los apóstatas, argumentando que, tras la definición del cristianismo como la religión oficial del Imperio, la apostasía no sólo era considerada una traición a Dios, sino una traición al emperador, al ser éste garante del Imperio cristiano.

En el capítulo quinto, *¿Traición al Imperio o deslealtad al Emperador? La coyuntura política de Occidente a comienzos del siglo V (401-411)*, Gonzalo Bravo aborda el estudio de una de las épocas más convulsas de la historia de Roma, en la que Estilicón y Alarico fueron, sin lugar a dudas, sus grandes protagonistas.

A continuación, con *Enemigo y traidor. Una reconstrucción ideológica de la imagen de Judas durante el conflicto arriano-niceno del siglo IV*, Almudena Alba López analiza cómo los distintos obispos nicenos, Atanasio de Alejandría, Lucifer de Cagliari e Hilario de Poitiers, utilizan la imagen de Judas para atacar a los defensores del arrianismo, considerados traidores de la recta fe.

El séptimo capítulo lleva por título *La parábola semántica del "traditor" cristiano diocleziano (311-411)*. En él, Vittorino Grossi explica el origen del cisma donatista en Cartago, cuyos defensores aseguraban que los sacerdotes acusados de *traditores* en la época de Diocleciano no podían seguir siéndolo. El conflicto finalizaría con Honorio, que falló en contra de los donatistas, con lo que debieron acabar con el uso de la palabra *traditor*, aplicado a un sacerdote indigno.

Por su parte, Antonio Ibba con *Fra Cartagine e Bisanzio: Godas, i Vandali, i Mauri, i Sardi in Sardegna*, siguiendo a Procopio de Cesarea, analiza los orígenes, el desarrollo y el final de Godas, autoproclamado *rex* de Cerdeña en el contexto del reino vándalo, cuyo final vino dado por el Imperio Bizantino.

El siguiente capítulo corre a cargo de Esther Sánchez Medina. Con *Traición en el África de Justiniano: ¿deslealtad o adaptación a la realidad provincial?*, la autora se cuestiona a través de la usurpación de Guntharis en África si este hecho puede calificarse como una verdadera traición o como una realidad que se estaba dando desde el desembarco bizantino en *Caput Vada*. Son destacables en este capítulo las tablas que muestran los *magistri militum*, *duces* y otros cargos militares de África en el siglo VI d.C.

Rita Lizzi Testa, en *I vescovi traditores nei regni romano-germanici*, examina, de forma novedosa, algunos ejemplos de obispos denunciados por *proditores patriae* en el área gálica e itálica bajo los reinados de Teodorico, rey de los ostrogodos, y Alarico II, rey de los visigodos. Para ello, hace un extenso uso de las fuentes, además de incorporar una amplia bibliografía del periodo.

Con *Tradimenti e traditori nella Historia Langobardorum di Paolo Diacono*, Alessandro di Muro estudia, a través de varios ejemplos recogidos por Pablo Diácono, distintos hechos de traición en la historia de los Longobardos, cometidos por la sed de poder, la venganza e incluso el amor, que entremezclan la historia con el mito, propios ya de las leyendas de la Alta Edad Media.

En el duodécimo capítulo, que lleva por título *Giudei e cristiani nella tarda antichità: tradimento e traditori*, Immacolata Aulisa analiza de una forma extensa y con un manejo brillante de las fuentes, la génesis del judío en particular, y por ende de todo el pueblo judío en general, como un “traidor” en la literatura cristiana, desde la apologética, pasando por la patrística hasta la hagiografía. A los judíos se los acusa de traicionar la Escritura, se los califica de deicidas, de heréticos, perseguidores, etc. Así mismo, es destacable la amplia bibliografía que acompaña.

Antonella di Mauro, en el penúltimo capítulo, titulado *La lex quisquis e la repressione del crimen maiestatis: CTh. IX.14.3*, tras hablar sobre el *crimen maiestatis* en el siglo IV d.C. y su evolución punitiva, explica el origen de la ley promulgada por Arcadio, sus fundamentos y sus medidas coercitivas, explicando por qué se trata de una ley tan rigurosa y cuáles fueron sus efectos.

Finaliza el libro con el capítulo de Angelo di Berardino, *Riflessioni sul tradimento*. En él, reflexiona sobre varios aspectos de la traición en la Antigüedad Tardía, centrándose en figuras como Flavio Josefo, Judas o los propios cristianos al no rendir culto al emperador. Para Berardino, cada traición es vista según sus

circunstancias, su impacto psicológico o afectivo. En definitiva, quien hoy es un traidor puede ser visto mañana como lo contrario, y viceversa.

En conclusión, nos encontramos frente a un amplio y novedoso estudio sobre cómo se entendía la traición y los traidores en la Tardoantigüedad. Una obra de alta calidad, gracias a la buena elección de los especialistas, que de forma magistral ilustran a través de varios ejemplos el tema abordado. El presente libro viene a llenar un vacío historiográfico en el rico y variado panorama de la Antigüedad Tardía.

ALEJANDRO ROBLES CARRICHE
Universidad de Cantabria (España)

ROCHE CARCEL, Juan Antonio. (2017) *Del monte de Apolo a la vid de Dioniso. Naturaleza, dioses, y sociedad en la arquitectura teatral de la Grecia Antigua.* Barcelona: Anthropos Editorial, Sant Vicent del Raspeig: Universidad de Alicante. I.S.B.N 978-84-1642-158-9. 465 páginas, 24 láms.

El libro que me toca reseñar en estas páginas tiene dos méritos a saber; goza de una profunda erudición, y es capaz de articular una multiplicidad de temas, arte, política, religión, filosofía, etc., con gran solvencia. Ciertamente, quien se acerca a él persuadido de encontrar lo que su título insinúa, una descripción de la arquitectura teatral griega, se sorprenderá al descubrir que aquella es apenas la punta del iceberg.

Este es un libro sobre la cultura griega en general, que tiene en la arquitectura teatral su epicentro. Su autor Juan Antonio Roche Carcel (en adelante RC) es Profesor Titular de Sociología de la Cultura y las Artes en la Universidad de Alicante. Se trata de su segundo libro sobre la temática, el anterior, que lleva por título *La escena de la vida. Una interpretación sociológica y cultural de la arquitectura teatral griega*, fue publicada por la misma Universidad de Alicante. Es relevante señalar esto porque el lector se percata inmediatamente de estar frente a algo más que un libro, más cercano a una obra que reúne el trabajo de muchos años de investigación y esfuerzo cognitivo.

El título del libro además, lo señala con atino en el prólogo el Prof. Carlos García Gual, da cuenta del horizonte nietzscheano de la tesis que recupera la conocida dialéctica entre lo “apolíneo” y lo “dionisiaco”. De hecho, de los ochos capítulos en que está dividido el libro, los dos primeros abordan la tensión entre unidad y diversidad en la cultura y la arquitectura teatral, oficiando de introducción a los otros seis capítulos. En ese sentido, cabe destacar la forma en que el libro se organiza. A los capítulos conviene leerlos de a pares, dado que los capítulos impares suelen abordar el universo cultural griego, aspectos relacionados con el imaginario y las mentalidades, mientras que los pares insertan estos temas en el análisis de la arquitectura teatral. Este ordenamiento facilita la lectura y la comprensión, en especial para quienes no estamos familiarizados con ciertas cuestiones técnicas de la arquitectura.

Los capítulos tres y cuatro abordan la relación de la arquitectura teatral con la naturaleza. RC señala la tendencia de los griegos a construir los teatros en espacios que articulan lo natural con lo cultural. De esa forma los edificios teatrales se mimetizan con el espacio, facilitando la visión de su entorno. Se trata de una domesticación de la naturaleza por la cultura, pero en donde esta aprende

de aquella y la íntegra. Los capítulos cinco y seis abordan el mundo de los dioses y su vinculación con la arquitectura teatral. En ese punto RC hace notar que el lugar donde suelen estar emplazados los teatros griegos era un espacio sagrado, teniendo siempre cerca una acrópolis, un templo, necrópolis o gruta consagrada a alguna divinidad. Agrega que al ser abiertos los teatros facilitaban el contacto directo entre el mundo de los hombres con el de los dioses.

Finalmente, en los capítulos siete y ocho RC concentra sus esfuerzos en ofrecer una descripción del teatro y su inserción en la sociedad griega. Así la arquitectura teatral refleja la tensión entre individuo y comunidad en la polis griega. El autor observa que la misma se expresa en el teatro a partir de los espacios, *orchestra* y *cavea*, que remiten fundamentalmente a lo colectivo, y el *palco escénico*, que remite al individuo. En la escena trágica lo singular refiere a los valores aristocráticos en oposición a los comunitarios del *dêmos*. Es decir, teatro griego es democrático sin dejar de ser aristocrático.

Lo social se vincula con lo mítico y este a su vez con la arquitectura. RC despliega una lectura que coloca el énfasis en la tensión existente entre el caos primigenio, del que nacen dioses y hombres, y la búsqueda de la unidad como forma de escapar al abismo. El Tártaro, subsuelo de Gea, actúa como un recordatorio de que el Caos (abismo, vacío, tinieblas, etc.) es una amenaza latente sobre la tierra, el orden y la estabilidad. Hombres y dioses tienden a la unidad precisamente como forma de escaparle al abismo. Por tanto, concluye el autor, la cultura griega enfocó sus esfuerzos en la consecución de la esencia de las cosas y el orden social. Sin embargo, la aspiración griega no deja de tener un trasfondo trágico, en tanto que la existencia del desorden obliga a los hombres a moverse siempre rozando el ilimitado abismo. No obstante, en contraste con Nietzsche, para RC lo apolíneo y lo dionisiaco no son excluyente, sino complementario.

Al afirmar que el ser humano es para el pensamiento helénico hijo del abismo, Roche Carcel entiende que para los griegos toda creación humana es inestable, fútil e insustancial. Eso incluye a la democracia, que es el régimen que procura la unidad en la multiplicidad. Los griegos en general, los atenienses en particular, polarizaron la democracia con la *hýbris* representada en el tirano de época arcaica. La *hýbris* implica desmesura, desorden y caos, todo aquello a lo que la democracia pretende dar respuesta en forma de salida. Pero *hýbris* y democracia se relacionan en un sentido familiar y ligan a esta última con la inestabilidad esencial de lo humano.

El edificio teatral, en tanto obra humana al igual que la democracia, es también hijo del abismo y lucha con él. En ese sentido, RC sostiene que la arquitectura teatral expresa las incertidumbres o contradicciones del alma humana. Y en su incapacidad de ofrecer un orden estable deviene en “tragedia petrificada”, a mitad de camino entre lo real, el desorden, y lo ideal, el orden perfecto. Es, por tanto, una respuesta al abismo pero desde el propio abismo. Y es por eso que el orden arquitectónico de los teatros griegos, como el orden político de la democracia, es un orden inestable.

En materia de metodología RC emplea un análisis iconológico y una técnica hermenéutica para estudiar la arquitectura teatral. Ofrece datos de relevancia empírica, como, por ejemplo, el número de teatros visitados personalmente (setenta y tres), su ubicación, orientación geográfica, o la presencia de elementos de importancia para la cultura griega (puertos, grutas). El libro cuenta además con los datos cronológicos necesarios. Carece sí de glosario y de mapas que faciliten cartografiar los teatros analizados.

En fin, se trata de un libro con una profunda sensibilidad artística. Entre sus páginas el arte teatral griego aparece siempre vivo, enérgico, seductor, facilitado por las fotografías que acompañan la edición, muchas ellas tomadas por el propio autor. No desentona y cumple su objetivo de contribuir a la comprensión de las producciones arquitectónicas como fuentes para el estudio de la cultura griega.

DIEGO ALEXANDER OLIVERA
Conicet-IHUCSO Litoral-UNL
Universidad Autónoma de Entre Ríos

CAMPAGNO, M., GALLEGRO, J., GARCÍA MAC GAW, C.G. (Comps.). (2016). *Regímenes Políticos en el Mediterráneo Antiguo*. Estudios del Mediterráneo Antiguo / PEFSCEA, N° 11. Buenos Aires: Miño y Dávila. ISBN: 978-84-16467-15-0, 289 páginas.

El prestigioso *Programa de Estudios sobre las Formas de Sociedad y las Configuraciones Estatales de la Antigüedad* (PEFSCEA) compila en este volumen los trabajos finales presentados en su *IV Coloquio: "Regímenes políticos en el Mediterráneo Antiguo"*, llevado a cabo en Buenos Aires los días 27 y 28 de noviembre de 2014. Este libro resulta, de este modo, una muestra más de un invaluable trabajo realizado en la última década por destacados investigadores de la Universidad de Buenos Aires dirigidos por los doctores Marcelo Campagno, Julián Gallego y Carlos García Mac Gaw. Tanto las publicaciones del *Programa* como la organización de los Coloquios se han convertido en una verdadera usina de difusión y actualización acerca de las investigaciones realizadas sobre la Antigüedad a nivel mundial con epicentro en el Cono Sur.

En esta ocasión, el eje de trabajo fue el análisis de los sistemas de gobiernos que encarnaron las diversas formas Estado en la Antigüedad. Desde allí, cada estudio se orienta tanto a nivel de prácticas políticas y configuraciones institucionales, como de las múltiples formas de representación que éstos implican. En mayor o menor medida, tampoco se pierden de vista fenómenos comunes como las tensiones entre centralismo y localismo, la guerra, la construcción de liderazgo y las relaciones de dominación. Asimismo, las investigaciones ponen de relieve las interacciones entre distintas formas de organización política y las expresiones culturales resultantes, tales como obras literarias u otras producciones discursivas. Desde este tipo de análisis aplicados a lo largo del espacio y el tiempo que significa el Antiguo Mediterráneo, este proyecto tiene por finalidad epistemológica habilitar un espacio más de reflexión sobre la política como un campo fundamental de estudio en el contexto de las ciencias sociales y humanas actuales que proveen renovados conceptos y categorías explicativas.

Las exposiciones se encuentran ordenadas cronológicamente según la temática abordada y organizadas en tres partes según las áreas de investigación. A la *Primera Parte: Antiguo Egipto y Próximo Oriente*, corresponden los trabajos de Marcelo Campagno (UBA-CONICET), "Surgimiento de lo estatal y liderazgo local en el Valle del Nilo (IV-III Milenios A.C.); Augusto Gayubas (UBA-CONICET), "Guerra, territorio y cambio social en el Valle del Nilo Preestatal";

Marcos Cabobianco (UBA), “La rebelión primigenia en el Antiguo Egipto y en Suazilandia”; Pablo Jaruf (UBA), “Las formaciones sociales en las postrimerías de la prehistoria palestiniense: el período Calcolítico”; Andrea Seri (UNC-UNR), “Poderes locales durante el periodo Paleobabilónico”; Emanuel Pfoh (CONICET-UNLP), “La alianza asimétrica en el Levante septentrional: una revisión de la relación de «vasallaje» hitita”.

La *Segunda Parte: Grecia Antigua*, está conformada por los trabajos de Mariano Requena (UNGS-UBA), “Clases sociales, subjetividad política y tensión democrática. Apuntes para una discusión sobre la determinación clasista en la Atenas clásica”; Diego Paiaro (UNGS-CONICET-UBA), “El miedo a la tiranía: la protección de la democracia en el régimen político ateniense”; Sergio Barrionuevo (UNGS-CONICET-UBA), “Libros, intelectuales y democracia en la Atenas Clásica: el caso de la persecución a Protágoras de Abdera”; Claudia Fernández (UNLP-CONICET), “Justicia poética y política democrática en la comedia de Aristófanes”; Julián Gallego (UBA-CONICET), “De la democracia a la oligarquía y de la oligarquía a la democracia, una y otra vez: Atenas, 411-403 a.C.”; Claudia Mársico (UBA-UNSAM-CONICET), “Las tiranías griegas entre los socráticos. El caso de *Hierón* de Jenofonte”.

La *Tercera Parte: Mundo Romano y Antigüedad Tardía*, contiene las exposiciones de Carlos García Mac Gaw (UNLP-UBA), “La política y la ciudad-estado. Reflexiones sobre el modo de producción antiguo”; Fernando Piantanida (CONICET-UBA), “Guerras serviles y estados rebeldes: las monarquías de Euno y Salvio”; Alicia Schniebs (UBA), “Lugares, poder y representación en las *Metamorfosis* de Ovidio”; Mariano Spléndido (CONICET-UNLP), “El imperio como instrumento divino. Cipriano de Cartago y su perspectiva sobre Roma”; Rodolfo Lamboglia (UNR), “Zenobia de Palmira, entre la conquista militar y la *captatio benevolentiae*”; Pablo Sarachu (UNQ-UNLP), “Los *curiales* en la Galia Meridional tardoantigua y la cuestión fiscal”; Pablo Ubierna (CONICET-UBA), “Discursos sobre la sociedad y el imperio en Bizancio en el siglo X”.

Como podemos apreciar, las investigaciones atraviesan el campo de análisis establecido a partir del estudio de casos sobre las más variadas formas políticas surgidas en la Antigüedad, jalonados por otros que tienen una vocación más teórico-conceptual. A su vez, los autores adaptaron generosamente sus exposiciones para dar forma a capítulos sintéticos y de ágil lectura que ayudan a cumplir más efectivamente los objetivos de la publicación. Por supuesto, cada trabajo hace uso de una bibliografía sumamente actualizada y adecuada para sus propósitos particulares, tanto en el orden de la especialidad abordada como para

los marcos teóricos aplicados. Todo ello, hace de este volumen, una lectura obligada para aquellos cuyas líneas de investigación se cruzan las temáticas aquí afrontadas. Felicitamos en este sentido al PEFSCEA por su esfuerzo académico y a la editorial Miño y Dávila por apostar nuevamente al fomento de los estudios sociales sobre el Mundo Antiguo. Para finalizar, hacemos nuestras, aquí, las palabras de sus introductores: “el árbol ha comenzado a dar sus frutos; valió la pena plantarlo, vale la pena que lo sigamos cuidando” (pág. 11).

JUAN PABLO ALFARO
Universidad Católica Argentina

GALLEGO, Julián. (2017). *La pólis griega: orígenes, estructuras, enfoques*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. ISBN: 978-987-4019-65-3. 313 páginas.

En este interesante trabajo, Julián Gallego se propone realizar una aproximación a la singularidad del proceso político ocurrido en Grecia desde la formación de la polis hasta el surgimiento de la democracia. Para ello, el autor realiza, como él mismo lo expresa, una recapitulación de viejos tópicos bajo nuevas interpretaciones: por ejemplo, la dicotomía ciudad-campo y la importancia del elemento campesino en la polis, las implicancias del sinecismo para las aldeas preexistentes, la anulación de la lógica de parentesco por la imposición de la lógica política, el carácter (preestatal o estatal) de la asamblea y el origen de las nociones de igualdad que colaboraran con la irrupción de la democracia. Incorporará, de este modo, los aportes de la historiografía reciente para poder abordar la temática de las bases sociales de la polis y la democracia helénicas. En este sentido, tomará como modelo los conceptos de “pólis normal” y “sociedad cara a cara” para dar un punto de partida a sus indagaciones en torno a la naturaleza aldeana y campesina de la polis.

Gallego estructura los diez capítulos de su trabajo en tres partes: en la primera, la ciudad antigua y la pólis griega (capítulos 1-4), ubica a la pólis en el marco más general del modelo de ciudad grecorromana, y en la cuestión de definir con precisión el concepto de pólis. En la segunda parte, La aldea en el surgimiento de la pólis (capítulos 5-7), el autor ahonda en el rol de las comunidades preexistentes en el proceso de formación de la pólis y sus mutuas implicaciones, trabajando en la transición entre un modo de vida y otro e incorporando el análisis de fuentes literarias. En la tercera y última parte, la invención de la política y la democracia (capítulos 8-10), Gallego indaga acerca de la aparición de una lógica política, propia de la vida en la pólis y preeminente en ese ámbito sobre la lógica de parentesco; asimismo, se acercará a los inicios de la asamblea como modo de organización y de toma de decisiones, e intentará aproximarse a los orígenes de las concepciones de igualdad que surgen en el plano asambleario y del ágora que desembocarían en la instauración de la democracia, sin soslayar el papel de la stásis en este proceso.

En el primer capítulo, Gallego realiza un recorrido histórico de la ciudad antigua y su lugar estructurante en la organización social, política y económica desde el mundo homérico hasta la tardo-antigüedad. Buscando precisar el

“modelo grecorromano” de ciudad, trabaja sobre las diferencias y similitudes entre la Pólis y la Civitas. En el segundo capítulo, plantea la noción del espacio como algo dinámico: instituido e instituyente, que es “Habitado a la vez que producido y pensado”. En el tercer capítulo, apuntará a una definición concreta de pólis desde el enfoque del Copenaghen Polis Centre: la revalorización del concepto de Ciudad-Estado en tanto remite a un área urbana a la vez que a una comunidad política, de manera indisoluble. La primera parte del libro cierra con una relativización de la concepción tradicional de la ciudad antigua como meramente “consumidora”: destacará, entonces, la importancia del campesinado labriego independiente y la mentalidad aldeana de la pólis.

El quinto capítulo inicia la segunda parte del libro: en este punto, Gallego plantea el rol de la aldea como elemento constitutivo de la pólis, y la incorporación del pequeño y mediano labriego en la participación política plena, que dotaron a la pólis de una mentalidad aldeana. El sexto capítulo se dedicará al análisis de los planteos de Edwards sobre Trabajos y Días de Hesíodo, y en cómo este poeta puede ser útil para rastrear la formación de la pólis arcaica, con la ruptura de ciertos valores aldeanos. En el capítulo 7, el autor quiere acercarse a las pautas que regían la vida interna de la aldea (Eris - Philía), para detectar así qué es lo que cambió para que las prácticas de la pólis pudiesen penetrar sin violencia: concluirá que el nacimiento de cierta concepción diferencial de los campesinos ricos a los pobres y, por ende, la ruptura de la reciprocidad, incentivó el recurso a relaciones de patronazgo que permitieron la intromisión de los aristócratas de la ciudad, que impusieron paulatinamente algunas de sus prácticas. El capítulo octavo indaga sobre la lógica de parentesco y la lógica estatal, analizando nuevamente fuentes literarias (Hesíodo y Aristóteles), para concluir que en la pólis la segunda es predominante, pero no anula a la primera sino que la resignifica. El capítulo 9 ahonda en el carácter de la asamblea homérica, para definir si se trata de una entidad estatal o una sociedad “anti-estatal”. En un interesante aporte, incluye el análisis del filósofo Ignacio Lewkowitz para sostener que se trata de una dicotomía innecesaria, que debemos permitirnos poder “pensar sin Estado”, y entender a la asamblea como un instrumento de subjetivación colectiva, no inherente a ninguna formación estatal. En el último capítulo se trabaja en el advenimiento de la democracia: buscará saldar el tradicional debate sobre la esencia de las concepciones igualitaristas en este proceso. Para Gallego, si bien en un principio estas emanan de la idea de “igualdad entre semejantes” aristocráticos, las presiones del campesinado llevarán a un “movimiento desde abajo” en el que se incorporen, stásis mediante, las ideas isonómicas propias del componente aldeano de la pólis.

Sin producir una revolución historiográfica, el trabajo de Gallego realiza un aporte significativo como síntesis de las posturas historiográficas más recientes respecto de temáticas largamente trabajadas. Elabora, asimismo, una revisión de conceptos nodales en la comprensión de la historia de la Grecia Arcaica. Por último, contribuye fuertemente a una revalorización de los orígenes aldeanos de la pólis y la reconcilia y pone en diálogo con el campo que constituía su entorno inmediato, fuente de alimento pero, fundamentalmente, lugar de origen de muchos de sus elementos constitutivos.

WALTER FLORES

Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González"

BOCH, V., CARDOZO, P. (Eds.). (2015). *Voces en el Mediterráneo Antiguo*. Mendoza: SS&CC Ediciones. ISBN: 978-987-3835-05-6. 249 páginas.

El presente volumen, editado por la Dra. Viviana Boch y la Lic. Paula Cardozo, ha sido el resultado material del proyecto de investigación “El Mediterráneo Antiguo y sus fronteras: un espacio de (des) encuentros entre los romanos y los otros”. Si bien este proyecto bienal está liderado por la cátedra de Historia Antigua de la Universidad Nacional de Cuyo, en cuyo marco las profesoras Boch y Cardozo se desempeñan como Titular y Adjunta respectivamente, asocia también investigadores procedentes de otras universidades y provincias del país que han participado asimismo de la publicación. Es importante destacar, por tanto, el loable apoyo de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la mencionada Universidad, que ha evaluado positivamente y subvencionado el proyecto y la edición de este libro.

Para esta publicación, se ha elegido un eje de análisis que se encuentra vinculado a la temática general del proyecto desde una perspectiva que privilegia la dimensión discursiva. El discurso como forma de representación político-religiosa, como estrategia de dominio e imposición, pero también como forma de interrelación y adaptación entre vencedores (“los romanos”) y vencidos (“los otros”). Asimismo, el análisis de los discursos resulta para este espacio un lugar privilegiado para la comprensión de los mecanismos de formación de las ideas, las estrategias de propaganda; y ver como allí se revelan los cambios y permanencias de la sociedad, sus costumbres y el lugar semántico preponderante que ocupa, en aquellas “voces”, la concepción religiosa.

Todas estas cuestiones dan forma a las múltiples aproximaciones sobre el tema que han orientado las investigaciones de los autores. Desde lo formal, cada trabajo organiza el texto en diez capítulos que integran también una “Introducción” (Cap. I) y los antecedentes de la “Comisión de Referato” (Cap. X). En orden, los alistamos aquí: José Mendoza, “Entre mito y filosofía: Aristóteles y la adivinación”; Lisandro Mendoza, “El canto de las Musas y el origen del cosmos en la Teogonía de Hesíodo”; Juan Pablo Alfaro, “Una aproximación a la comprensión del culto imperial de Calígula”; Laura Isabel Zaccaria, “La imagen del buen gobernante en las Meditaciones de Marco Aurelio”; Lorena Esteller, “Marco Aurelio y Septimio Severo. Un estudio comparativo de sus gobiernos”; Paula Cardozo, “Dion de Prusa: ideales griegos en el Alto Imperio romano”; Ana Mabel Boromei, “La Memoria se entrecruza con el escenario político en la Antigua Roma”; Ana Teresa Marques Gonçalves y Macsuelber de Cássio Barros da Cunha, “Religião, arquitetura, e política: a construção de templos segundo

Vitrúvio e a Aemulatio na época de Augusto; Florencio Hubeñák, “De los edictos de Nicomedia, Milán y Tesalónica y la Cristianización del Imperio. Algunas precisiones”; Viviana Boch, “Pluralidad de voces en torno a la figura de Fabia Anconia Paulina”.

La lectura concienzuda de cada capítulo nos ha permitido destacar la seriedad metodológica aplicada por cada autor para el análisis de sus fuentes, seleccionando herramientas conceptuales y marcos teóricos adecuados a los fines de cada investigación. En general, los índices bibliográficos apuntados por los autores informan un destacado nivel de actualización, así como también un respetuoso tratamiento de obras más tradicionales cuyos aportes aún pueden resultar valederos según se pone de relieve en algunos de los trabajos. Lo expuesto queda garantido por la participación de un grupo de destacadas especialistas en la Comisión de Referato. Esta se encuentra presidida por las Doctoras María Eugenia Pareti, profesora Titular (jubilada) de las cátedras Historia Antigua e Historia del Antiguo Oriente de la Universidad Nacional de Cuyo, Graciela Gómez Aso, profesora Titular de la cátedra Historia Antigua II en la Universidad Católica Argentina y Directora del Programa de Estudios Históricos Grecorromanos (PEHG), y Margarida María de Carvalho, profesora del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Estadual Paulista y Coordinadora del Grupo Laboratorio de Estudios sobre el Imperio Romano (UNESP, Franca). Por todo ello, consideramos a este volumen un valioso aporte para la biblioteca de los especialistas, así como también de los estudiantes universitarios y todos aquellos interesados en las diversas disciplinas que integra la gran temática del Mundo Antiguo Clásico.

ANA LOZANO

Instituto Superior del Profesorado “Dr. Joaquín V. González”